

dictamen
enero 2/2013/441

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Documento base del:

Bachillerato Tecnológico en Turismo

Enero de 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

COMISIONES PERMANENTES
DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN No. 01/05/13

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnada por la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la aprobación del **Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Turismo** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 23 fracción III, establece que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel;
2. La educación media superior (EMS) se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) el bachillerato general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b) el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c) el bivalente o bachillerato tecnológico, que es una combinación de ambas;
3. En la Universidad de Guadalajara la educación media superior de tipo técnico, tiene sus primeros antecedentes a partir de la apertura en 1924 de la Escuela Politécnica. En 1955 se implementa el Bachillerato Unitario Técnico y Carrera Técnicas tomando como base los acuerdos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y se confiere el carácter propedéutico al bachillerato;

En congruencia con el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, la institución sustituye el Bachillerato Unitario con adiestramiento por el Bachillerato General y aprueba el Bachillerato técnico mediante dictamen 021-26739 de fecha 10 de octubre de 1993 con los siguientes planes de estudio: Administración, Cerámica, Citología e histología, Contabilidad, Diseño y construcción, Prótesis dental y Químico técnico en control de calidad y medio ambiente, los cuales están vigentes y son ofrecidos por las escuelas preparatorias número 10, 11, 12 y Tonalá. En 2004, se aprobó el Bachillerato Técnico en Turismo y actualmente lo ofrecen las escuelas Vocacional, y las regionales de Tequila, San Juan de los Lagos y Chapala.

5. La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en el Artículo 9°, fracción III establece que la educación que imparta la Universidad se orientará por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual, y garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas, de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad;
6. Por otra parte, el Gobierno de la República decretó en el año 2007 el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el cual plantea como uno de sus objetivos el de "Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de

DICTAMEN No. 01/05/13

1

Ma. Guadalupe E. R.

[Firma]

[Firma]


CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias”, modelo en el cual se sustenta la propuesta del BGC del SEMS;

7. El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tiene como uno de sus indicadores el de contar en el 2012 con 40% de los programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales en los institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y universidades politécnicas, elemento que fortalece a la institución ya que la propuesta del plan de estudio se diseñó con base en el modelo de desarrollo de competencias, y esto permitirá una mayor y mejor vinculación entre las instituciones educativas, así como facilitará la transividad de los alumnos entre los distintos planes de estudio del nivel medio superior;
8. El Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, tiene como uno de sus objetivos estratégicos: “Llevar al cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales.” A partir de estrategias que consideren: a) Actualizar el modelo educativo centrado en el estudiante y en el aprendizaje, como base para la reforma curricular; b) Evaluar la calidad y pertinencia de los programas educativos, a partir de las necesidades sociales y las condiciones del mercado laboral, y c) Impulsar la reforma y la actualización curricular, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación;
9. A su vez, en el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior (PDSEMS), Visión para 2030, se plantea como un propósito de mediano plazo: “Lograr que los planes y programas de estudios sean actualizados considerando las características de cada escuela o región”. El PDSEMS establece entre sus objetivos a alcanzar en el 2012: “Lograr que la totalidad de planes y programas de estudio estén diseñados bajo el enfoque de competencias” y “Diversificar la oferta de educación tecnológica y de capacitación para el trabajo, conforme a los requerimientos de los perfiles ocupacionales en el sector productivo.”;¹
10. La SEP y las instituciones afiliadas a la ANUIES, entre ellas la Universidad de Guadalajara, acuerdan en 2008 impulsar la Reforma integral de la educación media superior, (RIEMS) a partir de cuatro ejes: 1) la construcción de un Marco curricular común (MCC), 2) la definición y regulación de las modalidades de oferta, 3) los mecanismos de gestión, y 4) la certificación complementaria;²
11. El Marco curricular común, es la definición de un perfil del egresado de la educación media superior, mediante el cual se establecen los rasgos fundamentales expresados como competencias, es decir el conjunto de “conocimientos, habilidades, actitudes y valores integrados en la ejecución de una acción, y se aplican o desarrollan en un ámbito específico”³. El MCC se integra por tres tipos de competencias:
 - I) **Genéricas**, “son aquellas que todos los bachilleres deben de estar en capacidad de desempeñar, les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean;
 - II) **Disciplinares**, son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Estas competencias se dividen en Básicas y

¹ Plan de Desarrollo, Visión 2030 del Sistema de Educación Media Superior. Abril 2010. p. 66.

² SEP, Acuerdo 442

³ Ufr. PDI, Visión 2030. Universidad de Guadalajara.



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Extendidas, las primeras son la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB, las segundas son de mayor profundidad y amplitud que las básicas, y

- III) **Profesionales**, son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas." A su vez se dividen en Básicas y Extendidas, las primeras proporcionan la formación elemental para el trabajo, y las segundas preparan para una calificación de nivel técnico y para el ejercicio profesional.⁴
- 12. En este sentido, y atendiendo las recomendaciones del Acuerdo 444 de la SEP, en el que se señala que "Las opciones de bachillerato que ofrecen formación profesional a los estudiantes organizan sus planes de estudio con base en módulos auto contenidos. Esto permite que se definan competencias profesionales para cada uno de estos módulos", se determinó que el modelo curricular de las formaciones tecnológicas del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara se estructurarán a partir de los fundamentos del curriculum modular, cuyas características permite organizar y alinear los contenidos de acuerdo a las competencias que se propone desarrollar, además de su carácter interdisciplinario y flexible;
- 13. Los documentos citados anteriormente, reflejan las nuevas políticas públicas educativas y de financiamiento del NMS a nivel nacional, las cuales impactan en los principios, objetivos y diseño de una Reforma Curricular de la Educación Media Superior Tecnológica Universitaria (REMSTU);
- 14. En el año 2009, la Dirección General del SEMS, a través de la Dirección de Educación Técnica (DET), presenta a la Junta de Directores del SEMS y a la Comisión de Educación del CUEMS las bases teóricas, conceptuales y metodológica para la creación, actualización y modificación de los planes de estudio técnicos, base para la Reforma curricular de este tipo de planes de estudio. La metodología fue avalada por ambos órganos colegiados;
- 15. La REMSTU parte de una metodología del diseño curricular modular por competencias, que consiste en una organización didáctica de la formación y capacitación tecnológica, que conjunta las cuatro dimensiones de las competencias: genéricas, disciplinares y profesionales básicas y extendidas las cuales son transferidas y fomentadas en la formación profesional de forma integrada;
- 16. La REMSTU toma como base los fundamentos del diseño curricular modular y las teorías del constructivismo, del cognoscitvismo, la enseñanza situada y el enfoque por competencias. Su metodología considera las siguientes etapas:
 - I) Identificación de los requerimientos del campo laboral: Investigación sobre los contextos económico, social e institucional, la demanda educativa regional, la evaluación y diagnósticos internos de los planes de estudio vigentes en la Red universitaria.
 - II) Revisión de Estándares de Competencia Laboral y el Catálogo Nacional de Ocupaciones. La metodología del análisis funcional para identificar la competencia laboral de los trabajadores, iniciando con la descripción de lo que hace, de las acciones involucradas en este quehacer con un sentido de contexto y logrando un producto muy específico que manifiesta su desempeño. Es mediante el análisis funcional que se puede reflejar en las competencias del profesional "el «saber» que involucra el conocimiento del individuo, el «saber hacer» que refiere sus habilidades y destrezas y el «saber ser» que refleja sus

⁴ Acuerdo 444 de la SEP.

Ma. Graciela E.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

actitudes" (CONOCER 2000, p.89) y valores. En la revisión y selección de los grupos ocupacionales definidos en el Catalogo Nacional de Ocupaciones (CNO) e integrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y que son un instrumento técnico de carácter indicativo que describe la estructura ocupacional del país, con base en una selección de aquellos puestos de trabajo con tareas y características similares para conformar las ocupaciones más representativas, se identificaron ocupaciones relacionadas con el desempeño profesional.

- III) Definición del perfil profesional del egresado. La perspectiva del mercado laboral se expresa fundamentalmente en el perfil profesional del tecnólogo, que articula el conjunto de realizaciones profesionales que el técnico puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, una vez que ha completado el proceso formativo. En estas realizaciones profesionales el tecnólogo pone de manifiesto su competencia para resolver los problemas de un mundo del trabajo complejo, cambiante e incierto y su capacidad de aprender de las nuevas situaciones que enfrenta.
- IV) Articulación del Mapa curricular. Los módulos de formación profesional, son un bloque curricular referido a un campo ocupacional que constituye una unidad de sentido que organiza y articula el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de competencias claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte. El módulo de formación profesional, está constituido por módulos de aprendizaje, éstos últimos integran a las competencias genéricas y las competencias de los campos disciplinares seleccionadas a partir del criterio de su contribución o impacto en el desarrollo de las competencias profesionales.
- V) Construcción de los módulos de aprendizaje. Los módulos son las unidades curriculares acreditables, conformadas por secuencias de actividades de aprendizaje que orientan el trabajo del alumno y del profesor, identifican los recursos y estrategias didácticas a utilizar y las herramientas auxiliares que se consideren necesarias en los procesos académicos identificados.
- VI) Elaboración del plan de evaluación curricular. La evaluación del plan de estudios requiere de un enfoque sistémico para identificar y dar seguimiento al grado de interacción de los componentes del modelo educativo en que se sustenta el diseño curricular, entre ellos, los docentes y alumnos, los fines y objetivos educativos, los criterios y estrategias para la gestión y operación del plan de estudios, los recursos y materiales de apoyo al aprendizaje; en síntesis, se requiere determinar previamente las acciones para la obtención de información cualitativa y cuantitativa, que sirvan de insumo para la toma de decisiones en la mejora del plan de estudios.
- VII) Definición del plan de actualización y capacitación docente para la REMSTU. El perfil docente de la EMS se establece en el Acuerdo secretarial 447^s y menciona que las competencias docentes son las siguientes: 1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional, 2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. 3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. 4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. 5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. 6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. 7.

^s SEP, Acuerdo 447. 2008. p.4.

ma Gabriela P.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes, y 8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional. La formación docente es una estrategia clave en el marco de la RIEMS para lograr el perfil adecuado en todas las modalidades que propone la EMS, y por ende es parte fundamental en la construcción del perfil de egreso. Es por ello, que la formación y actualización docente tiene y tendrá sus objetivos a mediano y largo plazo, lo que impulsará un proceso de mejora continua, el cual tendrá que adaptarse a las necesidades que surjan de la evaluación, tanto de los programas educativos como de los propios docentes⁶.

VIII) Delimitación de los criterios y recursos para la operación del plan de estudios. Los criterios para la implementación del plan de estudios se definen a partir de la normatividad universitaria aplicable, de las políticas institucionales de presupuestación y obtención de recursos, de las condiciones laborales y de contratación de profesores, de la disposición de sistemas de administración escolar, entre otros elementos a partir de los cuales las autoridades correspondientes aprueban la oferta educativa.

17) La DET conjuntamente con los colegios departamentales de las escuelas: Politécnica Guadalajara, la Vocacional y la EREMSO, así como de las preparatorias número 10, 11, 12, 17, Tonalá, y las regionales de Chapala, Tequila, inician el proceso de Reforma curricular a la educación técnica con los análisis de documentos institucionales, tales como el PDI, PDSEMS, y diversos ordenamientos universitarios, con especial atención al Acuerdo RG5/001/2012 del Rector General de los Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar, por impactar en los procesos de administración académica para la operación de programas académicos en Red;

18) A nivel nacional, los académicos de las escuelas mencionadas, revisaron los Acuerdos de la SEP 442 y 444, 486, 488 y 656 de la RIEMS, los estándares de competencia laboral del CONOCER, los grupos ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones, así como de distintos estudios comparativos internacionales, entre ellos los de la Prueba de PISA;

19) A nivel internacional, se revisó el Catalogo Nacional de Cualificaciones de España, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional y que constituye el referente para adecuar la formación profesional al sistema productivo. El modelo de formación técnica de Argentina y Chile, las Normas de competencia laboral del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia. De los cuales se extrajeron modelos comparativos y complementarios a los estándares de competencia laboral disponibles en el CONOCER;

20) Un antecedente primordial de la Educación Basada en Competencias (EBC) en el SEMS, es la aprobación que el H. Consejo General Universitario hizo de los dictámenes número 1/2008/169 y 1/2010/128 de los planes de estudio del Bachillerato General por Competencias y del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, modalidad mixta, respectivamente; ambos orientados con un enfoque formativo basado en competencias, centrado en el aprendizaje y fundamentado en el constructivismo, que incorporan en forma transversal las dimensiones científico-cultural, tecnológica, ética, estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar una formación integral del estudiante;

⁶Propuesta de Organización académica y administrativa para las Escuelas del SEMS. SEMS 2012 p. 17.

Ma. Inés ER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

- 21) El diseño y la operación de los bachilleratos por competencias, mencionados en el párrafo anterior, es llevado a cabo por profesores del Sistema, lo que ha permitido desarrollar un aprendizaje institucional importante en la EBC, y que ha sido utilizado en el proceso de la REMSTU;
- 22) En el marco de la Reforma, la Escuela Vocacional, a través de su Colegio Departamental, integra a un grupo de académicos para la evaluación y análisis de la pertinencia de actualizar o modificar el plan de estudios del Bachillerato técnico en Turismo, vigente desde el 2004. Como resultado de los trabajos realizados por el equipo curricular y con la coordinación de la DET, se elabora una propuesta curricular por competencias denominada Bachillerato Tecnológico en Turismo (BTT), objeto de este dictamen;
- 23) Entre las razones que fundamentan la creación del BTT se encuentran:
- 24) En el marco de la Reforma, la Escuela Preparatoria Vocacional, a través de su Colegio Departamental, integra a un grupo de académicos al equipo de diseño curricular coordinado por la DET. Como resultado del trabajo realizado por el equipo se elabora una propuesta de plan de estudios por competencias denominado **Bachillerato Tecnológico en Turismo (BTT)**, objeto de este dictamen;
- 25) Entre las razones que fundamentan la creación del BTT se encuentran:
 - a) El municipio de Jalisco, forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Conforme al Censo poblacional de INEGI 2010, la población de Guadalajara a nivel municipio, es de 1,495,189 habitantes, lo cual representa el 20.34% de la población del estado. Convirtiéndolo en el segundo estado más poblado de México y el primer municipio más poblado del estado de Jalisco, es el decimosegundo más alto de las 32 entidades federativas del país en el crecimiento en Producto Interno Bruto (PIB) per cápita e IDH (Índice de Desarrollo Humano) de Jalisco. (INEGI, 2010).
 - b) La tasa de crecimiento poblacional en la zona metropolitana en Guadalajara es de 1.72% promedio anual. Por lo anterior, se prevé que durante los próximos 10 años se aumente la demanda de los servicios educativos en la zona metropolitana.
 - c) El análisis de los indicadores de la actividad económica (empleo, sectores productivos y sector turístico), son elementos que permiten verificar, comparar y anticipar las tendencias futuras con el propósito de atender los desafíos socioeconómicos, además de cumplir una función activa para la toma de decisiones. Lo anterior permite tener una perspectiva integral de las múltiples interrelaciones. En tal sentido el empleo es un indicador cuantitativo que está en relación con la población económicamente activa y ésta, con los diferentes sectores de servicios, tal es el caso del sector servicios el turismo en la zona metropolitana es la actividad económica que representa el 57.79 % de participación respecto al Estado de Jalisco, y se vincula con el crecimiento de la industria turística en la zona metropolitana, lo cual representa espacios de oportunidad laboral para los Tecnólogos en Turismo egresados de la Escuela Vocacional. Esto implica atender la interrelación entre la demanda social y educativa, para aprovechar las oportunidades del mercado laboral.
 - d) El número de alumnos que actualmente cursan la educación básica, en esa población, es del 95.2%, lo que constituyen una fuerte demanda potencial de estudios de nivel medio superior, ya que nivel municipal, sólo se atiende al 44.34% en edad de cursar bachillerato, por lo que existe un déficit importante de atención educativa en este nivel.

MG Graciela E.R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

- e) Una de las vocaciones económica de la zona metropolitana es eminentemente el sector turístico, como una fuerte actividad. Se observa una evolución en el turismo en los diversos destinos, con variable grado de desarrollo y operación con un total de empresas registradas en Jalisco en el 2010, con un total de 99,730 registradas en el SIEM⁷.
- f) En noviembre de 2011 creció 4.0% el a nivel nacional respecto al mes de noviembre de 2010, mientras que en el estado de Jalisco se presentó un crecimiento de 4.3%. El número de trabajadores asegurados ante el IMSS en el sector turismo de Jalisco (Servicios de Alojamiento, Preparación y servicios de alimentos y bebidas, Servicios recreativos y de esparcimiento tuvo una variación anual de 2.9% en noviembre de 2011.(SEIJAL, 2012).
- g) La población nacional ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.7 millones de personas (14.3% del total) trabajan en el sector primario, 11.1 millones (23.7%) en el secundario o industrial y 28.7 millones (61.3%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.7% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el periodo julio-septiembre de 2010, fueron de 6.5, 11 y 28.2 millones de personas, en el mismo orden. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (2010-2011).
- h) Se realizó una investigación por parte de la empresa Rvox, (Rvox, Marketing Research global Network, 2010), orientada a la educación tecnológica, que permitió identificar las cualidades que deben poseer los empleados y que son buscadas por las empresas, así como las necesidades laborales futuras. Como resultado se determinaron aquellas carreras técnicas que tendrán un mayor impacto y demanda, ubicando al Bachillerato Tecnológico en Turismo dentro de los 10 primeros lugares, ya que en sector turístico los servicios en las empresas es el desarrollo de productos de calidad, que siguen y cubren las tendencias y expectativas tecnológicas y sociales que una sociedad y que la misma globalización demanda.
- i) Se menciona también que los aspectos a fortalecer por parte de las instituciones que ofrecen formación técnica profesional, deben de ser el desarrollar capacidades, conocimientos, cualidades y valores inherentes al campo laboral, implementar prácticas reales relacionadas con la profesión y actualizar los planes de estudio.
- j) La oferta de este tipo de planes de estudio del nivel medio superior, se encuentra en instituciones educativas, como son el CONALEP, CBTIS, CETIS y la Universidad de Guadalajara, en la escuela Preparatoria Vocacional, Tequila, San Juan de los lagos y Chapala.
- k) Con base en la capacidad física con la que cuenta actualmente la escuela preparatoria, se prevé un impacto en la atención a la demanda de 720 alumnos (entre los 15 y 18 años) que podrían ser admitidos al BTT, en el transcurso de los próximos tres años.
- 26) Las generalidades del plan de estudios del BTT, las razones que fundamentan su creación, los objetivos que se persiguen con el proyecto, el perfil del egresado que se pretende lograr, la metodología aplicada para su diseño curricular, la estructura curricular, los criterios para su implantación y gestión, el plan de evaluación

⁷Sistema de Información Empresarial Mexicano. SIEM. Consultado el 30 de noviembre de 2012. Disponible en:
<http://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/>

Me Acosilla ER

CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

y actualización curricular, los programas de las unidades de aprendizaje, el plan de capacitación docente, los requerimientos presupuestales, así como los anexos respectivos, se integran en el documento base;

- 27) El BTT tiene como antecedentes los estudios de educación básica (secundaria) y es propedéutico para cursar estudios superiores. Pretende la formación integral de los estudiantes, propiciando el desarrollo de competencias que se requieren para la vida personal y colectiva, acceder a la formación profesional de grado superior e incorporarse al mundo del trabajo;
- 28) El BTT tiene como objetivo formar especialistas para las diferentes áreas del sector público como el privado en hotelería, alimentos y bebidas, áreas de servicios, mantenimiento y guía de turistas; personas con habilidades, conocimientos, actitudes, destrezas y valores para el óptimo aprovechamiento de los recursos y patrimonios turísticos de la Región, México y el mundo, con capacidad para desarrollar esta industria apegándose a las políticas del sector turístico.
- 29) El egresado del BTT será capaz de desarrollar las siguientes competencias:

I. Genéricas:

- Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- Elige y practica estilos de vida saludables.
- Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

II.- Disciplinarias:

Las competencias disciplinarias básicas del Acuerdo 444 y 656 de la SEP, se describen por campo disciplinar en el Documento Base del BTT.

III.- Profesionales:

Básicas:

- Registran al cliente.
- Asignan la habitación.
- Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.
- Presenta documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.
- Programan, distribuyen y supervisan las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.
- Informan sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS

Ma. Inés de la Cruz

Luz



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

7. Revisan las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.
8. Coordina y supervisa las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo.
9. Verifican que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos.
10. Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavatrastos.
11. Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas.
12. Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar.
13. Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
14. Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas...

Extendidas:

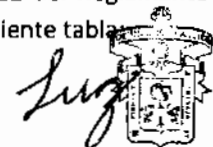
- a) Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.
- b) Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.
- c) Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.
- d) Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

30) La organización de los módulos formativos profesionales tiene como eje orientador la competencia profesional. Cada uno de los módulos conforma un todo articulado entre los saberes, las habilidades, las actitudes y los valores del egresado de estas formaciones tecnológicas, lo que le da sentido y contexto a los saberes provenientes de los distintos campos disciplinares.

31) El curriculum modular establece las pautas para la conformación de los programas de formación y capacitación, así como de los diseños específicos para el desarrollo de las competencias profesionales, según sus características, en los diferentes modos y modalidades para que sea congruente con lo que ocurre en el ámbito laboral y en la vida cotidiana, ya que tiene la posibilidad de ajustarse de forma permanente a los cambios que se suscitan en el medio productivo y a las expectativas de la sociedad, poniendo especial énfasis en aquellos cambios producidos por la dinámica de la tecnología, por ampliación o reducción de elementos en los procesos productivos y las necesidades de las personas o comunidades;

32) Entre las características generales del plan de estudios propuesto, se encuentra la de estar integrado por tres áreas de formación: la de Formación Básica Común, Formación Básica Particular Obligatoria y Formación Especializante Obligatoria. El BTT que se propone está diseñado bajo el sistema de créditos y el valor de los mismos se calcula con base a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, de conformidad a la siguiente tabla:

Ma. Guadalupe CR



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Áreas de formación		
	HORAS	CRÉDITOS
Básica común	1,748	180
Básica particular obligatoria	1,159	115
Especializante obligatoria	400	26
Total	3,307	321

33) En el BTT, el mínimo de créditos aprobados que se requieren para otorgar el certificado de bachillerato tecnológico y el título en turismo es de 321. El plan de estudios contiene 34 módulos de aprendizaje integrados de la siguiente forma:

- 1) **Módulos del Área de Formación Básica Común**, se integra por 22 módulos de aprendizaje correspondientes a los campos disciplinares de matemáticas, comunicación, ciencias experimentales, humanidades y ciencias sociales.

Área de Formación Básica Común								
Módulo de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
English Customer Service	C	CT	4	76	38	38	8	19
English Service	C	CT	4	76	38	38	8	19
English Meals	C	CT	6	114	57	57	12	19
English Tour	C	CT	6	114	57	57	12	19
Estructura de lenguaje oral y escrito	C	CT	4	76	38	38	8	19
Lectura interpretativa	C	CT	4	76	38	38	8	19
TIC aplicadas al turismo	C	CT	4	76	19	57	7	19
Software administrativo	C	CT	4	76	38	38	8	19
Turismo social	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Equidad de género y turismo	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Equipos de alto desempeño	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Productividad organizacional	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Ética aplicada al campo laboral	H	CT	4	76	38	38	8	19
Actividad física y salud en el trabajo	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Recreación y animación	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Manejo de sustancias químicas	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Bioquímica de los alimentos	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Biomás y ecosistemas turísticos	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Habilidad numérica y gráfica	M	CT	4	76	38	38	8	19
Toma de decisiones en proporción	M	CT	4	76	38	38	8	19
Equivalencias proporcionales	M	CT	4	76	38	38	8	19

Ma. Guadalupe E.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Ubicación espacial turística	M	CT	4	76	38	38	8	19
Total				1,748	798	950	180	19

Acronimos: CD= Campo Disciplinar, H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller
M= Matemáticas, C= Comunicación, CE= Ciencias Experimentales, H= Humanidades y CS=Ciencias Sociales.

II) **Módulo Formativo Profesional Gestión hotelera.** Este módulo formativo de Gestión hotelera desarrolla la competencia profesional: Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Gestión Hotelera							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Recepción de huéspedes	CT	5	95	38	57	9	19
Áreas de servicio al huésped	CT	4	76	38	38	8	19
Eventos y grupos	CT	5	95	38	57	9	19

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller

III) **Módulo Formativo Profesional Servicios y mantenimiento.** El módulo formativo ocupacional de servicios y mantenimiento se integra por la competencia profesional: Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Servicios y Mantenimiento							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Habitaciones y áreas de mantenimiento	CT	4	76	38	38	8	19
Distribución de áreas de servicio	CT	3	57	19	38	7	19
Procedimientos Operativos	CT	4	76	38	38	8	19

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller

IV) **Módulo Formativo Profesional Servicio de alimentos y bebidas,** desarrolla la competencia profesional: Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Servicio de Alimentos y Bebidas							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Gestión en Alimentos y bebidas	CT	7	133	57	76	13	19
Seguridad, higiene y atención al	CT	5	95	38	57	9	19

Ma. Rocío ER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

comensal							
Gastronomía	CT	8	152	57	95	14	19
ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller							

- V) **Módulo Formativo Profesional: Guía de turistas**, está relacionado con la competencia profesional: Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Guía de Turistas							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Tour de Grupos	CT	6	114	57	57	12	19
Espacio y legado turístico	CT	5	95	38	57	9	19
Costumbres y tradiciones en México	CT	5	95	38	57	9	19
ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller							

- I) El **Área de Formación especializada obligatoria** se integra por las actividades formativas relacionadas con las prácticas profesionales y los proyectos de aplicación e innovación tecnológica distribuidas de la siguiente manera:

Área de Formación Especializante Obligatoria		
Actividades formativas	TOTAL HORAS	CREDITOS
Prácticas profesionales	200	13
Aplicación e innovación tecnológica	200	13
TOTAL	400	26

34) Que los módulos formativos profesionales identifican claramente las competencias profesionales que desarrollan los estudiantes con la finalidad de que éstas se reflejen en los certificados del bachillerato y en el Diploma que le expedirá el plantel por cada una de los módulos de formación profesional cursados y acreditados. Lo anterior se realiza para facilitar el acceso de los egresados al mercado laboral. Este reconocimiento independiente del certificado de bachillerato, le dará al egresado un reconocimiento adicional a la formación recibida, toda vez que establece las bases para el desarrollo de un estándar de competencia laboral;

35) Que las prácticas profesionales se realizaran en los espacios laborales afines a la formación profesional, para ello, el Jefe del Departamento Tecnológico en conjunto con el Coordinador de Carrera, elaborarán el programa de prácticas profesionales en el que participaran los estudiantes, mismos que deberán ser puestos a consideración del Colegio Departamental y deberán contar con el Visto Bueno del Director de la Escuela. La finalidad de las prácticas profesionales es que el estudiante participe en forma activa en escenarios reales en los que desempeñará sus actividades profesionales. Para la acreditación de las prácticas profesionales, el Jefe de Departamento Tecnológico designará un académico que participe en el programa educativo mismo que se encargará de supervisar y acreditar el cumplimiento del programa de las prácticas profesionales;

Me Bravola EK

Luz





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

- 36) Que para acreditar la innovación y aplicación tecnológica, el estudiante deberá desarrollar una actividad relacionada con el campo ocupacional en el que se forma, fortalecer la práctica in situ, donde se evidencien las competencias alcanzadas del perfil profesional en formación, generar proyectos de innovación que impliquen el proceso de creación de ideas, formulación, desarrollo, aplicación de la innovación, esto puede ser una maqueta, un modelo de aplicación industrial o comercial, la elaboración de un producto, la integración de un proyecto de desarrollo empresarial, entre otros. Será el Jefe del Departamento Tecnológico correspondiente el que designe a los académicos que se encargarán de supervisar y acreditar esta actividad de innovación y aplicación tecnológica;
- 37) La Dirección de Formación Docente e Investigación conjuntamente con la Dirección de Educación Técnica son las instancias responsables de diseñar y operar el plan de capacitación de los profesores que permita su inducción al plan de estudio, así como el desarrollo de las competencias docentes planteadas en los documentos nacionales, y la adquisición de habilidades en las metodologías del aprendizaje y su evaluación;
- 38) La tutoría para el SEMS es considerada una acción complementaria de la docencia, que «se enfoca al acompañamiento de los alumnos durante su tránsito en el bachillerato, con la finalidad de contribuir en su formación integral, para lo cual se vale de las estrategias generadas en las cinco líneas de trabajo de la orientación educativa, mediante actividades de orientación, asesoría y apoyo» (SEMS, 2010, p. 46);
- 39) La tutoría tiene además como función sustantiva, fomentar la capacidad de autoconocimiento y autogestión de los estudiantes, contribuir al desarrollo de la personalidad, habilidades, hábitos, actitudes, valores, intereses y capacidades académicas, con base en acciones preventivas, de desarrollo y remediales, que se realizan en tres momentos de la tutoría: de ingreso, trayectoria y egreso conforme se ha establecido en el Programa Institucional de Tutoría (PIT);
- 40) La evaluación de los aprendizajes, en el enfoque por competencias profesionales, se fundamenta en evidencias, criterios e indicadores, razón por la cual el proceso de evaluación, las estrategias e instrumentos requieren de coherencia y vinculación con los aprendizajes, enfocados en los elementos de cada competencia definida en los programas de estudio;
- 41) El plan de evaluación y actualización del plan de estudios define los criterios y estrategias necesarias para el seguimiento y la evaluación del logro del perfil de egresado, el nivel de desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales a lo largo de la trayectoria formativa; así como de la gestión y operación curricular;
- 42) La REMSTU y los nuevos planes de estudio de bachillerato general basados en competencias del SEMS, requieren de un modelo de organización académica acorde con los principios de la EBC, las metodologías del aprendizaje y la innovación educativa, la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo, la evaluación formativa, y el avance de la ciencia y la tecnología, entre otros elementos, por lo que el CUEMS aprobó en marzo del 2012 una propuesta de organización académica para las escuelas, en la cual se establecen dos tipos de Departamentos: los académicos y los de apoyo;
- 43) Los Departamentos académicos desarrollan las funciones de docencia, investigación y difusión desde su ámbito de referencia; además, son responsables del desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales establecidas en los planes y programas de estudio de las unidades o módulos de aprendizaje correspondientes;

Ma. Guadalupe ER

[Firma]

[Firma]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

- 44) La asignación de los módulos de aprendizaje del Área de formación básica común y del Área básica particular a los departamentos de Matemática, Comunicación y aprendizaje, Humanidades y sociedad, Ciencias de la naturaleza y la salud se describen en el Documento del Bachillerato Tecnológico en Turismo;
- 45) Por otra parte, para la asignación de los módulos de aprendizaje de las áreas básica particular se crea el Departamento Tecnológico en Servicios Turísticos. Sus funciones, atribuciones y academias que lo integran se describen en el Documento del Bachillerato Tecnológico en Turismo.
- 46) El SEMS, cuenta con los recursos humanos necesarios para la implementación del BTT en la Escuela Vocacional, de conformidad a la tabla siguiente correspondiente al calendario escolar 2012B:

Recursos humanos con los que cuenta la Escuela Vocacional, en el calendario 2012B				
Directivos	Académicos de tiempo completo	Técnicos académicos	Profesores de Asignatura	Personal administrativo y deservicio
6	15	5	48	30

- 47) El proceso de formación de profesores que participarán en la implementación del BTT en la Escuela Vocacional consiste en tres momentos formativos: 1) la inducción al BTT, 2) la certificación de competencias docentes, y 3) la certificación en estándares de competencia. Para el logro de esta capacitación se consideran los procesos formativos del SEMS, entre ellos, la certificación de las competencias docentes; la Escuela Vocacional cuenta ya con el 46% de profesores acreditados y el 2% de certificados;

Proyección presupuestal para la implementación del BTT y la capacitación de los académicos de Escuela Vocacional			
Curso de Inducción al BTT en 2013 para 78 docentes.	Diplomado PROFORDEMS 78 docentes 9,200 c/u	Certificación en Estándares de Competencia Laboral de 12 docentes. 25,000 c/u	Total
50,000	717,600	300,000	1,067,600

- 48) La implementación del BTT requiere de la instalación de software especializados en el campo de la administración con un costo estimado en: 199,376.00 para la adquisición de los software y otros equipos que se describen a continuación;

Artículo	Descripción	Costo unitario	Costo total
1/20 usuarios	ADMONPAQ	52,590	52,590
1/20 usuarios	NOMIPAQ	26,190	26,190
1/20 usuarios	CHEQPAQ	26,190	26,190
1/20 usuarios	CONTPAQ	26,190	26,190
1	Aspel licencia COI 6 BANCO WIN, adicional 1 USR 99 EMP	8,724	8,724
2	Quizgame, juego de negocios	540	1,080
2	Emprendiendo de lujo, versión orange	740	1,480
1/20 usuarios	Facturación electrónica	26,190	26,190
1/20	Adobe illustrator CSS	11,762	11,762
20	Mesa promocional demostand	949	18,980
Total			199,376

- 49) Los recursos económicos necesarios para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje durante la fase de implementación del BTT se enfocan básicamente en la elaboración de guías para el aprendizaje, la

Ma. Gabriela ER

[Handwritten signature]

Luz



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

adquisición de recursos bibliohemerográficos. Las guías de aprendizaje para los estudiantes se irán elaborando e imprimiendo durante los primeros seis semestres, conforme avanza la implementación del plan de estudios, con la consecuente distribución a los alumnos y docentes de cada módulo de aprendizaje, el costo estimado para los siguientes seis calendarios escolares se presenta en la siguiente tabla:

	Cal. 2013B	Cal. 2014A	Cal. 2014B	Cal. 2015A	Cal. 2015B	Cal. 2016A
Número de MA	7	6	6	6	5	4
Promedio alumnos	80	80	80	80	80	80
Promedio profesores	14	12	12	12	10	8
Costo estimado por semestre	15,150	14,700	14,700	14,700	14,250	13,800

- 50) La adquisición de bibliografía es uno de los elementos sustanciales para el logro del perfil del egresado planteado en el plan de estudios, sobre todo en las áreas relacionadas con el campo laboral y profesional, en razón del impacto de las innovaciones tecnológicas en los procesos de creación y producción de bienes y servicios, además, para la adquisición se deben considerar los estándares de: tres títulos por MA, y un volumen por cada 20 alumnos. El plan de estudios objeto de este dictamen, incluye las competencias genéricas y disciplinares del MCC, a su vez integradas en los programas de estudio de las unidades de aprendizaje de los bachilleratos generales; por lo que la bibliografía ya existente en la biblioteca de la escuela es de utilidad para ambos programas académicos;
- 51) En razón a lo planteado en el párrafo anterior, para efecto del cálculo de los recursos bibliográficos que se requieren para el BTT se toman en cuenta los 34 módulos de aprendizaje de las áreas de formación. Para la proyección de la bibliografía de esos MA, se toma como base un costo promedio de \$300.00 por volumen, con un lapso de tres años para la adquisición de toda la bibliografía. A continuación se presenta la estimación por ciclo:

Ciclo	Número de MA	Número de títulos (3/MA)	Volúmenes por alumnos (1/10 por turno)	Volúmenes a adquirir	Costo anualizado (\$300 promedio por volumen)
1	7	21	5	105	31,500.00
2	6	18	5	90	27,000.00
3	6	18	5	90	27,000.00
4	6	18	5	90	27,000.00
5	5	15	5	75	22,500.00
6	4	12	5	48	14,400.00

En virtud de los antecedentes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han llegado a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara;

- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 de su Ley

Ma. Graciela ER





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;

- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara;
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión;
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas;
- VII. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el Artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el Artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado;
- VIII. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el Artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos;
- IX. Que conforme a lo previsto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica del H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones;
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, del Rector General o de los Titulares de los Centros, Sistemas, Divisiones o Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el Artículo 85 fracciones I y II del Estatuto General;
- XI. Que de conformidad al Artículo 86 en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al H. Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara;
- XII. Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 23, fracción III de la Ley Orgánica, 18 del Estatuto General y 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara;
- XIII. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior podrá trabajar en pleno o por comisiones, mismas que podrán ser permanentes o especiales; entre sus atribuciones se encuentra la de aprobar los programas de docencia, investigación y difusión del nivel medio superior, como se observa en los Artículos

Ma. Guadalupe R.

Luz

CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

- 73, fracción V, de la Ley Orgánica, 161 del Estatuto General y 8 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara;
- XIV. Que es atribución del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con fundamento en el numeral 14 del Reglamento General de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, proponer para su aprobación al máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios, las modificaciones de los planes de estudio existentes;
- XV. Que la Comisión de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, tiene como funciones la de dictaminar la creación, modificación o supresión de planes de estudio, ya sean de educación propedéutica, técnica o bivalente del nivel medio superior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior;
- XVI. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV, del Artículo 11 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda vigilar el ejercicio del presupuesto del Sistema de Educación Media Superior;
- XVII. Que al frente del Sistema de Educación Media Superior se encuentra el Director General como representante y autoridad ejecutiva y tendrá entre otras las siguientes atribuciones: promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico, administrativo y patrimonial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad, así como el desarrollo de las funciones de investigación, docencia y difusión en lo que al Sistema compete; de conformidad con lo establecido en los Artículos 74, 76, fracción III de la Ley Orgánica y 165, fracción II del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara;
- XVIII. Que la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior contará para el mejor desempeño de sus funciones con una Secretaría Académica, que tendrá como atribuciones entre otras, recomendar al Director General del Sistema, al Consejo Universitario y demás autoridades competentes, iniciativas y estrategias de innovación, diversificación y desarrollo curricular; impulsar los procesos de actualización disciplinar e innovación educativa, que contribuyan al mejoramiento de los planes y programas de estudio, como se establece en los Artículo 77 de la Ley Orgánica, 166 y 168, fracciones I y II, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y
- XIX. Que la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior contará, para el desarrollo de sus funciones con la Dirección de Educación Técnica, encargada de la formulación y evaluación de los planes y programas de estudio en las distintas modalidades de educación bivalente y terminal y tendrá como funciones entre otras, Elaborar las propuestas de innovación, diversificación y desarrollo de programas académicos de modalidades de educación técnica, con base en la realización de diagnósticos que se hagan en conjunto con las escuelas; coordinar, organizar, evaluar y dar seguimiento a los planes y programas de estudio en su ámbito de competencia; proponer y evaluar programas de capacitación, formación, profesionalización y actualización académica e investigación educativa en su ámbito de competencia; proponer ante la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior, los criterios y perfiles académicos para el ingreso de los aspirantes a las opciones de educación técnica; como se establece en los Artículos 169, fracción II del Estatuto General y 37, fracciones I, III, IV, VII y VIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 1º, 5º, fracciones I, II y III, 6º, fracción I, III, VII y XIV, 21º, fracción VII y último párrafo, 23 fracción III, 27º, 31º, fracción VI, y 35º, fracciones I y X de la Ley Orgánica; 18º, 39º, fracción IV, 84º, fracción I y II, 85º, fracción I, IV, V y 86º, fracción IV, 161º, fracción I y II, 165º, fracción I y II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Me Bracido ER



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo del Sistema de Educación Media Superior. Las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, autorizará las escuelas que podrán ofertarlo y el ciclo escolar de su apertura particular a propuesta de la Dirección General del SEMS.

SEGUNDO.- Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son especificados en el documento titulado Bachillerato Tecnológico en Turismo del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual forma parte del presente dictamen.

TERCERO. El Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo se integra por tres áreas de formación: la Básica Común, la Básica Particular obligatoria y la Especializante obligatoria, tal y como se describen en las siguientes tablas:

Área de Formación Básica Común								
Módulo de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
English Customer Service	C	CT	4	76	38	38	8	19
English Service	C	CT	4	76	38	38	8	19
English Meals	C	CT	6	114	57	57	12	19
English Tour	C	CT	6	114	57	57	12	19
Estructura de lenguaje oral y escrito	C	CT	4	76	38	38	8	19
Lectura interpretativa	C	CT	4	76	38	38	8	19
TIC aplicadas al turismo	C	CT	4	76	19	57	7	19
Software administrativo	C	CT	4	76	38	38	8	19
Turismo social	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Equidad de género y turismo	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Equipos de alto desempeño	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Productividad organizacional	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Ética aplicada al campo laboral	H	CT	4	76	38	38	8	19
Actividad física y salud en el trabajo	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Recreación y animación	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Manejo de sustancias químicas	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Bioquímica de los alimentos	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Bomas y ecosistemas turísticos	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Habilidad numérica y gráfica	M	CT	4	76	38	38	8	19

No. Acuerdo el

CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

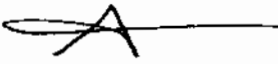
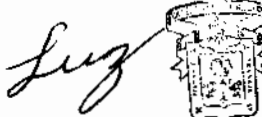


Toma de decisiones en proporción	M	CT	4	76	38	38	8	19
Equivalencias proporcionales	M	CT	4	76	38	38	8	19
Ubicación espacial turística	M	CT	4	76	38	38	8	19
Total				1,748	798	950	180	

Acrónimos: CD= Campo Disciplinar, H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller, M= Matemáticas, C= Comunicación, CE= Ciencias Experimentales, H= Humanidades y CS=Ciencias Sociales

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Gestión Hotelera							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Recepción de huéspedes	CT	5	95	38	57	9	19
Áreas de servicio al huésped	CT	4	76	38	38	8	19
Eventos y grupos	CT	5	95	38	57	9	19
Subtotal			266	114	152	26	
Módulo Formativo Profesional: Servicios y Mantenimiento							
Habitaciones y áreas de mantenimiento	CT	4	76	38	38	8	19
Distribución de áreas de servicio	CT	3	57	19	38	7	19
Procedimientos Operativos	CT	4	76	38	38	8	19
Subtotal			209	95	144	23	
Módulo Formativo Profesional: Servicio de Alimentos y Bebidas							
Gestión en Alimentos y bebidas	CT	7	133	57	76	13	19
Seguridad, higiene y atención al comensal	CT	5	95	38	57	9	19
Gastronomía	CT	8	152	57	95	14	19
Subtotal			380	152	228	36	
Módulo Formativo Profesional: Guía de Turistas							
Tour de Grupos	CT	6	114	57	57	12	19
Espacio y legado turístico	CT	5	95	38	57	9	19
Costumbres y tradiciones en México	CT	5	95	38	57	9	19
Subtotal			304	133	171	30	
Total			1159	494	665	115	

Nota: H/S= Horas/semana, H Totales=Horas totales, HT Horas Teoría, HP= Horas Práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller.

II) El Área de Formación especializada obligatoria se integra por las actividades formativas relacionadas con las prácticas profesionales y los proyectos de aplicación e innovación tecnológica distribuidas de la siguiente manera:

Ma. Guadalupe ER    

CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Área de Formación Especializante Obligatoria		
Actividades formativas	TOTAL HORAS	CREDITOS
Prácticas profesionales	200	13
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
TOTAL	400	26

CUARTO. Son requisitos de admisión al Bachillerato Tecnológico en Turismo, los establecidos en la normatividad universitaria.

QUINTO. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

SEXTO. Al término de sus estudios, los alumnos de este bachillerato tecnológico, obtendrán el Certificado de Bachillerato Tecnológico en Turismo, mismo que será válido para continuar estudios superiores. Para obtener el certificado y el título de Tecnólogo en Turismo requiere, además, de lo establecido en la normatividad universitaria, el haber aprobado un mínimo de 321 créditos, obtenidos de la siguiente forma:

Áreas de formación		
	CRÉDITOS	%
Básica común	180	56
Básica particular obligatoria	115	36
Especializante obligatoria	26	8
Total	321	100

Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados del BTT, se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales señaladas en los módulos formativos profesionales correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO. Se aprueba la siguiente tabla de equivalencias entre las Unidades de Aprendizaje del Bachillerato Técnico en Turismo con los módulos de aprendizaje del Bachillerato Tecnológico en Turismo:

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
Adiestramiento alimentos y bebidas	5	Gestión en Alimentos y bebidas	8
Adiestramiento en hotelería	5	Recepción al huésped	5
Alimentos y bebidas	5	Gastronomía	8



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

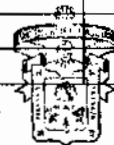
COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
		Seguridad, higiene y atención al comensal	5
Biología	3	Bioquímica de los alimentos	5
Ecología	4	Biomás y ecosistemas turísticos	3
Física I	4		
Física II	4		
Química I	3		
Química II	3	Manejo de sustancias químicas	5
Filosofía I	3	Ética aplicada al campo laboral	5
Filosofía II	3		
Taller de lógica	4		
Folklore de México (op)	3	Costumbres y tradiciones en México	5
Introducción al arte	3		
Introducción al turismo	4		
Seminario taller nuevas opciones turística	3		
Geografía turística	3	Espacio y legado turísticos	5
Historia I	4		
Patrimonio turístico	4		
Agencia de viajes	5	Áreas de servicio al huésped	5
Hotelería	5	Habitaciones y áreas de mantenimiento	5
		Distribución de áreas	3
		Procedimientos operativos	5
Informática aplicada al turismo	4	TIC aplicadas al turismo	3
Taller de programación y cómputo	4	Software administrativo	5
Inglés técnico I	5	English Customer Service	5
Inglés técnico II	5	English Meals	8
Inglés técnico III	5	English Service	5
Lengua española I	5	Estructura del lenguaje oral y escrito	5
Lengua española II	5	Lectura interpretativa	5
Literatura	3		
Lengua extranjera I	3	English Tour	8
Lengua extranjera II	3		
Lengua extranjera III	3		
Matemáticas I	5	Habilidad numérica y gráfica	5
Matemáticas II	4	Equivalencias proporcionales	5
Matemáticas III	3	Ubicación espacial turística	5
		Toma de decisiones en proporción	5
Mercadotecnia I	4	Productividad organizacional	5

Ma. Graciela ER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
DICTAMEN NO. 01/05/13

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
Principios de administración	3		
Organización de eventos y convenciones (op)	3	Eventos y grupos	5
Guía de turistas (op)	3	Conducción de grupos	8
Sociología	3	Turismo social	5
		Equidad de género y turismo	5
Relaciones humanas	3	Equipos de alto desempeño	5
Seminario de aprendizaje y desarrollo	4		
Taller de educación física	2	Actividad física y salud en el trabajo	3
		Recreación y animación	3
Seminario taller de titulación	3	Aplicación e innovación tecnológica	4

OCTAVO. En el caso de estudiantes que hayan realizado estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente.

NOVENO. La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. La organización académica, las tablas de equivalencias, las revalidaciones y convalidaciones, y el proceso de transición y convivencia de los planes de estudio que ahora se propone y el que quedaría en desuso, se establece en el documento base del Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo.

DÉCIMO. Para la determinación de cupos disponibles para el primer ingreso semestral, se deberán de respetar los grupos autorizados para cada escuela, con un cupo máximo individual por grupo de 40 alumnos y un mínimo de 20, los cupos serán propuestos por la Dirección de la escuela ante la Dirección General del SEMS y autorizados con la modificación que corresponda en su caso, mediante notificación del titular del SEMS.

DÉCIMO PRIMERO. Una vez aprobado el presente dictamen, remítase al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que sea sometido a la consideración del H. Consejo General Universitario. Notifíquese a las dependencias universitarias involucradas.

DÉCIMO SEGUNDO. Se propone el establecimiento, en la orden de pago, de una aportación semestral de 10 salarios mínimos generales diarios vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que serán destinados en la adquisición y modernización de equipo, maquinaria, herramientas, material de prácticas y software dedicado a la carrera del Bachillerato tecnológico en Turismo.

Ma. Guadalupe ER





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES DE
 EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
 DICTAMEN NO. 01/05/13

DÉCIMO TERCERO. Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos de la fracción I, del Artículo 76, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 29 de enero de 2013

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ
PRESIDENTE



CONSEJO UNIVERSITARIO
 DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 SECRETARÍA DE ACTAS
 Y ACUERDOS

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

MTRA. REYNALDA MARIBEL ARTEAGA GARIBAY

LIC. JOSÉ FRANCISCO AGOSTA ALVARADO

DRA. MARÍA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

C. LUZ ESTEFANIA ALVARADO FLORES

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

MTRA. PAULA ANGÉLICA ALCALÁ PADILLA

MTRO. EDGAR ELOY TORRES OROZCO

MTRA. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA

MTRO. ALBERT HÉCTOR MEDEL RUIZ
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Documento base del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo

Marzo de 2013

DIRECTORIO

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Directora General del Sistema de Educación Media Superior

Mtro. Rolando Castillo Murillo
Director de Educación Técnica del S.E.M.S.

Mtra. Patricia Noralma González Pelayo
Director de Escuela Vocacional

*Plan de Estudios del
Bachillerato Tecnológico en Turismo*

Diseño del plan de estudios

Mtra. María de la Luz Enríquez
Mtra. Elvira Romero Beltrán

Grupo técnico de apoyo

Lic. Laura Nayeli Enciso García
Q.F.B. Martha Evangelina Espinoza Hernández
Lic. Irma Guadalupe García Llamas
Lic. Felipe Guillermo Guillen García
Lic. Adrián Gutiérrez Hernández
Mtro. Alfredo Jiménez Barragán
Mtra. Sandra Lina León Lara
M.V.Z. José Alejandro Lorenzo Carrera
Mtra. María Elena Martínez Casillas
Lic. Rebeca Orozco Pulido
Mtro. Alfonso Miguel Padilla Ojeda
Mtra. Lilia Ofelia Padilla Trujillo
Lic. Georgina Pérez Pedroza
Mtro. Oscar Romero Cárdenas
Lic. Alfonso Fernando Sánchez Muñoz
Mtro. Juan Gabriel Uribe Nieves
Mtra. Laura Cristina Vanegas Campa
Mtra. Patricia Valle Guerra
Lic. Virginia Zuno Reyes

Asesor curricular

Mtro. J. Jesús Puga Vega

ÍNDICE	
Presentación.....	9
Introducción.....	11
Antecedentes.....	13
Contexto socioeconómico de la profesión y del campo laboral.....	14
Evaluación del programa educativo vigente.....	22
Infraestructura y equipamiento.....	23
Contexto de la Reforma de la Educación Media Superior Tecnológica Universitaria.....	27
Metodología del diseño curricular modular.....	31
Objetivo del programa educativo.....	65
Perfil de ingreso.....	66
Perfil de egreso.....	66
Áreas de formación y asignación de créditos.....	79
Catálogo de módulos de aprendizaje y su ubicación en Departamentos y Academias.....	83
Trayectoria de Formación Profesional del Bachillerato Tecnológico en Turismo.....	86
Implementación del plan de estudios.....	88
Programas de los módulos de aprendizaje.....	90
Competencias del docente.....	109
Perfil de los docentes.....	115
Departamentos y academias.....	124
Departamento Tecnológico en Servicios Turísticos y sus academias.....	125
Estrategias de enseñanza aprendizaje.....	131

Evaluación del aprendizaje, evaluación de competencias	134
Tutorías	138
Orientación educativa	139
Prácticas profesionales	140
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	141
Servicio social	143
Procesos de titulación	143
Certificación en estándares de competencia	143
Recursos y materiales de apoyo	145
Evaluación del plan de estudios	148
Equivalencias entre el plan de estudios del Técnico en Turismo y Tecnólogo	151
Bibliografía	173
Referencias	175
Glosario	177

Índice de tablas	
TABLA 1. ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA EDUCATIVO.....	23
TABLA 2. EQUIPAMIENTO.....	24
TABLA 3. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL DEL BTT: GESTIÓN HOTELERA.....	46
TABLA 4. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL DEL BTT: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.....	48
TABLA 5. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL DEL BTT: SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	50
TABLA 6. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL DEL BTT: GUÍA DE TURISTAS.....	52
TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: GESTIÓN HOTELERA.....	54
TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.....	55
TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	56
TABLA 10. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: GUÍA DE TURISTAS.....	56
TABLA 11. ÁREAS DE FORMACIÓN.....	79
TABLA 12. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN.....	80
TABLA 13. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA.....	82
TABLA 14. ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA.....	83
TABLA 15. CATÁLOGO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE Y SU UBICACIÓN EN DEPARTAMENTOS Y ACADEMIAS DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN.....	83
TABLA 16. CATÁLOGO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE Y SU UBICACIÓN EN DEPARTAMENTOS Y ACADEMIAS DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR DE GESTIÓN HOTELERA.....	84
TABLA 17. CATÁLOGO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE Y SU UBICACIÓN EN DEPARTAMENTOS Y ACADEMIAS DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.....	85
TABLA 18. CATÁLOGO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE Y SU UBICACIÓN EN DEPARTAMENTOS Y ACADEMIAS DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	85
TABLA 19. CATÁLOGO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE Y SU UBICACIÓN EN DEPARTAMENTOS Y ACADEMIAS DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR DE GUÍA DE TURISTAS.....	86
TABLA 20. TRAYECTORIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO.....	86
TABLA 21. ACRÓNIMOS.....	88
TABLA 22. COSTO ESTIMADO PARA GUÍAS DE APRENDIZAJE.....	89
TABLA 23. CÁLCULO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	89
TABLA 24. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ENGLISH CUSTOMER SERVICE.....	90
TABLA 25. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ENGLISH SERVICE.....	90
TABLA 26. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ENGLISH MEALS.....	91
TABLA 27. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ENGLISH TOUR.....	91
TABLA 28. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ESTRUCTURA DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO.....	92
TABLA 29. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: LECTURA INTERPRETATIVA.....	93
TABLA 30. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: TIC APLICADAS AL TURISMO.....	93
TABLA 31. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: SOFTWARE ADMINISTRATIVO.....	94
TABLA 32. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: TURISMO SOCIAL.....	94
TABLA 33. COMPETENCIAS GENERICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: EQUIDAD DE GÉNERO Y TURISMO.....	95

TABLA 34. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO.....	95
TABLA 35. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ÉTICA APLICADA AL CAMPO LABORAL.....	95
TABLA 36. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL.....	96
TABLA 37. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN EL TRABAJO.....	96
TABLA 38. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: RECREACIÓN Y ANIMACIÓN.....	97
TABLA 39. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.....	97
TABLA 40. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS.....	97
TABLA 41. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: BIOMAS Y ECOSISTEMAS TURÍSTICOS.....	98
TABLA 42. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: HABILIDAD NUMÉRICA Y GRÁFICA.....	98
TABLA 43. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: TOMA DE DECISIONES EN PROPORCIÓN.....	99
TABLA 44. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: EQUIVALENCIAS PROPORCIONALES.....	99
TABLA 45. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EXTENDIDAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: UBICACIÓN ESPACIAL TURÍSTICA.....	100
TABLA 46. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: RECEPCIÓN DE HUÉSPEDES.....	101
TABLA 47. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ÁREAS DE SERVICIO AL HUÉSPED.....	101
TABLA 48. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: EVENTOS Y GRUPOS.....	102
TABLA 49. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: HABITACIONES Y ÁREAS DE MANTENIMIENTO.....	102
TABLA 50. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO.....	103
TABLA 51. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....	103
TABLA 52. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: GESTIÓN EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	104
TABLA 53. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: SEGURIDAD, HIGIENE Y ATENCIÓN AL COMENSAL.....	105
TABLA 54. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: GASTRONOMÍA.....	105
TABLA 55. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: TOUR DE GRUPOS.....	106
TABLA 56. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: ESPACIO Y LEGADO TURÍSTICO.....	107
TABLA 57. COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES Y PROFESIONALES BÁSICAS DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE: COSTUMBRES Y TRADICIONES EN MÉXICO.....	108
TABLA 58. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL.....	109
TABLA 59. RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO.....	145
TABLA 60. TABLA DE EQUIVALENCIAS.....	151
TABLA 61. TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS Y COMPETENCIAS GENÉRICAS, DISCIPLINARES BÁSICAS, PROFESIONALES BÁSICAS Y EXTENDIDAS.....	154

Índice de imágenes

IMAGEN 1. ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL BTT	40
IMAGEN 2. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: GESTIÓN HOTELERA.....	42
IMAGEN 3. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.....	43
IMAGEN 4. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	44
IMAGEN 5. MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: GUÍA DE TURISTAS.....	45
IMAGEN 6. GESTIÓN HOTELERA.....	59
IMAGEN 7. SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.....	60
IMAGEN 8. SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	61
IMAGEN 9. GUÍA DE TURISTAS.....	62

Presentación

En el presente documento se describen las diferentes fases y procesos que se realizaron en las escuelas que imparten Educación Media Superior Tecnológica Universitaria (EMSTU), y que dieron lugar a la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo (BTT). Por las características propias del diseño curricular modular que define la construcción del plan de estudios mencionado, se hace necesario describir de manera puntual cada una de las fases o etapas en las que se organizó el trabajo del equipo curricular. El BTT sustituye al plan de estudios del Técnico en Turismo vigente desde 2004, hecho que por sí mismo pone de manifiesto la necesidad de contar con una nueva propuesta curricular, pues a lo largo de estos años de la implementación de éste bachillerato técnico, ha ocurrido en el entorno no solo grandes transformaciones en el ámbito laboral, sino que los propios procesos industriales vigentes en las organizaciones empresariales y las áreas del sector servicios han variado de forma significativa.

Desde el inicio de la operación del Bachillerato Técnico en Turismo se trabajó de forma colegiada en el diseño y aplicación de estrategias formativas y de vinculación con el mercado laboral con la finalidad de que la capacitación recibida por los estudiantes fueran pertinentes, que respondieran a las necesidades del mercado laboral y del entorno social, sin embargo, estos esfuerzos realizados por el cuerpo de académicos vinculados a la formación técnica no impactaron lo suficiente en la formación de los egresados en los últimos 8 años, debido sobre todo a la falta de actualización del plan y los programas de estudio.

Uno de los conceptos más relevantes presente en el BTT es la noción de formación tecnológica, cuyas características es la de propiciar la adecuada articulación del saber científico con el hacer técnico, puesto que al utilizar el método científico se propicia la organización sistematizada de los saberes y desarrolla competencias de tipo práctico y conceptual. Este tipo de formación abarca el hacer técnico y la reflexión teórica. El concepto de tecnología es utilizado para señalar los procesos que se realizan en determinados contextos laborales, en particular aquellos que están relacionados con el sector turístico, la prestación de servicios, la elaboración de bienes o productos de consumo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos y culturales. Mientras que la formación técnica se vincula en particular con el *saber hacer*, la formación tecnológica incluye el *saber*, el *saber hacer*, el *saber estar* y el *saber ser*.

En el diseño del plan de estudios del BTT, participaron múltiples actores de la comunidad académica de la Escuela Vocacional; docentes, directivos, personal administrativo y de servicio. Se contó además con el apoyo de profesionales externos vinculados directamente con el campo laboral, los cuales emitieron sus opiniones en diversos momentos del proceso de construcción del producto que responde a las necesidades sociales y productivas de la región y del país.

Los principales aspectos que caracterizan el BTT, es su diseño modular organizado a partir de las competencias profesionales extendidas las cuales se constituyen en los ejes de formación del perfil del egresado, mismo que está organizado por las competencias genéricas, las competencias disciplinares básicas que define el marco curricular común (MCC) y las competencias profesionales básicas. Las competencias profesionales básicas se elaboraron a partir del análisis de los grupos ocupacionales elaborados por la Secretaría del Trabajo y Previsión social (STyPS), y que son un instrumento técnico de carácter indicativo que describe la estructura ocupacional del país, con base en una selección de aquellos puestos de trabajo con tareas y características similares para conformar las ocupaciones más representativas, se identificaron ocupaciones relacionadas con el desempeño profesional.

La integración a los módulos de aprendizaje de los estándares de competencia laboral, diseñados en conjunto por trabajadores y empresarios y organizados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Estándares de Competencia (CONOCER) los cuales describen, en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que requieren para realizar una actividad en el ámbito laboral, social, gobierno o educativo y es el referente que permite evaluar tus competencias.

El constructivismo cuya idea principal es que el sujeto construye el conocimiento y desarrolla las competencias mediante la interacción que tiene con el medio social, físico y laboral. Los principales pensadores que dan soporte a esta teoría es Vygotsky (2009), que sostiene que el sujeto elabora sus conocimientos a partir de su interacción con el medio social, y que el lenguaje es el que hace posible el desarrollo del pensamiento, así como las ideas planteadas por Piaget (1985), quien plantea que el aprendizaje es un desafío mental que permite la organización de situaciones de aprendizaje que pongan en duda las estructuras mentales que posee el individuo de acuerdo a su grado de desarrollo.

Las estrategias de aprendizaje a utilizarse en el desarrollo de las competencias refieren a; el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos y el estudio de casos. Este tipo de estrategias de aprendizaje, facilitan la ubicación de los estudiantes en contextos laborales específicos, facilita su comprensión y la búsqueda de respuestas o soluciones a situaciones particulares, permitiéndoles lograr aprendizajes significativos y desplegar aquellas competencias necesarias para su desempeño profesional.

El plan de estudios que aquí se presenta, responde a las necesidades del mundo del trabajo, incorpora las bases de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), y atendiendo lo establecido en el Acuerdo 444 y 656 mediante los que se establecen las competencias genéricas, disciplinares que constituyen el marco curricular común, se elaboraron las competencias profesionales básicas y extendidas apoyándose en distintas normas nacionales e internacionales, cuyas características es desplegarse en contextos laborales amplios, la experiencia de los cuerpos académicos de los planteles y las necesidades de profesionistas del área del turismo detectadas en el entorno.

Introducción

La Universidad de Guadalajara por medio del Sistema de Educación Media Superior considerando la innovación y transformación de los avances tecnológicos y educativos, contribuye con la sociedad al responder a sus demandas con el propósito de alcanzar mejor calidad de vida ante la globalización internacional generadas por el desarrollo sustentable en la actividad turística y los recursos que proporciona al país. El progreso de su entorno socioeconómico y cultural, se ha potencializado en su capacidad de diversificar su oferta educativa dirigida a dar respuesta específica a la planta productiva y de prestación de servicios, que se encuentra en un estado progresivo, además de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales que han revolucionado la ciencia y la tecnología con avances extraordinarios, esto conduce al hombre a nuevas relaciones sociales a fin de generar nuevos hábitos laborales, por lo cual establece nuevas estrategias para alcanzar mayores niveles educativos y, a lo largo de su historia ésta institución educativa ha consolidado su importancia y liderazgo en la formación de la Educación Media Superior y Enseñanza Tecnológica.

El Bachillerato Tecnológico en Turismo orienta a las nuevas generaciones a capacitarse en la actividad turística por medio de competencias educativas que lo contextualicen de manera global, al orientar a los estudiantes a la construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y adquisición de valores propios de un tecnólogo en turismo.

Es a través de la educación que se propicia el cambio potencial de transformación de la sociedad mexicana, constituye el instrumento más confiable para ejercer movilidad social. Por lo que la Universidad ocupa lugar primordial, le compete la generación de los conocimientos científicos que impulsen las innovaciones tecnológicas y la formación de recursos humanos altamente calificados que contribuyan a modelar la conducta social y valores que influyen en el comportamiento cultural, económico, político y social de los individuos.

El plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Turismo del Sistema de Educación Media Superior se orienta al desarrollo de competencias y se sustenta del BGC del SEMS. La evaluación del plan de estudios requiere de un enfoque sistémico para identificar y dar seguimiento al grado de interacción de los componentes del modelo educativo en que se sustenta el diseño curricular, entre ellos, los docentes y alumnos, los fines y objetivos educativos, los criterios y estrategias para la gestión y operación del plan de estudios, los recursos y materiales de apoyo al aprendizaje; en síntesis, se requiere determinar previamente las acciones para la obtención de información cualitativa y cuantitativa, que sirvan de insumo para la toma de decisiones en la mejora del plan de estudios.

Lo anterior obedece a la necesidad de ofertar planes y programas que fortalezcan al perfil de egreso del tecnológico en turismo con objetivos que coadyuven a los estudiantes al desarrollo de competencias en el plan de estudios del BTT con razones que fundamentan su creación, con propósitos que se persigan con el plan mismo que se pretende implementar, la metodología aplicada para su diseño curricular, la estructura curricular, los criterios de gestión, el plan de evaluación y actualización curricular, los programas de las unidades de aprendizaje, el plan de capacitación docente y los requerimientos presupuestales.

Los antecedentes del BTT están fundamentados en los estudios de educación básica (secundaria) y es propedéutico para cursar estudios superiores. Pretende la formación integral de los estudiantes, propiciando el desarrollo

de competencias que se requieren para la vida personal y social, con la finalidad de acceder a la formación profesional de grado superior e incorporarse al mundo del trabajo.

El BTT tiene como objetivo formar tecnólogos para las diferentes áreas del sector público como el privado en hotelería, alimentos y bebidas, áreas de servicios, mantenimiento y guía de turistas; personas con habilidades, conocimientos, actitudes, destrezas y valores para el óptimo aprovechamiento de los recursos y patrimonio turístico de la Región, México y el mundo, con capacidad para desarrollar esta industria apoggiándose a las políticas públicas a nivel nacional e internacional del sector turístico.

Antecedentes

El diseño curricular modular por competencias del Tecnólogo profesional en turismo se realiza en el marco de la Reforma a la Educación Media Superior Tecnológica Universitaria (RESMTU), es una de las etapas por las que atraviesa el SEMS en el proceso de actualización de la totalidad de los planes de estudio que conforman la oferta educativa que inició en el 2007, así como por la Reforma Integral de la Educación Media Superior RIEMS) que se organiza a partir de cuatro ejes; 1) la construcción de un Marco Curricular Común (MCC), 2) la definición y regulación de las modalidades de oferta, 3) los mecanismos de gestión, y 4) la certificación complementaria Acuerdo 242 (SEP, 2008); de ahí que entre sus características está el incorporar las competencias genéricas y disciplinares que definen el MCC, los estándares de competencia y con estas bases haber diseñado las competencias profesionales básicas y las competencias profesionales extendidas.

La Educación Basada en Competencias (EBC) en el SEMS, tiene su antecedente en la aprobación que el H. Consejo General Universitario hizo de los dictámenes número 1/2008/169 y 1/2010/128 de los planes de estudio del Bachillerato General por Competencias y del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, modalidad mixta, respectivamente; ambos orientados con un enfoque formativo basado en competencias, centrado en el aprendizaje y fundamentado en el constructivismo, que incorporan en forma transversal las dimensiones científico-cultural, tecnológica, ética, estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar una formación integral del estudiante.

Para la formación tecnológica es muy importante la perspectiva del mercado laboral, mismo que se expresa en el perfil profesional y que articula el conjunto de realizaciones profesionales que el tecnólogo puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, una vez que ha completado el proceso formativo. En estas realizaciones profesionales el tecnólogo pone de manifiesto sus competencias para resolver los problemas de un mundo del trabajo complejo, cambiante e incierto y su capacidad de aprender de las nuevas situaciones que enfrenta.

Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior (PDSEMS), Visión para 2030, se plantea como un propósito de mediano plazo: "Lograr que los planes y programas de estudios sean actualizados considerando las características de cada escuela o región". El PDSEMS establece entre sus objetivos a alcanzar en el 2012: "Lograr que la totalidad de planes y programas de estudio estén diseñados bajo el enfoque de competencias" y "Diversificar la oferta de educación tecnológica y de capacitación para el trabajo, conforme a los requerimientos de los perfiles ocupacionales en el sector productivo" (PDSEMS, 2010).

Contexto socioeconómico de la profesión y del campo laboral

Internacional

La exposición de las economías de América Latina y el Caribe al mercado globalizado plantean el reto de alcanzar la necesaria calidad y competitividad de los sistemas productivos y su fuerza de trabajo y, por otro lado, la necesidad de reconversión de los sectores productivos más vulnerables a la competencia internacional. Es importante la necesidad de invertir en la educación, calidad, salud, seguridad, productividad y responsabilidad de la fuerza del trabajo para que rinda frutos a largo plazo. El empleo es la base de la actividad económica de una región a través de las políticas de formación y desarrollo de recursos humanos.

La cumbre de 2005 de las Américas en Mar de Plata tuvo como finalidad implementar políticas que generen trabajo, empleo de calidad, alto contenido ético y humano que faciliten la protección social y dialogo social, así mismo en casi

todos los países, el sector de la educación técnica y el sector de la formación profesional reconocen la necesidad de pasarelas flexibles entre el sistema educativo y el de trabajo que se adapten a diferentes grupos meta.

Las instituciones de formación profesional se enfrentan a la agilidad para anticipar y adaptarse a los cambios rápidos del sector productivo en relación a la inserción en economía mundial, la creciente competitividad y las innovaciones tecnológicas. (OIT/Cinterfor, 2007)

En Argentina, después de la crisis social del 2000, modificó sus estrategias de desarrollo de educación en un proyecto nacional. Implicó la revisión de enfoques, modelos teóricos y conceptos de la década de los 90's al incorporar nuevos interlocutores sociales y diseñar e implementar estrategias y programas que dieran respuesta a los aspectos del 2003 ante la ausencia de políticas y estrategias de desarrollo de la educación técnica profesional y la falta de inversión en la modalidad.

Existe una breve reseña de la conferencia Educación Técnica Profesional en el Bicentenario ante los lineamientos, criterios y programas propuestos 2003-2010 por el Instituto de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y las jurisdicciones educativas del país. Estos a su vez han robustecido las unidades técnicas para desarrollar estrategias y acciones en el ámbito jurisdiccional relativas al programa de mejora continua en los términos de capacidad técnica del personal, sistemas de información para el planeamiento, mecanismos explícitos de coordinación y gestión, evaluación, ejecución, seguimiento, monitoreo de los planes de mejora. La homologación es el análisis de los diseños curriculares en los perfiles profesionales y la trayectoria formativa. Las prácticas especializantes son las estrategias formativas integradas en la propuesta curricular con el propósito que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que correspondan al perfil profesional. El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional a instituciones públicas y privadas. (CETPBC, 2010).

Por tanto, el sistema educativo incide como pieza clave para definir su proceso en las diferentes etapas de educación básica y superior, considerado como un factor determinante en los próximos años. Los aspectos anteriores

permiten la vinculación estrecha entre la educación, empleo y desarrollo, lo cual tiene como resultado el perfil de egreso. (SEP, 2008) Acuerdo 442.

Las estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT) a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal refieren las cifras correspondiente del año 2001 a 100,718.3 millones de turistas a nivel internacional, datos recientes del año 2010 fueron de 73,958.8 donde el comparativo muestra una notable disminución de 26.56% en diez años. (INEGI, 2010).

En relación a los ingresos captados por el Turismo Internacional, de acuerdo a las cifras de la OMT, presentan un crecimiento con tendencia positiva y una derrama de 919 millones de dólares en 2010, comparado con 467 millones de dólares en el año 2001, la diferencia del incremento es 96.79% en un periodo aproximado a diez años. (INEGI, 2010).

Nacional

México enfrenta fenómenos que inciden en su desarrollo como lo es la productividad y competitividad en la sociedad ante la globalización mundial, se requiere la transformación de ciudadanos que se inserten al progreso tecnológico en el ámbito educativo con responsabilidad, que respondan a su contexto y se integren al mundo laboral; factor que implica la disminución del rezago educativo, pobreza extrema y analfabetismo.

El turismo demanda tecnólogos que desarrollen habilidades y destrezas para incorporarlas a su ámbito laboral, de acuerdo a las necesidades del sector; es decir, en la Hotelería, Las Áreas de Servicio, Alimentos y Bebidas y los Guías de Turistas, actividades propias y cercanas a la comunidad social que imperan en el turismo. El proceso educativo de los últimos años enfrenta retos a nivel Medio Superior, en la creación de espacios propuestos para la formación y desarrollo por competencias (CEDOCVIRTUAL, 2011).

Por otra parte, el movimiento activo por concepto de turismo en el año 2010 fue por 919 millones de dólares, comparado con el número de llegadas de los distintos destinos internacionales de 939 millones que refleja una diferencia menor en la captación de divisas a nuestro país.

En México se identifica que los turistas que arribaron de otros países representa 22.3 millones de visitantes; sin embargo, como captador de divisas a nivel mundial, se coloca en el lugar vigésimo tercero con 11.8 millones de dólares comparado con países a nivel internacional, cifras representadas del año 2010.

La población nacional ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.7 millones de personas (14.3% del total) trabajan en el sector primario, 11.1 millones (23.7%) en el secundario o industrial y 28.7 millones (61.3%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.7% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el periodo julio-septiembre de 2010, fueron de 6.5, 11 y 28.2 millones de personas, en el mismo orden. INEGI (2010-2011).

Local

Conforme al Censo de INEGI 2010, la población de Guadalajara a nivel municipio, es de 1,495,189 habitantes, lo cual representa el 20.34% de la población del estado. Lo ubica en el segundo estado más poblado de México y el primer municipio más poblado del estado de Jalisco, es el decimosegundo más alto de las 32 entidades federativas del país en el crecimiento en Producto Interno Bruto (PIB) per cápita e IDH (Índice de Desarrollo Humano) de Jalisco.

La tasa de crecimiento poblacional en la zona metropolitana en Guadalajara es de 1.72% promedio anual. Por lo anterior, se prevé que durante los próximos 10 años se aumente la demanda de los servicios educativos en la zona metropolitana. El análisis de los indicadores de la actividad económica (empleo, sectores productivos y sector turístico), son elementos que permiten verificar, comparar y anticipar las tendencias futuras con el propósito de atender los desafíos socioeconómicos, además de cumplir una función activa para la toma de decisiones. Lo anterior permite tener una perspectiva integral de las múltiples interrelaciones. En tal sentido el empleo es un indicador cuantitativo que está en relación con la población económicamente activa y ésta, con los diferentes sectores de servicios, tal es el caso del sector de servicios turísticos en la zona metropolitana, es la actividad económica que representa el 57.79% de participación respecto al Estado de Jalisco, y se vincula con el crecimiento de la industria turística en la zona metropolitana, lo cual representa espacios de oportunidad laboral para los Tecnólogos en Turismo egresados de la Escuela Vocacional. Esto

implica atender la interrelación entre la demanda social y educativa, para aprovechar las oportunidades del mercado laboral.

Una de las vocaciones económicas de la zona metropolitana es eminentemente el sector turístico, como una fuerte actividad. Se observa una evolución en el turismo en los diversos destinos, con variable grado de desarrollo y operación con un total de empresas registradas en Jalisco en el 2010 de 99,730 registradas en el SIEM (2012).

En noviembre de 2011 creció 4.0% el nivel nacional respecto al mes de noviembre de 2010, mientras que en el estado de Jalisco se presentó un crecimiento de 4.3%. El número de trabajadores asegurados ante el IMSS en el sector turismo de Jalisco (Servicios de Alojamiento, Preparación y servicios de alimentos y bebidas, Servicios recreativos y de esparcimiento) tuvo una variación anual de 2.9% en noviembre de 2011. (SEIJAL, 2012).

El desarrollo social, político y económico que ha alcanzado nuestro país en el contexto mundial dentro de la corriente de la Globalización económica, esta dado principalmente por las actividades en la industria del turismo, muy en particular el estado de Jalisco que se ubica en el segundo lugar a nivel Nacional. Como consecuencia, a las instituciones educativas se les exige una mejor capacitación en la formación de profesionales en este ámbito.

El turismo en Jalisco es un sector de relevancia internacional, su posición lo coloca en uno de captadores de turistas con mayor mercado por contar con recursos naturales y los servicios proporcionados refieren la historia que les antecede; el desarrollo del turismo estatal se consolida en su recuperación económica y radica en relación a los países en competir en las ofertas laborales. Ante la inversión extranjera, se requiere personal capacitado en competencias que den muestra de los avances en la diversificación y fluctuación en la mano de obra en los principales servicios turísticos.

En Jalisco propone avances en el progreso y desarrollo en actividades productivas y laborales que manifiestan su atención hospitalaria a través de sus recursos naturales y culturales, que ofrece a los visitantes en sus municipios con innumerables manifestaciones folclóricas, música, bailes, danzas, trajes típicos, artesanías, gastronomía entre costumbres y tradiciones que ofrece cada región de Jalisco y en los que incide la oferta laboral para los tecnólogos en turismo.

La oferta del empleo favorece a los egresados al campo laboral en el área de servicios turísticos en las diferentes empresas hoteleras, gastronómicas, guía de turistas entre otras que mejoren su calidad de vida en su entorno social y económico de los tecnólogos en turismo.

Campo de trabajo actual y potencial

El Turismo como actividad laboral es una de las más importantes para el desarrollo económico y de servicios, por lo tanto se convierte en una herramienta fundamental que se coloca como uno de los principales captadores de divisas por el concepto de receptor de turismo internacional en México. La fuente de empleos que genera la actividad en los centros turísticos a nivel nacional, comprometen al personal a profundizar en las actividades que ofrecen a los visitantes con alto espíritu en las principales áreas de servicio, de hoteles, guías de turistas, alimentos y bebidas, a los que los turistas tienen acceso.

Necesidad del programa educativo

La educación beneficia directamente al país con personas preparadas para desempeñarse como ciudadanos, así como aspirar a nuevas oportunidades laborales, integración social y económica, factores que inciden para mejorar su calidad de vida; por tanto, el sistema educativo incide como pieza clave para definir su proceso en las diferentes etapas de educación básica y superior, considerado como un factor determinante en los próximos años. Los aspectos anteriores permiten la vinculación estrecha entre la educación, empleo y desarrollo, lo cual tiene como resultado el perfil de egreso. (SEP, 2008) Acuerdo 442.

Cobertura y demanda

En relación a los indicadores que muestren la demanda estimada y las necesidades requeridas, se observa que el número de alumnos que actualmente cursan la educación básica, es del 95.2%, lo que constituyen una demanda potencial de estudios de nivel medio superior, en la actualidad se atiende al 44.34% en edad de cursar bachillerato, por lo que existe un déficit importante de atención educativa en este nivel.

Instituciones que ofrecen formación similar

Actualmente en el país existen 335 centros oficiales y privados de enseñanza turística en el nivel medio superior; en el estado de Jalisco se ubican 45 instituciones (INEGI, 2011).

De estas, 15 ofrecen la formación técnica o tecnológica en el ámbito del turismo, 7 cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) Federal y/o Estatal y en 8 no aparece dicho reconocimiento, 9 son Instituciones oficiales y 6 son escuelas particulares, estas son: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBETIS) N° 246 y N° 68, Centro de Estudios Técnicos de la U.A.G., Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales plantel 01 (CETAC), Centro de Estudios Universitarios, Centro de Estudios Universitarios Veracruz, Plantel Basílica, Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) No. 14, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) Plantel Cihuatlán 13, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ), Plantel Puerto Vallarta y Plantel Valle de Juárez, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Plantel, Puerto Vallarta y Plantel Zapopan, Escuela Gómez de Mendiola, Instituto Panamericano de Aeronáutica y Desarrollo, Universidad UNIVER. Estos brindan a la población estudiantil la posibilidad de prepararse en las carreras de: Bachillerato Tecnológico en Turismo, Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, Alimentos y Bebidas, Bachillerato Técnico en Turismo, Manejo y Procesamiento de Alimentos, Profesional Técnico-Bachiller en Hospitalidad Turística, Profesional Técnico-Bachiller en Alimentos y Bebidas (SECTUR, 2011).

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, realizó para el calendario escolar 2009-2010, una adaptación a sus programas del Bachillerato Tecnológico en Turismo, incorporó las competencias profesionales al Marco Curricular Común (SEP,2009-2012). La capacitación se organiza por tres componentes que son: Formación básica, formación propedéutica y formación profesional; esta última, inicia en el tercer semestre, con submódulos denominados: servicio de hospedaje y supervisar servicios integrales de viajes, que permiten al estudiante adquirir las competencias para describir establecimientos de hospedaje, guiar recorridos de atractivos turísticos, elaborar paquetes turísticos e identificar recursos turísticos de México. Otro submódulo denominado: coordinar eventos socioculturales y de negocios, donde el estudiante

desarrolla las siguientes competencias: patrimonio turístico de México y organizar eventos socioculturales y de negocios, dirigir y organizar el desarrollo de eventos y comercializar productos turísticos y propiedades vacacionales.

Esta modalidad permite estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera técnica, las materias propedéuticas que se cursan son prácticamente las mismas que en el bachillerato general, por lo que se prepara para estudiar una carrera profesional del nivel superior, adicionalmente, el plan de estudios incluye materias tecnológicas que se cursan junto con las antes mencionadas y que preparan como técnico del nivel medio superior en esta modalidad de bachillerato tecnológico en turismo.

Necesidad de formación de jóvenes en este nivel y tipo de bachillerato

La empresa Rvox, (Rvox, Marketing Research global Network, 2010), realizó un diagnóstico en el que consultó a 206 empresas de la ZMG sobre las necesidades presentes y futuras del perfil de formación en educación tecnológica del nivel medio superior, lo que permitió identificar las cualidades deseables que deben poseer los empleados según las empresas. En sus resultados se determinaron las carreras técnicas con un mayor impacto y demanda laboral futura, ubicando al área de Turismo dentro de los primeros lugares.

La persona que tiene una formación Técnica basada en competencias es bien recibida en el ámbito laboral, lo que permite inferir que los egresados de educación tecnológica tienen posibilidades de conseguir un espacio de trabajo en la industria al terminar sus estudios.

La población objetivo a atender según la matrícula de educación secundaria en la zona metropolitana de Guadalajara, se estima por la Secretaría de Educación Jalisco (2012-2013), que 80,465 estudiantes cursan el tercer grado. El 23.83% de los alumnos que ingresan a este plantel seleccionan carreras técnicas y se prevé un impacto en la atención a la demanda de 640 alumnos (entre los 15 y 18 años) que podrían ser admitidos al BTT, en el transcurso de los próximos cuatro años.

Evaluación del programa educativo vigente

La necesidad de una reforma estructural, es diseñada a partir del análisis de los planes y programas de estudio del bachillerato técnico en turismo, que los primeros tres semestres se cursan asignaturas generales, a partir del cuarto semestre se tienen asignaturas que corresponden al turismo.

En esta nueva propuesta por competencias profesionales, se transforma desde el primer ciclo escolar, para que los estudiantes tengan la oportunidad de cursar módulos de aprendizaje relacionados con al ámbito turístico.

La primera etapa se diseñó para conocer la población de 6to. semestre y para conocer intenciones y posibilidades de seguir estudiando, quedando como producto de esta encuesta un directorio de muestra y un análisis de diagnóstico.

Se encuestó a la población de los calendarios 2011A, 2011B y 2012A. información del calendario 2011A. 85 estudiantes de 92 hicieron trámites a educación superior. 15 no lo hicieron por razones diversas.

Aspecto Institucional

En el artículo 7° del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, expresa que se debe explicar el estado actual de la docencia, la infraestructura, evaluación del plan vigente, la situación del objeto de conocimiento, los recursos materiales y humanos en la propia institución de que se dispone. A continuación, se presentan los resultados de la búsqueda de información al respecto.

Recursos materiales y humanos

Se cuenta con el mismo personal docente, así como las instalaciones y equipamiento mencionado en el apartado de infraestructura de la escuela Vocacional, que aparece en páginas posteriores.

Estado Actual de la Docencia

Con base en los archivos de la Coordinación del Bachillerato Técnico en Turismo a continuación se presentan en la tabla uno, los datos sobre el número de docentes, perfil, grado académico y tipo de nombramiento, en el área docente se cuenta con 78 profesores, la formación académica está integrada por una pasante de doctorado, 18 con nivel de Maestría, 16 pasantes de Maestría, siete estudiantes de maestría y 57 de nivel Licenciatura, los cuales tienen las siguientes categorías:

Tabla 1. Académicos que participan en el programa educativo

Profesor de carrera completo	Profesor de carrera Medio		Técnico académico		Técnico académico	TOTAL
	tiempo	completo	tiempo	completo		
16	5	2	3	52	78	

FUENTE: Archivos de la coordinación del Bachillerato Técnico en Turismo de Escuela Vocacional. Cal. 2013A.

Infraestructura y equipamiento

La Escuela Vocacional actualmente atiende a 327 alumnos en el turno matutino y 388 alumnos en el turno vespertino con un total de 715 alumnos.

El plantel tiene una superficie total de 18,280.00 m, de los cuales 14,799.00m corresponden a la infraestructura física para el desarrollo de las actividades educativas y 2,587.00m al estacionamiento. Se habilitan 8 aulas del turno matutino y 10 aulas del turno vespertino, son utilizadas para sesiones de clases teóricas, cada una cuenta con pintarrón, butacas, escritorio y silla para el maestro. En la tabla dos se especifican los espacios.

Tabla 2. Equipamiento

Cant.	Característica	Cant.	Característica	Cant.	Característica
10	Aulas para clases teóricas	1	Biblioteca	1	Área Deporte/Talleres
1	Área de cafetería	7	Baños	1	Auditorio usos múltiples
1	Laboratorio de Física	1	Coord. Académica BTT	1	Sala de Informática
1	Laboratorio de Química	1	Ciberterraza	1	Sala de Audiovisuales
1	Laboratorio de Biología	1	Área Administrativa	1	Sala de maestros
4	Salas de Cómputo	2	Estacionamientos	1	Soporte técnico
1	Sala de lectura	1	Bici puerto	1	Delegación
					Sala de usos múltiples
					Sala de video conferencias
					Auditorio de usos múltiples
					Foro
					Canchas de futbol y basquetbol
					Pista de tartán

Fuente: Archivos de la Coordinación del Bachillerato Tecnológico en Turismo de Escuela Vocacional.

Laboratorio de Biología

Es el lugar donde se tiene la oportunidad de observar de manera experimental algunos fenómenos que ocurren de forma ordinaria en los organismos de los seres vivos. Cuenta con dos salas equipadas con 12 mesas de trabajo con instalaciones de gas, aire, agua, vacío y electricidad, una tarja para cada 2 mesas, computadora, pintarrón y refrigerador.

En él se pueden complementar con facilidad, a través de la práctica los conocimientos adquiridos en el aula; además, el desarrollo experimental constituye un apoyo que motiva tanto a los docentes como a los estudiantes a interesarse en la investigación científica y el proceso de enseñanza-aprendizaje elementos que son fundamentales en la formación académica, permitiéndoles ser más críticos en su análisis, más propositivos en sus respuestas y más creativos en sus aportaciones.

Laboratorio de Química

Cuenta con dos salas equipadas con 12 mesas de trabajo. Es utilizada para comprobar los principios y las leyes más comunes e importantes de la Química, existe el laboratorio de enseñanza, el cual está conformado por una oficina, área de abastecimiento de material de trabajo y un almacén de reactivos y materiales, regadera de emergencia, extractor, tres islas de trabajo, pileta para lavado de material y ocho tomas de agua y gas LP, todo esto para el trabajo en equipos.

Laboratorio de Física

Cuenta con dos salas equipadas con 12 mesas de trabajo con instalaciones de gas, aire, agua, vacío y electricidad, una tarja para cada 2 mesas, computadora, pintarrón y refrigerador.

Salas de cómputo

Las salas gemelas de cómputo están dedicadas a las prácticas de los módulos de aprendizaje. Cada una de las salas está equipada con un cañón proyector, mesas individuales y 52 computadoras enlazadas entre sí conformando una red LAN, la cual está conectada a la red informática de la UdeG con conexión a Internet. (Escuela Vocacional, 2012).

Biblioteca José Parres Arias

La Escuela Preparatoria Vocacional cuenta con un centro de consulta y lectura para todos los alumnos y maestros de este centro de estudios, es una de las más completas en cuanto a las preparatorias de la Zona Metropolitana de Guadalajara; está conformada por 9 mil 977 ejemplares y más de 5 mil 350 títulos, de los cuales 396 títulos y 1122 ejemplares son parte del acervo que pertenecen y es utilizado por los estudiantes del Bachillerato Tecnológico en Turismo. También se puede consultar diariamente la publicación del periódico "Milenio", así como las revistas "Nexos", "Ciencia y Desarrollo", "Letras Libres" y "Proceso".

La Biblioteca está equipada con 38 computadoras para consulta y cuenta con 5 áreas: Control de acceso, Informática, Sala de Consulta, Sala de lectura y Procesos Técnicos. <http://voca.sems.udg.mx/infraestructura/biblioteca>

Salas de Audiovisuales

Está compuesta por dos áreas: una pequeña para un ingreso de 60 personas y una sala grande para un ingreso de 100 o más, la cual se divide con 6 divisiones para que puedan ingresar simultáneamente 50 estudiantes en cada una o más, se convierten en 3 salas activas.

Está equipada con: 4 pantallas planas, 4 laptop 3 fijas, 1 para uso externo de préstamo, 6 proyectores 3 para préstamo, 3 fijos, 1 proyector para diapositivas, 3 proyectores para acetatos, 2 reproductores DVD fijos, 1 reproductor combo entrada para VHS, DVD, 1 reproductor combo para cambio de formato de VHS a DVD, 2 equipos de cómputo, 1 por oficina, 5 pantallas 2 fijas, 1 eléctrica, 3 móviles, 1 mezcladora de sonido fija, 3 amplificadores, 2 fijos 1 móvil, 6 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, 4 aires acondicionados, 2 ventiladores portátiles, 35 mesas triangulares, 14 mesas rectangulares, acceso a internet, 2 aspersores, 164 sillas fijas, 14 bocinas, 10 en sala de usos múltiples, 4 en sala de videoconferencias. Los equipos se manejan por medio de controles.

Se cuenta con el siguiente acervo, mobiliario y equipo: 200 cintas de video VHS de diferentes áreas de conocimiento, 93 DVD de diferentes áreas del conocimiento, 2 DVD para turismo, 44 engargolados de diferentes áreas académicas con un aproximado de 120 diapositivas cada una c/ audio, 30 estuches de diapositivas de diversas áreas, mesas de escritorio para cada oficina y 2 sillas giratorias

Área de deportes y talleres

El *teatro-foro*, es un espacio con capacidad para 200 personas, en el se llevan a cabo ensayos y presentaciones de los talleres de Teatro y Música. La *Pista de tartán*, es una área en la cual se desarrollan las actividades de calentamiento y desarrollo de los alumnos de Educación Física, además es el espacio de preparación de los alumnos que compiten en carreras de Atletismo. Las *Canchas de Fútbol y Basquetbol*, son utilizadas para el desarrollo de las actividades de

Educación Física, además de ser el espacio de entrenamiento de nuestras selecciones de Fútbol. Se cuenta con un área llamada *bicipuerto*, donde los estudiantes y maestros pueden dejar sus motocicletas o bicicletas estacionadas a un costo del estacionamiento.

Contexto de la Reforma de la Educación Media Superior Tecnológica Universitaria

Uno de los compromisos con la sociedad establecidos en la reforma del 2004 es la contribución a una mayor competitividad individual y colectiva en el ámbito productivo, y propiciar el desarrollo tecnológico del país, mediante la preparación de profesionales competentes que no sólo apliquen y asimilen tecnologías específicas, sino que cuenten con las bases para adaptarse al ritmo de cambio y desarrollo tecnológico.

La SEP y las instituciones afiliadas a la ANUIES, entre ellas la Universidad de Guadalajara, acuerdan en 2008, impulsar la Reforma integral de la educación media superior, (RIEMS) a partir de cuatro ejes: 1) la construcción de un Marco curricular común (MCC), 2) la definición y regulación de las modalidades de oferta, 3) los mecanismos de gestión, y 4) la certificación complementaria;

El Marco curricular común, es la definición de un perfil del egresado de la educación media superior, mediante el cual se establecen los rasgos fundamentales expresados como competencias, es decir el conjunto de "conocimientos, habilidades, actitudes y valores integrados en la ejecución de una acción, y se aplican o desarrollan en un ámbito específico". El MCC se integra por tres tipos de competencias:

- I) **Genéricas**, "son aquellas que todos los bachilleres deben de estar en capacidad de desempeñar, les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean;
- II) **Disciplinares**, son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y

situaciones a lo largo de la vida. Estas competencias se dividen en Básicas y Extendidas, las primeras son la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB, las segundas son de mayor profundidad y amplitud que las básicas, y

III) **Profesionales**, son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas." A su vez se dividen en Básicas y Extendidas, las primeras proporcionan la formación elemental para el trabajo, y las segundas preparan para una calificación de nivel técnico y para el ejercicio profesional.

En este sentido, y atendiendo las recomendaciones del Acuerdo 444 de la SEP, en el que se señala que "Las opciones de bachillerato que ofrecen formación profesional a los estudiantes organizan sus planes de estudio con base en módulos auto contenidos. Esto permite que se definan competencias profesionales para cada uno de estos módulos", se determinó que el modelo curricular de las formaciones tecnológicas del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara se estructurará a partir de los fundamentos del currículum modular, cuyas características permite organizar y alinear los contenidos de acuerdo a las competencias que se propone desarrollar, además de su carácter interdisciplinario y flexible;

Los documentos citados anteriormente, reflejan las nuevas políticas públicas educativas y de financiamiento del NMS a nivel nacional, las cuales impactan en los principios, objetivos y diseño de una Reforma Curricular de la Educación Media Superior Tecnológica Universitaria (REMSTU).

La REMSTU parte de una metodología del diseño curricular modular por competencias, que consiste en una organización didáctica de la formación y capacitación tecnológica, que conjunta las cuatro dimensiones de las competencias: genéricas, disciplinares y profesionales básicas y extendidas las cuales son transferidas y fomentadas en la formación profesional de forma integrada;

Un antecedente primordial de la Educación Basada en Competencias (EBC) en el SEMS, es la aprobación que el H. Consejo General Universitario hizo de los dictámenes número 1/2008/169 y 1/2010/128 de los planes de estudio del Bachillerato General por Competencias y del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, modalidad mixta,

respectivamente; ambos orientados con un enfoque formativo basado en competencias, centrado en el aprendizaje y fundamentado en el constructivismo, que incorporan en forma transversal las dimensiones científico-cultural, tecnológica, ética, estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar una formación integral del estudiante;

El diseño y la operación de los bachilleratos por competencias, mencionados en el párrafo anterior, es llevado a cabo por profesores del Sistema, lo que ha permitido desarrollar un aprendizaje institucional importante en la EBC, y que ha sido utilizado en el proceso de la REMSTU.

El proyecto Tuning Europa propone compartir un espacio educativo para la movilidad estudiantil con el objetivo de homogenizar los créditos y grados académicos en la comunidad europea. En cambio, el proyecto Tuning América Latina se centra en el desarrollo de competencias genéricas, en 2004 que sirven de referentes a la RIEMS en 2008. En sintonía, el proyecto definición y selección de competencias (DeSeCo) propone el desarrollo de las competencias clave: Usar herramientas de manera interactiva (lenguaje y tecnología), interactuar en grupos heterogéneos y actuar en forma autónoma.

Modelo educativo

Enfoque Constructivista.

✓ El enfoque constructivista que se propone es el de Bertrand Schwartz, el cual parte de una manera muy particular de ver la realidad formativa que deriva del trabajo donde este se define como un espacio de interacción social que promueve, impulsa y genera aprendizaje (Murillo, 2000). (Piaget, Vigotsky)

La formación basada en competencias.

✓ La diferencia más marcada entre el enfoque tradicional y el enfoque en competencias, es que la competencia no se deriva solamente de la aprobación de un currículo basado en objetivos cognitivos, sino más bien, de la aplicación de

conocimientos en ambientes reales, en los que se posibilita transformar las experiencias de aprendizaje en el logro de competencias. El énfasis está puesto en los resultados del aprendizaje.

Enseñanza situada.

✓ La enseñanza situada resalta la importancia de la relación que se da entre la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza. En este sentido el estudiante aprende cuando entra a un proceso de interacción con la vida real.

El Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), es un instrumento técnico de carácter indicativo que describe la estructura ocupacional del país, con base en una selección de aquellos puestos de trabajo con tareas y características similares para conformar las ocupaciones más representativas. En él se describen los diferentes grupos ocupacionales con un conjunto de actividades cuyo perfil se parece mucho entre sí, dada la similitud de sus contenidos, la complejidad equiparable de sus tareas y la afinidad de sus habilidades y conocimientos que ayudan a conocer de manera condensada del universo ocupacional.

Un EC es un referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas: lo que una persona debe ser capaz de hacer (qué), la forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho (cómo), las condiciones en las que el individuo debe demostrar su aptitud (donde), y los tipos de evidencia necesarios para validar su capacidad (resultados). Aluden a perfiles plenos en su nivel, por lo cual, en los diseños curriculares modulares y en los instrumentos de evaluación debe considerarse, según los casos, su adecuación a los perfiles de ingreso, a los perfiles de formación básica particular o a los perfiles de perfeccionamiento (SEP, 2011).

Como se menciona en la página Web del Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER, 2011):

«Los Estándares de Competencia son las definiciones de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores.»

El CONOCER es el organismo a cargo de definir los EC requeridos por los individuos para desempeñarse de manera adecuada en un trabajo, así como la certificación de personas para la integración a las actividades laborales del país. La idea de proponer un plan de estudios estructurado en módulos formativos profesionales, tiene como propósito certificar al tecnólogo conforme a los EC laboral acreditados en cada módulo profesional.

A partir de las normas de competencia que integran un perfil laboral puede inferirse, para un proceso de selección y de evaluación del desempeño, las competencias profesionales básicas requeridas en quienes se postulan para ingresar sin experiencia a una determinada ocupación (perfil de ingreso), así como aquellas competencias profesionales plenas que podrían demandarse de un(a) profesional que haya permanecido determinado tiempo en situación de trabajo (perfil pleno). También permiten inferir aquellas competencias que pueden ser formadas en cursos regulares de formación profesional... (Catalano et, al. 2004).

"Las competencias laborales pueden ser definidas como un conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a los estándares históricos y tecnológicos vigentes. La competencia no se refiere a un desempeño puntual. Es la capacidad de movilizar conocimientos y técnicas y de reflexionar sobre la acción. Es también la capacidad de construir esquemas referenciales de acción o modelos de actuación que faciliten las acciones de diagnóstico o de resolución de problemas productivos no previstos o no prescriptos" (Catalano, et, al. 2004).

Metodología del diseño curricular modular

Se realizaron varias actividades previas al diseño curricular modular por competencias, entre las que sobresale, la presentación del modelo educativo bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior Tecnológica Universitaria (EMSTU) a la junta de directores. La misma acción se repitió para el colegio departamental de la escuela vocacional, la cual contó con la presencia de autoridades del plantel y el Director de Educación Técnica del SEMS quien

informó sobre la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el modelo antes mencionado, en esta reunión también se planteó de manera general la metodología a seguir para llevar a cabo el proceso, así como la ruta crítica para su desarrollo. Al término de dicha exposición se proporcionó un CD, con material de apoyo para el diseño curricular modular basado en competencias.

Se integró un equipo de trabajo de cinco docentes con conocimientos y experiencia tanto en el ejercicio profesional como en la docencia, para que realizaran el diseño curricular modular basado en competencias, realizándose las siguientes actividades:

Posteriormente se asignó un asesor del SEMS para orientar metodológicamente al grupo en el proceso de diseño curricular modular por competencias.

La metodología utilizada como base para el diseño curricular modular por competencias es el Análisis Funcional el cual «es una metodología de investigación que permite reconstruir las competencias que debe reunir un/a trabajador/a para desempeñarse competentemente en un ámbito de trabajo determinado» (Catalano, Avolio, Sladgna, 2004).

a) Revisión del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) y Estándares de Competencia (EC)

A partir de la revisión del CNO, se identificaron claves y denominaciones de las áreas y sub-áreas ocupacionales establecidas en México por la STPS, en las cuales el Técnico en Turismo desempeña sus actividades en el área de: 7. *Provisión de Bienes y Servicios*, con su respectiva sub-área: 7.3, Turismo, como las más inherentes a esta profesión (STPyS, 2011).

Como producto de esta búsqueda se encontraron los grupos ocupacionales más afines a los desempeños ocupacionales del Tecnólogo en Turismo.

0723-01 EMPLEADOS DE RECEPCIÓN DE HOTEL. Efectúan reservaciones de habitaciones, registran a los clientes y les prestan diversos servicios a su llegada, durante su estancia y a su salida tales como cobro, facturación, orientación sobre servicios del establecimiento y lugares turísticos en hoteles, moteles y establecimientos análogos.

Ocupación asociada: Recepcionista de hotel.

0773-01 JEFES DE LIMPIEZA. Programan, coordinan y supervisan las actividades relacionadas con la limpieza y aseo de diversas áreas, enseres, mobiliario, utensilios en hoteles, moteles, hospitales, oficinas, restaurantes, casas.

Ocupación asociada: Camaristas y aseadores, ayudante de limpieza, camarero de hoteles, camarero de barco, conserje, trabajador de servicios generales.

0723-03 JEFES DE RESTAURANTE Y BAR. Coordinan y supervisan las actividades relacionadas con el servicio de alimentos y bebidas en restaurantes, bares, cantinas, centros nocturnos, comedores industriales.

Ocupaciones asociadas: Ayudante de Cantina Ayudante de cocinero ayudante de comedor Ayudante de comedor industrial, galopín, garrotero, lavaplatos (hotel, restaurante y cantina).

0721.01 AUXILIAR DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. Realizan tareas relacionadas con el montaje de mesas, retiro y limpieza de utensilios, enseres, equipo, preparación y aseo de las áreas de comedor, cocina, cantina, en restaurantes, cafeterías, hosterías.

Ocupaciones asociadas: Ayudante de Cantina Ayudante de cocinero ayudante de comedor Ayudante de comedor industrial, galopín, garrotero, lavaplatos (hotel, restaurante y cantina).

0733-03 GUÍAS DE EXCURSIONES. Guían, orientan, auxilian e informan a los turistas sobre aspectos presentes y pasados de los museos, monumentos, templos, sitios arqueológicos objetos de su recorrido. Pueden hacerlo como personal de agencias de viajes, museos, centros turísticos, hoteles o en el ejercicio libre de su profesión.

Ocupación asociada: Guía de Museos y Guía de Turistas.

b) Estándares de Competencia

Con base en lo anterior, se tomaron en cuenta los Estándares de Competencia (EC), antes conocidos como Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), actualmente en proceso de reestructuración, los cuales describen el alcance y la complejidad de los desempeños esperados y la forma en que se detectan las capacidades requeridas en una persona cuando ejerce un rol laboral específico.

Los estándares elegidos abonan a la integración de los módulos de aprendizaje del área de formación básica particular, ya que son la base para el desarrollo de las competencias profesionales. Aquí se especifica cómo deben desempeñar las tareas y lograr desarrollar las competencias. Los EC a los que se refiere son los siguientes:

EC0045. Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.

EC0044. Programar, coordinar, supervisar e informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal.

NUTUR005.01 Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal.

HOT092_1. Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.

EC0072. Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos.

UTUR0362.01. Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.

c) Después de la elección de estos Estándares, se continuó con la definición de las competencias profesionales básicas; y como lo menciona el acuerdo secretarial 444, «son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas» (SEP, 2008) las cuales deben desarrollar los alumnos.

Competencias Profesionales Básicas

- Registran al cliente.
- Asignan la habitación.
- Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.
- Presentan documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.
- Programan, distribuyen y supervisan las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.
- Informan sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.
- Revisan las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.
- Coordinan y supervisan las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo.
- Verifican que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos.
- Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavavajillas.
- Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas.
- Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar.
- Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas...

d) Competencias profesionales extendidas:

Las competencias profesionales extendidas son construidas a partir del CNO, los EC y el análisis del *que hace*, para *que lo hace*, donde *lo hace* y *cuál es el resultado* de las competencias profesionales básicas, las cuales son acciones específicas que en conjunto integran un proceso más complejo. Este análisis determinó las competencias profesionales extendidas y la redacción de esta competencia profesional atiende a los requisitos estructurales descritos en el documento *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral*, donde se menciona la estructura gramatical que debe poseer una competencia de esta naturaleza:

Verbo + Objeto + Condición

Como resultado de lo anterior se definieron cuatro competencias profesionales extendidas:

1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa. La elaboración de esta competencia se basó en el EC: **EC0045**. Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal. Y en los grupos ocupacionales: **0723-01** Empleados de recepción de hotel. Reciben y canalizan al público al lugar indicado; proporcionan información y atienden comunicaciones telefónicas, para apoyar los procesos de comunicación de la organización, en eventos tales como congresos, ceremonias, etc.

Son empleados por hoteles, moteles y establecimientos análogos que brindan atención al huésped durante su estancia.

2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos. Para esta competencia se tomó en cuenta el grupo ocupacional: **0773-01** Jefes de limpieza. Programan, coordinan y supervisan las actividades relacionadas con la limpieza y aseo de diversas áreas, enseres, mobiliario,

utensilios en hoteles, moteles, hospitales, oficinas, restaurantes, casas. Así como el **EC EC0044**. Programar, coordinar, supervisar e informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal.

Son empleados por hoteles, moteles, oficinas, restaurantes, casas, corredores, asilos, a todo lugar que requiera un servicio de limpieza.

3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene. Se elaboró a partir de los grupos ocupacionales **0723-03** Jefes de restaurante y bar. Coordinan y supervisan las actividades relacionadas con el servicio de alimentos y bebidas en restaurantes, bares, cantinas, centros nocturnos, comedores industriales, **0721.01** Auxiliar de servicios de alimentos y bebidas. Realizan tareas relacionadas con el montaje de mesas, retiro y limpieza de utensilios, enseres, equipo, preparación y aseo de las áreas de comedor, cocina, cantina, en restaurantes, cafeterías, hosterías. Y los **EC HOT092_1** Asistir en el servicio de alimentos y bebidas. Ayudar en el servicio, ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas y comidas. **NUTUR005.01** Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal.

Son empleados en áreas de comedor, cocina, cantina, en restaurantes, cafeterías, hosterías y en establecimientos que brinden atención al comensal/cliente durante su estancia.

4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural. Esta competencia se basó en el grupo ocupacional **0733-03** Guías de excursiones. Guían, orientan, auxilian e informan a los turistas sobre aspectos presentes y pasados de los museos, monumentos, templos, sitios arqueológicos... objetos de su recorrido. Pueden hacerlo como personal de agencias de viajes, museos, centros turísticos, hoteles o en el ejercicio libre de su profesión. En los **EC: EC0072** Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos. **UTUR0362.01** Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.

Son empleados en museos, monumentos, templos, sitios arqueológicos, históricos, de esparcimiento, áreas naturales y protegidas.

Con base en las cuatro competencias profesionales extendidas, se generó la misma cantidad de módulos formativos profesionales. Cada competencia profesional extendida articula saberes técnicos y disciplinares para la vida cotidiana en situaciones de trabajo.

Mientras que las competencias disciplinares se construyen desde la lógica de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber, las competencias profesionales se construyen desde la lógica del trabajo. En este sentido, cabe destacar que los módulos de formación profesional tienen un carácter transdisciplinario, por cuanto corresponden con objetos y procesos de transformación e integración de saberes de distintos campos disciplinarios.

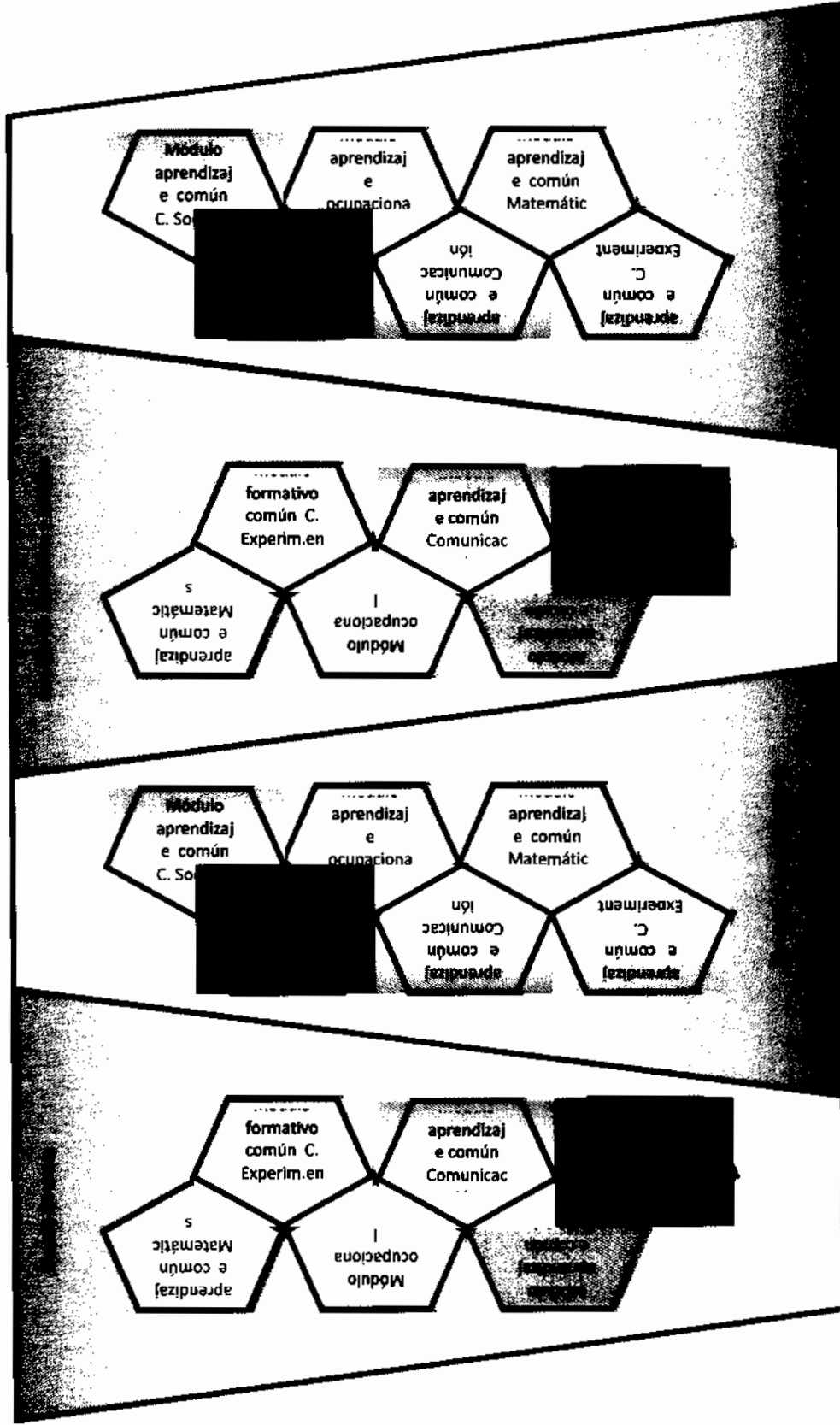
Una vez definidas las competencias profesionales extendidas y básicas, se identificaron los saberes: a) gnoseológicos; es decir los conocimientos teóricos que se adquieren en torno a una o varias disciplinas; b) técnicos, se refieren a los conocimientos aplicados al desarrollo de una habilidad, y c) metodológicos; que ponen de manifiesto la capacidad de llevar a cabo los procedimientos y operaciones en prácticas diversas, de cada campo disciplinar, así como las tareas que necesitan para poder desarrollarse, y del mismo modo se hizo con el *saber hacer*, son las acciones que demuestran habilidades cognitivas y manuales para realizar una actividad), así como el *saber actuar*, son las actitudes o formas de proceder, comportarse u obrar en consecuencia y *saber ser*, son los valores promovidos y se manifiestan a través de los diversos méritos cualitativos que se adquirirán. La consideración de los elementos anteriores permiten la creación de módulos formativos profesionales, los cuales forman parte de la trayectoria profesional.

e) Módulos formativos profesionales.

Los módulos formativos profesionales refieren a un campo ocupacional que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de competencias claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte. Estos módulos pueden ser certificados como un estándar de competencia de manera independiente a la certificación profesional. Los módulos de formación profesional, permiten una multiplicidad de formas de articularlos entre sí, personalizando la formación del estudiante.

Dada la necesidad de las competencias y los aprendizajes promovidos en cada uno de ellos en función de los otros, los módulos requieren de correlaciones que orienten el logro de las competencias definidas, ofreciendo al estudiante criterios para la regulación de su trayectoria formativa. A continuación se muestra en la imagen uno la estructura curricular modular del BTT:

Imagen 1. Estructura curricular modular del BTT



El módulo formativo profesional, está constituido por módulos del área de formación básica particular obligatoria y módulos del área básica común, éstos últimos integran las competencias de los campos disciplinares seleccionados a partir del criterio de utilidad o impacto para el desarrollo de las competencias profesionales. Las competencias profesionales básicas y extendidas son las que se constituyen en el eje articulador de los módulos de formación profesional. Se trata de priorizar el desarrollo de las competencias que constituyen el perfil de egreso.

f) Módulos de formación del área básica particular y básica común

Al definirse los módulos formativos profesionales, se desagregaron en módulos de formación del área básica particular obligatoria y básica común, que a su vez son integrados por módulos de aprendizaje. Los módulos de formación del área básica particular obligatoria son aquellos que tienen como base fundamental las actividades laborales, y los módulos de formación del área básica común se integran conforme a los cinco campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, humanidades, ciencias sociales, y comunicación, establecidos en el acuerdo 656 que reforma y adiciona el Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. En las imágenes dos, tres, cuatro y cinco se describe cada uno de los módulos formativos profesionales:

Imagen 2. Módulo formativo profesional: Gestión hotelera.

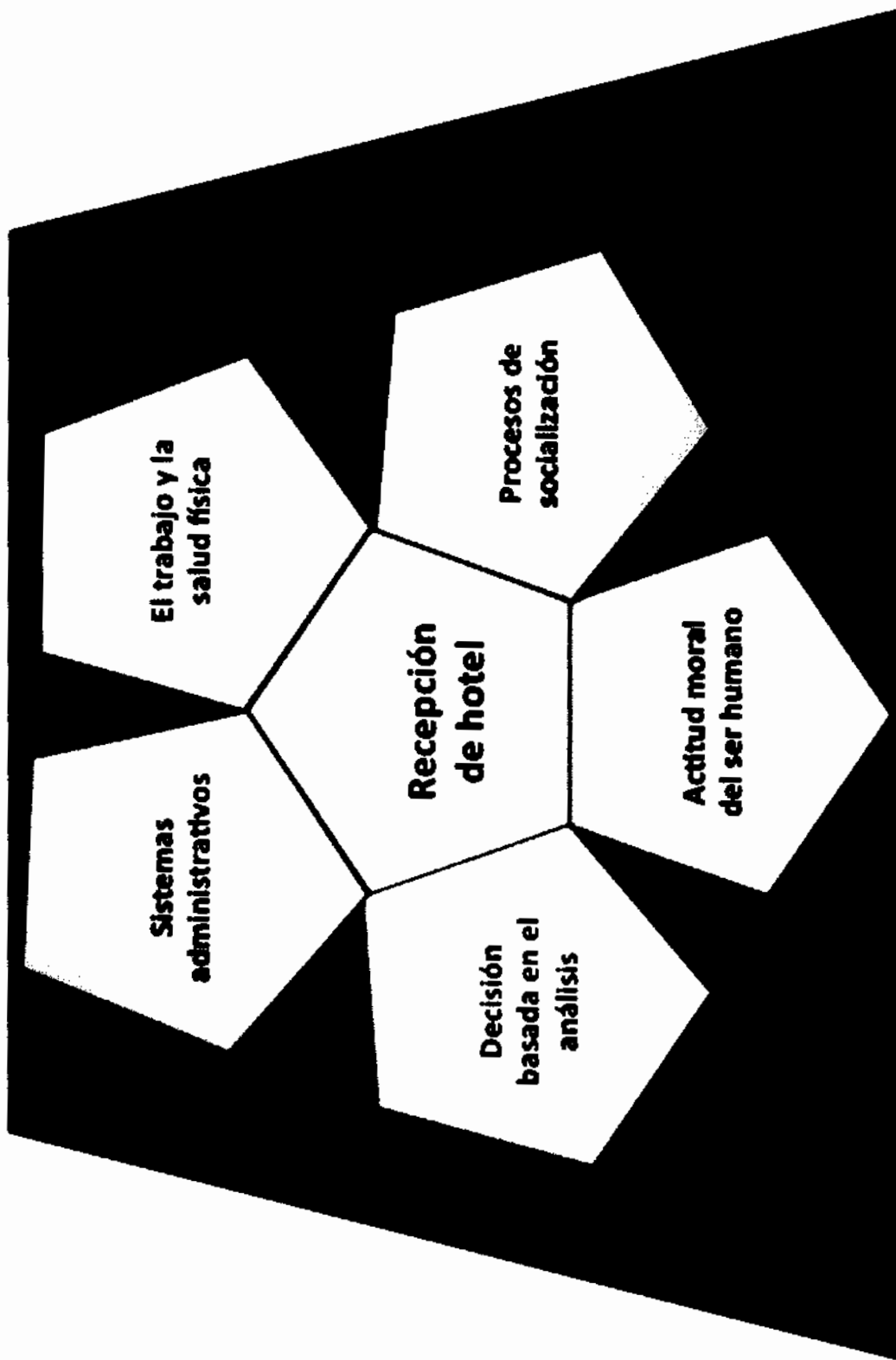


Imagen 3. Módulo formativo profesional: Servicios y mantenimiento.

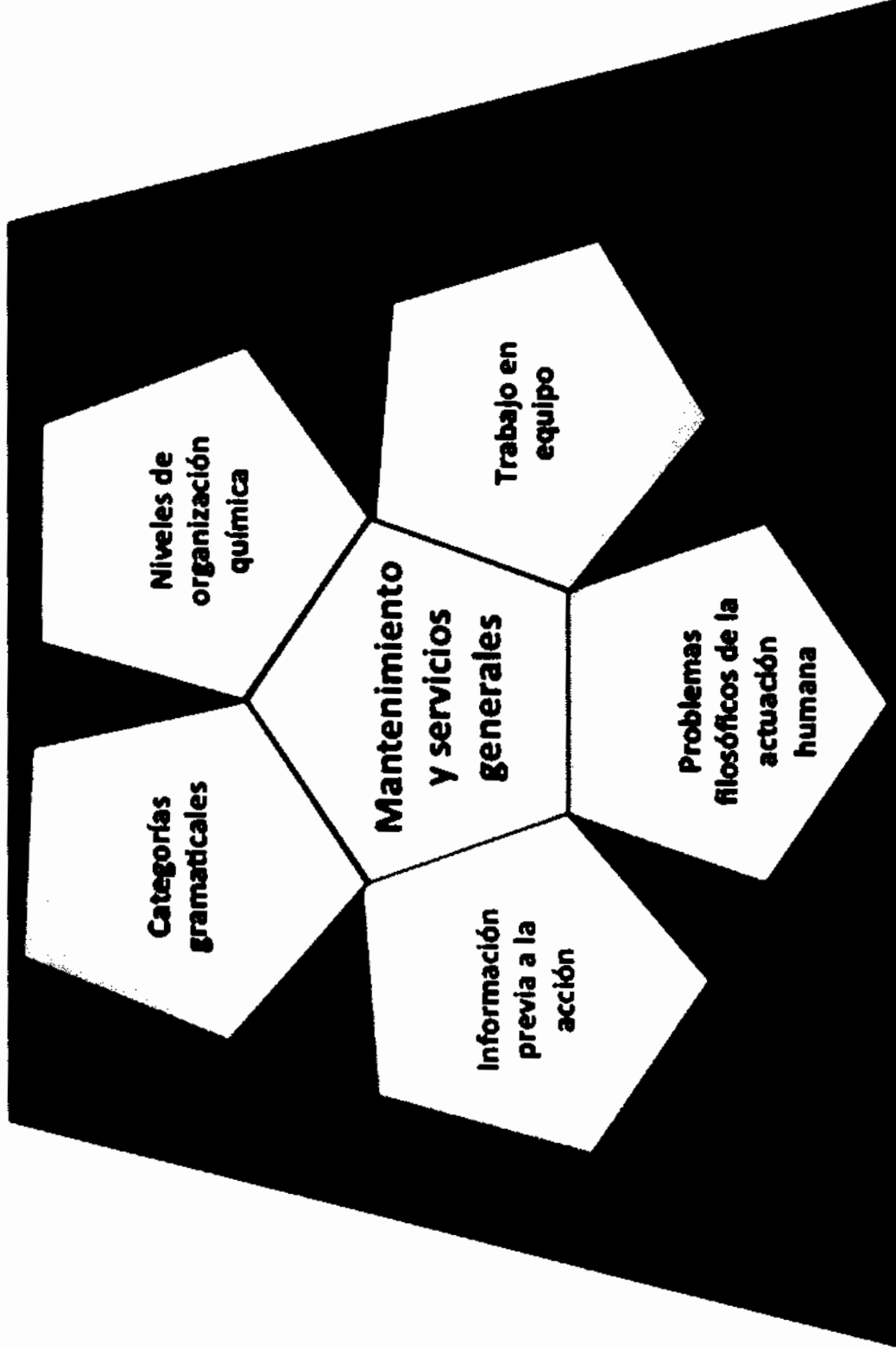


Imagen 4. Módulo formativo profesional: Servicio de alimentos y bebidas.

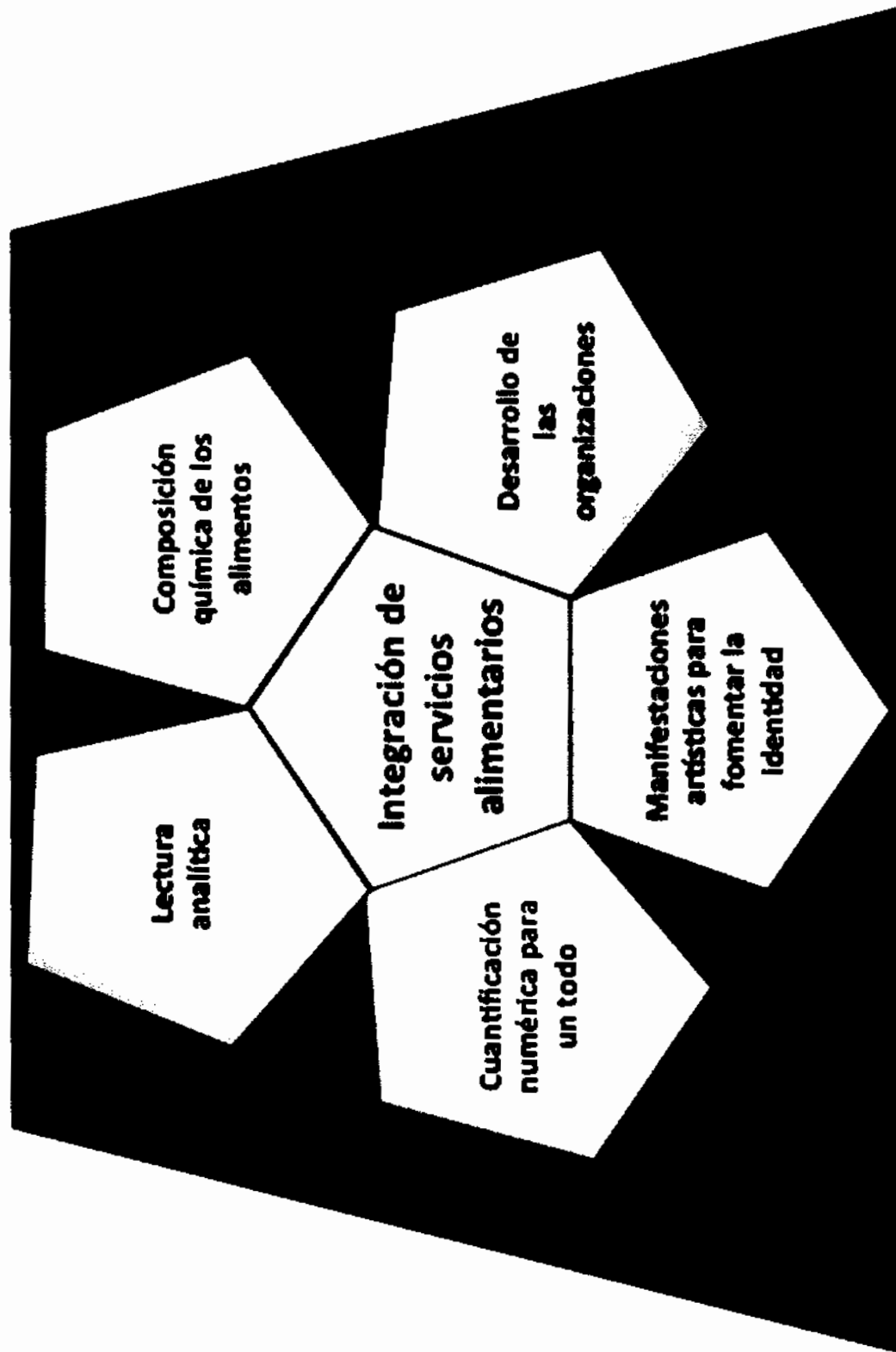
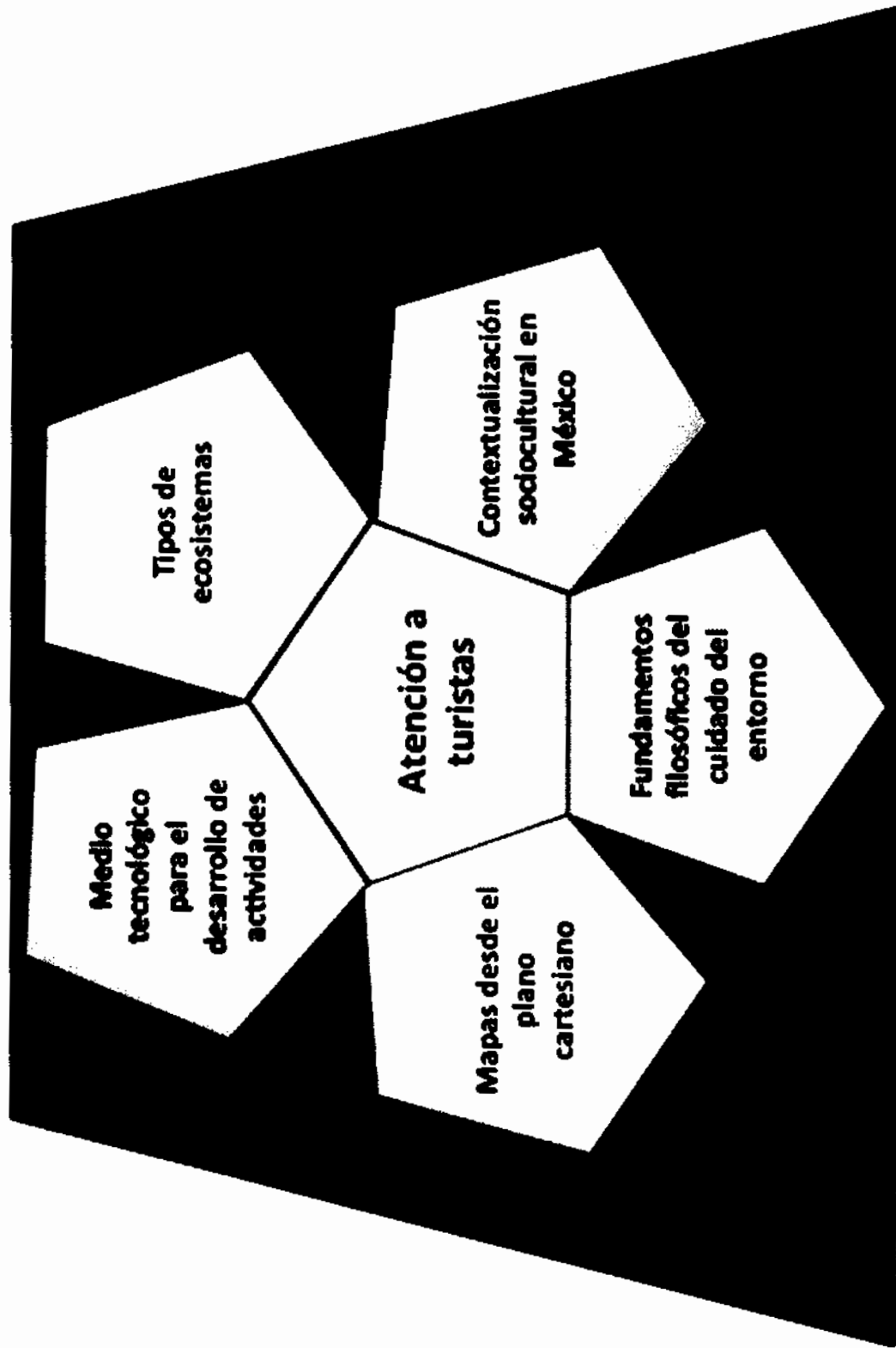


Imagen 5. Módulo formativo profesional: Guía de turistas.



La integración de módulos de aprendizaje del área básica particular obligatoria se realizó en función de los requerimientos de las necesidades del desarrollo de competencias propias del ámbito ocupacional y de las competencias genéricas definidas en el perfil del egresado.

Durante la construcción de estos módulos de aprendizaje, se hizo una selección de las competencias genéricas y disciplinares del MCC, especificadas en el acuerdo 444 y 656 (SEP, 2008), que tienen vínculo directo con las tareas y desempeños esperados en cada módulo del área básica particular obligatoria, en los que se observó la relación existente entre las competencias profesionales básicas y los estándares de competencia. De igual forma se identificaron las disciplinas participantes para el logro de la competencia, se buscó la relación más estrecha posible, para determinar el conjunto organizado y sistematizado de conocimientos que serán necesarios para el logro de la misma, a continuación se presentan las tablas tres, cuatro, cinco y seis con los cuatro módulos formativos profesionales del BTT.

Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.

Tabla 3. Módulo formativo profesional del BTT: Gestión hotelera.

Competencias genéricas (MCC)	Competencias disciplinares básicas (MCC)	Competencias profesionales básicas
<p>Se auto determina y cuida de sí</p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebasa. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. 	<p>Matemáticas</p> <p>2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.</p> <p>4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.</p> <p>2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo</p>	<p>1. Registran al cliente.</p> <p>2. Asignan la habitación.</p> <p>3. Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.</p> <p>4. Presenta documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.</p> <p>Estándar C0045 Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.</p>

<p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. Piensa crítica y reflexivamente Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. Participa con responsabilidad en la sociedad Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional. 	<p>consideraciones éticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece. <p>Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida. <p>Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa. 	<p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.
--	---	--

Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.

Tabla 4. Módulo formativo profesional del BTT: Servicios y mantenimiento.

Competencias genéricas (MCC)	Competencias disciplinares básicas (MCC)	Competencias profesionales básicas
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. 2. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. 3. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. 2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. 3. Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. 4. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. 2. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. 3. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y 	<p>Matemáticas</p> <p>1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.</p> <p>6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.</p> <p>8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.</p> <p>13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.</p> <p>14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.</p> <p>9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.</p> <p>Comunicación</p> <p>1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.</p> <p>3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.</p> <p>4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.</p> <p>5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.</p> <p>6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa,</p>	<p>5. Programa, distribuye y supervisa las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.</p> <p>6. Informa sobre los defectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.</p> <p>7. Revisa las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.</p> <p>Estándar EC0044 Programar, coordinar, supervisar e informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

<p>sinéctica.</p> <p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. <p>9. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</p>	<p>coherente y creativa.</p> <p>10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.</p> <p>11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p> <p>Humanidades</p> <p>3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.</p> <p>8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.</p> <p>9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.</p>
---	---

Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.

Tabla 5. Módulo formativo profesional del BTT: Servicio de alimentos y bebidas.

Competencias genéricas (MCC)	Competencias disciplinares básicas (MCC)	Competencias profesionales básicas
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <ol style="list-style-type: none"> Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. Participa en prácticas relacionadas con el arte. <p>Se expresa y comunica</p> <ol style="list-style-type: none"> Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. 	<p>Matemáticas</p> <ol style="list-style-type: none"> Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos. <p>Ciencias Experimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana. <p>Ciencias Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico. <p>Humanidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno. Escucha y discierne los juicios de los otros de manera respetuosa. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones 	<ol style="list-style-type: none"> Coordina y supervisa las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo. Verifica que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos. Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavavajillas. Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas. <p>Estándar NUTUR005.01 Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal.</p> <p>HOT092_1 Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.</p>

<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. <p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. 	<p>artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.</p> <p>12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</p> <p>Comunicación</p> <p>2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.</p> <p>7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.</p> <p>10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.</p> <p>11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p>	<p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>
---	---	---

Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

Tabla 6. Módulo formativo profesional del BTT: Guía de turistas.

Competencias genéricas (MCC)	Competencias disciplinares básicas (MCC)	Competencias profesionales básicas
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. 3. Elige y practica estilos de vida saludables <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean. <p>Se expresa y comunica</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. 	<p>Matemáticas</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento. 7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia. <p>Ciencias Experimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias. 11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental. 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece. <p>Ciencias Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente. 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado. 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen. 5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento. 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo. 	<ol style="list-style-type: none"> 12. Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirá, y los servicios que ofrece el lugar. 13. Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). 14. Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas... Estandar EC0072 Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos <p>UTUR0362.01 Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.</p>

<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. Atributos: Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</p> <p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Atributos: Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</p> <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Atributo: Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</p> <p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables. Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo</p>	<p>8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos. 9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida. 10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.</p> <p>Humanidades</p> <p>4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos. 10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte. 14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana. 16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.</p> <p>Comunicación</p> <p>10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa. 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.</p>	<p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>
---	---	---

plazo con relación al ambiente.

A continuación se describen en las tablas siete, ocho, nueve y 10 la distribución de cargas horarias, tanto teóricas como prácticas y créditos correspondientes a cada módulo formativo profesional del BTT:

Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.

Tabla 7. Distribución de carga horaria: Gestión hotelera.

Gestión Hotelera						
Módulos de Aprendizaje	Horas teoría	Créditos	Horas práctica	Créditos	Total de horas	Total Créditos
Recepción de huéspedes	38	5	57	4	95	9
Áreas de servicio al huésped	38	5	38	3	76	8
Eventos y grupos	38	5	57	4	95	9
Subtotal	114	15	152	11	266	26
Habilidad numérica y gráfica	38	5	38	3	76	8
English Customer Service	38	5	38	3	76	8
Ética aplicada al campo laboral	38	5	38	3	76	8
Software Administrativo	38	5	38	3	76	8
Actividad física y salud en el trabajo	19	3	57	4	76	7
Subtotal	171	23	209	16	380	39
Totales	285	38	361	27	646	65

Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.

Tabla 8. Distribución de carga horaria: Servicios y mantenimiento.

Servicios y mantenimiento								
Módulos de Aprendizaje		Horas teoría	Créditos	Horas práctica	Créditos	Total de horas	Total Créditos	
Habitaciones y áreas de mantenimiento		38	5	38	3	76	8	
Distribución de áreas de servicio		19	3	38	4	57	7	
Procedimientos Operativos		38	5	38	3	76	8	
Subtotal		95	13	133	10	228	23	
Equipos de alto desempeño		38	5	38	3	76	8	
English Service		38	5	38	3	76	8	
Manejo de sustancias químicas		38	5	38	3	76	8	
Toma de decisiones en proporción		38	5	38	3	76	8	
Estructura de lenguaje oral y escrito		38	5	38	3	76	8	
Subtotal		190	25	190	15	380	40	
Totales		285	38	323	25	608	63	

Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.

Tabla 9. Distribución de carga horaria: Servicio de alimentos y bebidas.

Servicio de alimentos y bebidas	Horas teoría	Créditos	Horas práctica	Créditos	Total de horas	Total Créditos
Módulos de Aprendizaje						
Gestión en Alimentos y bebidas	57	8	76	5	133	13
Seguridad, higiene y atención al comensal	38	5	57	4	95	9
Gastronomía	57	8	95	6	152	14
Subtotal	152	21	228	15	380	36
Bioquímica de los alimentos	38	5	38	3	76	8
English Meals	57	8	57	4	114	12
Productividad organizacional	38	5	38	3	76	8
Equivalencias proporcionales	38	5	38	3	76	8
Lectura interpretativa	38	5	38	3	76	8
Subtotal	209	28	209	16	418	44
Totales	361	49	437	31	798	80

Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

Tabla 10. Distribución de carga horaria: Guía de turistas.

Guía de turistas	Horas teoría	Créditos	Horas práctica	Créditos	Total de horas	Total Créditos
Módulos de Aprendizaje						
Tour de Grupos	57	8	57	4	114	12
Espacio y legado turístico	38	5	57	4	95	9
Costumbres y tradiciones en México	38	5	57	4	95	9
Subtotal	133	18	171	12	304	30

TIC aplicadas al turismo	19	3	57	4	76	7
English Tour	57	8	57	4	114	12
Biomás y ecosistemas turísticos	19	3	57	4	76	7
Ubicación espacial turística	38	5	38	3	76	8
Turismo social	38	5	38	3	76	8
Equidad de género y turismo	38	5	38	3	76	8
Recreación y animación	19	3	57	4	76	7
Subtotal	228	32	342	25	570	57
Totales	361	50	513	37	874	87

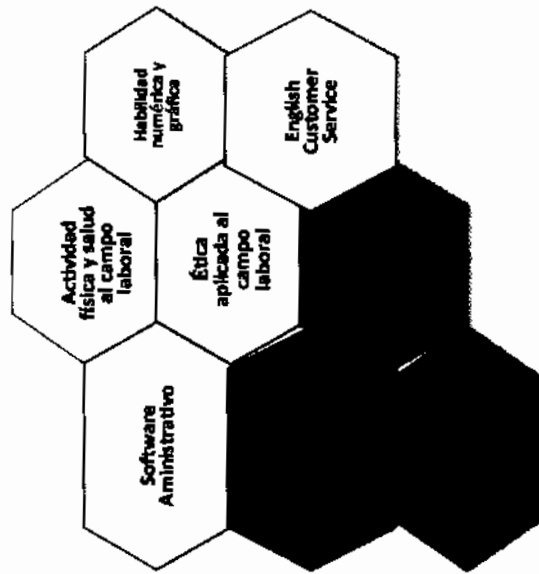
g) Módulos de aprendizaje.

El módulo de aprendizaje constituye la expresión concreta mediante el cual se va a operar el plan de estudios y se estructura a partir de la identificación de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Esta organización modular permite la estructuración de itinerarios formativos elaborados desde de los intereses, necesidades y requerimientos de los estudiantes, el perfil del docente, el equipo y la infraestructura física que se encuentre a disposición para el desarrollo de las competencias del módulo de aprendizaje. Esta actividad se trabajó con los docentes de cada área disciplinar, ante la necesidad de agrupar contenidos temáticos teóricos y prácticos vinculados a las competencias profesionales.

Para la elaboración de estos módulos de aprendizaje, se consultó el texto *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral*, en el cual dos de sus capítulos describen el proceso y los requisitos de elaboración de un módulo. Así como los elementos necesarios para estructurar un módulo de aprendizaje (Catalano et, al. 2004).

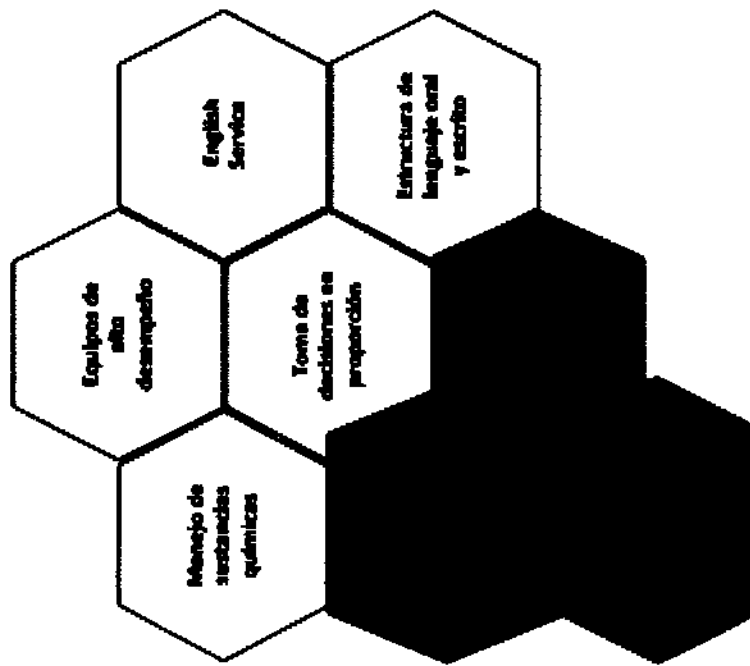
A continuación se presenta en las imágenes seis, siete, ocho y nueve, la organización de los módulos de aprendizaje de cada módulo formativo profesional..

Imagen 6. Gestión hotelera.



Gestión Hotelera	Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara						
	Horas lectivas	Creditos	Horas practicas	Creditos	Horas de tesis	Creditos	Total Creditos
Módulos de Aprendizaje							
Habilidad numérica y gráfica	38	5	38	3	76		8
English Customer Service	38	5	38	3	76		8
Ética aplicada al campo laboral	38	5	38	3	76		8
Software Administrativo	38	5	38	3	76		8
Actividad física y salud en el trabajo	19	3	57	4	76		7
Subtotal	171	23	209	16	380		39
Total creditos	285	36	381	27	646		65

Imagen 7. Servicios y mantenimiento.



Servicio y Mantenimiento									
Materiales y Recursos									
Equipos de alta tecnología	30	5	30	3	76	4			
English Service	30	5	30	3	76	4			
Manejo de sustancias químicas	30	5	30	3	76	4			
Toma de decisiones en proporción	30	5	30	3	76	4			
Estructuras de lenguaje oral y escrito	30	5	30	3	76	4			
Total	150	25	150	15	380	16			

Imagen 8. Servicio de alimentos y bebidas.

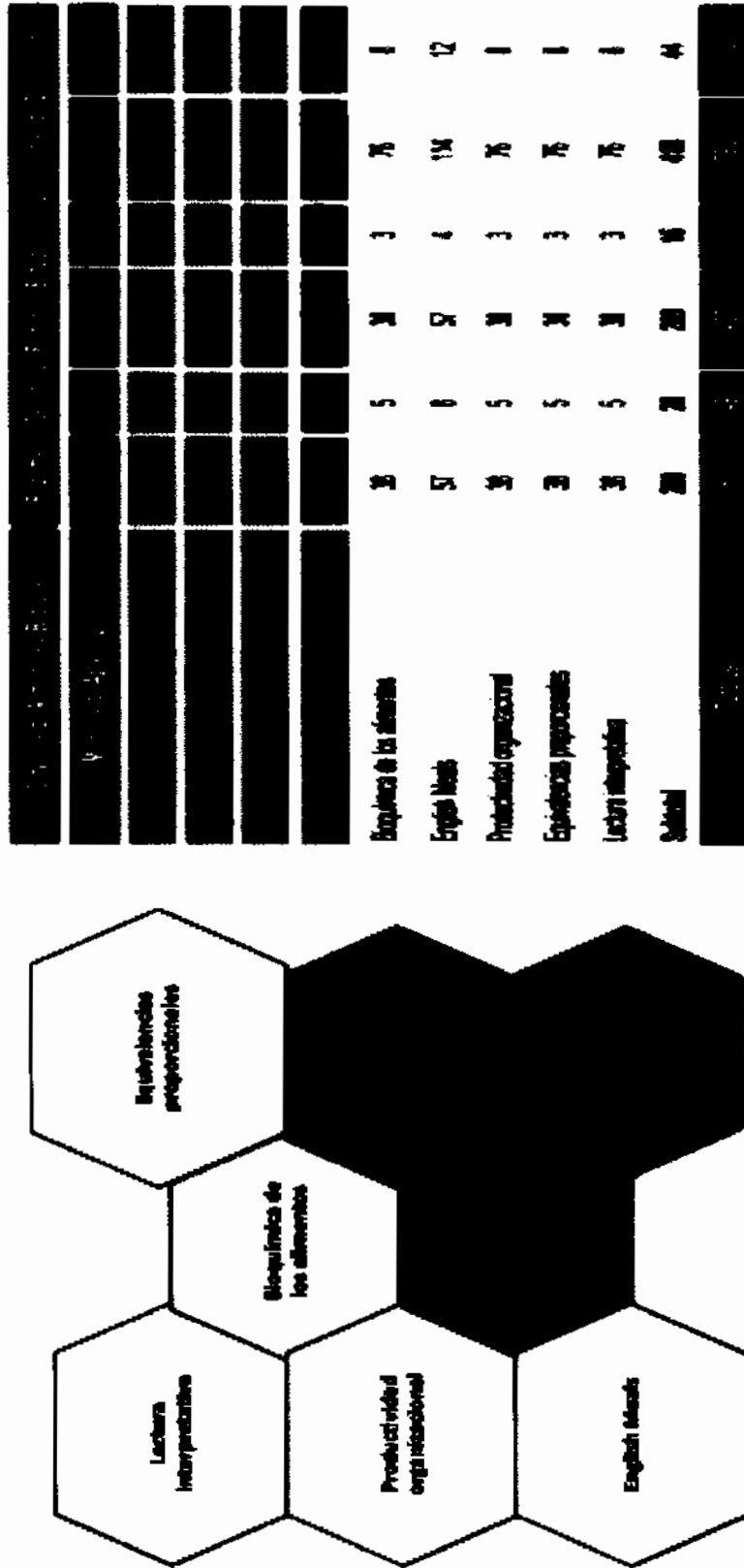


Imagen 9. Guía de turistas.

Actividad	Horas	Créditos	Prerrequisitos	Equivalencia
TIC aplicadas al turismo	18	3	57	4
English Tour	57	4	57	4
Bases y contenidos turísticos	18	3	57	4
Ubicación espacial turística	30	5	30	3
Turismo social	30	5	30	3
Español de género y turismo	30	5	30	3
Innovación y actualización	18	3	57	4
Total	208	32	302	25

Los módulos de aprendizaje son las unidades curriculares acreditables, conformadas por secuencias de actividades de aprendizaje que orientan el trabajo del alumno y del profesor, los recursos y estrategias didácticas a utilizar y las herramientas auxiliares que se consideren necesarias en los procesos académicos identificados, al que se le asignan créditos en función de la relevancia de éstos en el desarrollo de las competencias profesionales extendidas y la carga de trabajo efectivo, dentro y fuera del espacio educativo, que deberá realizar el estudiante para lograr el desarrollo o despliegue de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales identificadas en el módulo de aprendizaje. Con los elementos anteriores se elaboraron los módulos de aprendizaje por competencias de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 21 del reglamento de planes y programas de estudio de la UdeG.

Cada módulo de aprendizaje incluye: datos generales de identificación, caracterización a través de la presentación, las competencias (profesionales, disciplinares y genéricas), así como la actividad integradora. Con el apoyo del texto *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias* (De Díaz, 2006) se definieron y fundamentaron las estrategias de aprendizaje más convenientes. Estos métodos de aprendizaje son diversos, sin embargo se tomaron como referencia principalmente tres que se adecúan a las necesidades de los modelos educativos basados en competencias: estudio de casos, aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje orientado a proyectos (AOP). Estas estrategias de aprendizaje estimulan el razonamiento del alumno y la aplicación de conocimientos y habilidades. Además se proponen dos métodos que facilitan el desarrollo de actividades de los módulos de aprendizaje: resolución de ejercicios y problemas y aprendizaje cooperativo. En cuanto a las actividades diseñadas para cada módulo de aprendizaje, se tomó en cuenta tanto el nivel de complejidad de las competencias disciplinares y genéricas a desarrollar, de igual manera se integran las interacciones que el estudiante debe tener con su entorno. Se identificaron las disciplinas correspondientes para el logro de la competencia, consideradas éstas como un conjunto organizado y sistematizado de conocimientos dentro de un área determinada. Se incluyen contenidos temáticos que aportan las disciplinas (unidades temáticas), así como las habilidades y actitudes que el alumno incorporará de un módulo de aprendizaje.

Los programas de los módulos de aprendizaje, se diseñaron en función de las competencias genéricas, disciplinares básicas y profesionales, considera los saberes teóricos, técnicos y metodológicos, así como los desempeños, criterios, indicadores y evidencias. Están compuestos por una o varias actividades. Esta integración facilita la adquisición de

conocimientos, orienta al alumno y le permite cumplir con los propósitos de desarrollo de competencias de forma gradual. Los criterios de desempeño que se deberán evidenciar con los resultados relacionados con el elemento de competencia, con esta base se evaluará si un estudiante es o no competente. Los desempeños tienen vínculo con las competencias profesionales básicas y los estándares de competencia. Para determinar los criterios de desempeño se tomó en cuenta los estándares de competencia implícitos. Respecto a los indicadores de estos desempeños se describió el proceso que se requiere llevar a cabo para desarrollar una competencia.

Para demostrar el desarrollo de la competencia se partió de varios indicadores de desempeño: conceptuales, procedimentales y actitudinales. También se trabajó en los resultados y evidencias tangibles de lo aprendido que ha de mostrar el estudiante como evidencia de las competencias desarrolladas. Se tomó en cuenta la evaluación del aprendizaje, tipo de evaluación (autoevaluación, co-evaluación o hetero evaluación) así como sus diferentes momentos, los parámetros, porcentajes, distribución según los indicadores de desempeño, y el logro de los estándares de competencia, con una ponderación porcentual. Se incluye también los diferentes instrumentos de evaluación tales como debate, presentación, examen oral, examen escrito, proyecto, solución de problema, ensayo, reporte, crítica o artículo, estudio de casos, portafolio, diario, rúbrica, lista de cotejo. Se identificó la bibliografía que puede aportar al acopio de la información, materiales educativos necesarios para su desarrollo, recursos e infraestructura necesaria, y la vinculación entre los diferentes módulos de aprendizaje.

Después se procedió a definir los nombres de los módulos de aprendizaje en función a la competencia profesional, competencia genérica y competencia disciplinar a desarrollar.

h) Estructura Modular.

La asignación de carga horaria y créditos en los Módulos de Aprendizaje (MA) se sustenta en los siguientes criterios: la naturaleza y complejidad de las competencias a desarrollar según sea el tipo de módulo. Privilegia el monto de horas dedicadas a la práctica, sobre la teoría, ya que la Educación Tecnológica Profesional (ETP) se centra y fundamenta en el saber hacer, a través del desarrollo de las competencias profesionales básicas y extendidas.

En consecuencia los Módulos de Aprendizaje correspondientes al área de formación básica particular obligatoria, se robustecen al incrementar una mayor carga horaria para fortalecer el trabajo en los laboratorios y talleres. Además, permite al alumno concentrar su atención en procesos de formación académica redituables a la trayectoria de formación profesional. Por su parte los Módulos de Aprendizaje correspondientes al área de formación básica común, atienden a las competencias genéricas y disciplinares básicas de los diferentes campos disciplinares.

Como resultado de este proceso de diseño curricular modular por competencias, se generaron 34 módulos de aprendizaje, los cuales forman parte del trayecto formativo.

Objetivo del programa educativo

El programa del bachillerato tecnológico en turismo tiene como objetivo formar capital humano para las diferentes áreas del sector público como el privado en hotelería, alimentos y bebidas, áreas de servicios, mantenimiento y guía de turistas; personas con habilidades, conocimientos, actitudes, destrezas y valores para el óptimo aprovechamiento de los recursos y patrimonios turísticos de la Región, México y el mundo, con capacidad para desarrollar esta industria apegándose a las políticas del sector turístico.

El Bachillerato Tecnológico en Turismo de la Universidad de Guadalajara es un programa educativo del nivel medio superior que se ofrece en la modalidad escolarizada y opción presencial, es formativo en las competencias genéricas, disciplinares y profesionales básicas y extendidas, prepara a los estudiantes para incorporarse al mercado laboral y continuar estudios del nivel superior. Tiene el propósito de favorecer y asegurar el desarrollo de competencias que le permitan desempeñarse con éxito en los ámbitos tecnológico, cultural, social, laboral e individual y está dirigido a la población que ha concluido la educación básica.

Perfil de ingreso

El estudiante que aspira a ingresar al Bachillerato en Turismo es necesario que cuente con la educación básica concluida y tener desarrolladas las siguientes competencias.

- Habilidad lectora, integrarse a la cultura escrita, comunicarse en más de una lengua, habilidades digitales y aprender a aprender.
- Competencias para el manejo de la información: identificar lo que se necesita saber; aprender a buscar; identificar, evaluar, seleccionar, organizar y sistematizar información; apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir información con sentido ético.
- Competencias para el manejo de situaciones: enfrentar el riesgo, la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos; administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias; manejar el fracaso, la frustración y la desilusión; actuar con autonomía en el diseño y desarrollo de proyectos de vida.
- Competencias para la convivencia: empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; ser asertivo; trabajar de manera colaborativa; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística.
- Competencias relacionadas al turismo: demuestra espíritu de servicio, iniciativa, disposición al trabajo individual y de equipo, interés por atender órdenes con prontitud. Iniciativa y criterio con capacidad de respuesta ante eventualidades que se le presentan al manejar grupos de personas y capacidad de atender personal a su cargo.

Perfil de egreso

El egresado de Educación Media Superior Tecnológica Universitaria, reúne los conocimientos que ponen en acción las competencias genéricas y disciplinares construidas conjuntamente con las competencias profesionales para movilizar

los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, la educación superior y el mundo del trabajo. A continuación se enuncian cada una de ellas.

Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

- Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
 - Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
 - Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
 - Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
 - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
 - Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
- Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos:

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
 - Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
 - Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
 - Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
 - Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
 - Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprinde de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos:

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Competencias disciplinares básicas

Matemáticas

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias experimentales

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.

11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.

Ciencias sociales

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.

7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

Humanidades

1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.
2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.
5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos.
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.

8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.
9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.
10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte.
11. Analiza de manera reflexiva y critica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.
12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.
15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.

Comunicación

1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.

12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Competencias profesionales básicas

- Registran al cliente.
- Asignan la habitación.
- Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.
- Presentan documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.
- Programan, distribuyen y supervisan las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.
- Informan sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.
- Revisan las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.
- Coordinan y supervisan las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo.
- Verifican que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos.
- Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavatrastos.
- Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas.
- Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar.
- Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas...

Competencias profesionales extendidas

- Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.
- Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.
- Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.
- Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

A continuación se propone la estructura de la carga horaria de cada modulo de aprendizaje y sus créditos correspondientes, de acuerdo con el Reglamento vigente.

Áreas de formación y asignación de créditos

El plan de estudios está integrado por tres áreas de formación que se muestran en la tabla 11.

Tabla 11. Áreas de formación.

	HORAS	CRÉDITOS
Básica común	1,748	180
Básica particular obligatoria	1,159	115
Especializante obligatoria	400	26
Total	3,307	321

El Área de Formación Básica Común, se integra por 22 módulos de aprendizaje correspondientes a los campos disciplinares, se describen en la tabla 12.

Tabla 12. Área de formación básica común.

Módulo de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
English Customer Service	C	CT	4	76	38	38	8	19
English Service	C	CT	4	76	38	38	8	19
English Meals	C	CT	6	114	57	57	12	19
English Tour	C	CT	6	114	57	57	12	19
Estructura de lenguaje oral y escrito	C	CT	4	76	38	38	8	19
Lectura interpretativa	C	CT	4	76	38	38	8	19
TIC aplicadas al turismo	C	CT	4	76	19	57	7	19
Software administrativo	C	CT	4	76	38	38	8	19
Turismo social	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Equidad de género y turismo	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Equipos de alto desempeño	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Productividad organizacional	CS	CT	4	76	38	38	8	19
Ética aplicada al campo laboral	H	CT	4	76	38	38	8	19
Actividad física y salud en el trabajo	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Recreación y animación	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Manejo de sustancias químicas	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Bioquímica de los alimentos	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Biomás y ecosistemas turísticos	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Habilidad numérica y gráfica	M	CT	4	76	38	38	8	19
Toma de decisiones en proporción	M	CT	4	76	38	38	8	19
Equivalencias proporcionales	M	CT	4	76	38	38	8	19

Ubicación espacial turística	M	CT	4	76	38	38	8	19
Total				1,748	798	950	180	19

Acrónimos: CD= Campo Disciplinar, H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller, M= Matemáticas, CE= Ciencias Experimentales, CS=Ciencias Sociales, H= Humanidades y C= Comunicación.

El Área de Formación Básica Particular Obligatoria, aparece en la tabla 13 y se integra por 12 módulos de aprendizaje vinculados a los siguientes módulos formativos profesionales.

Tabla 13. Área de formación básica particular obligatoria.

Módulo Formativo Profesional: Gestión Hotelera							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Recepción de huéspedes	CT	5	95	38	57	9	19
Áreas de servicio al huésped	CT	4	76	38	38	8	19
Eventos y grupos	CT	5	95	38	57	9	19
Subtotal			266	114	152	26	
Módulo Formativo Profesional: Servicios y Mantenimiento							
Habitaciones y áreas de mantenimiento	CT	4	76	38	38	8	19
Distribución de áreas de servicio	CT	3	57	19	38	7	19
Procedimientos Operativos	CT	4	76	38	38	8	19
Subtotal			209	95	144	23	
Módulo Formativo Profesional: Servicio de Alimentos y Bebidas							
Gestión en Alimentos y bebidas	CT	7	133	57	76	13	19
Seguridad, higiene y atención al comensal	CT	5	95	38	57	9	19
Gastronomía	CT	8	152	57	95	14	19
Subtotal			380	152	228	36	
Módulo Formativo Profesional: Guía de Turistas							
Tour de Grupos	CT	6	114	57	57	12	19
Espacio y legado turístico	CT	5	95	38	57	9	19
Costumbres y tradiciones en México	CT	5	95	38	57	9	19
Subtotal			304	133	171	30	
Total			1159	494	665	115	

Nota: H/S= Horas/semana, H Totales=Horas totales, HT Horas Teoría, HP= Horas Práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller.

El Área de Formación Especializante Obligatoria, está representada en la tabla 14 y se integra por las actividades formativas relacionadas con el servicio social, las prácticas profesionales y la aplicación e innovación tecnológica distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 14. Área de formación especializante obligatoria.

Actividades formativas	TOTAL HORAS	CREDITOS
Prácticas profesionales	200	13
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
TOTAL	400	26

Catálogo de módulos de aprendizaje y su ubicación en Departamentos y Academias

La propuesta curricular se organiza con base en el Reglamento vigente de planes y programas de estudio de la Universidad de Guadalajara en área de formación básica común integrada por 22 módulos de aprendizaje que se centran en el desarrollo de las competencias genéricas y competencias disciplinares básicas, a continuación se detalla en la tabla 15.

Tabla 15. Catálogo de módulos de aprendizaje y su ubicación en Departamentos y Academias del área de formación básica común.

Módulo de aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H totales	HT	HP	CR	Semanas	Departamento	Academia
English Customer Service	C	CT	4	76	38	38	8	19	Comunicación y aprendizaje	Lengua extranjera
English Service	C	CT	4	76	38	38	8	19	Comunicación y aprendizaje	Lengua extranjera
English Meals	C	CT	6	114	57	57	12	19	Comunicación y aprendizaje	Lengua extranjera
English Tour	C	CT	6	114	57	57	12	19	Comunicación y aprendizaje	Lengua extranjera
Estructura de lenguaje oral y escrito	C	CT	4	76	38	38	8	19	Comunicación y aprendizaje	Lengua y literatura

Lectura interpretativa	C	CT	4	76	38	38	8	19	Comunicación y aprendizaje	Lengua y literatura
TIC aplicadas al turismo	C	CT	4	76	19	57	7	19	Sociotecnología	Aplicaciones tecnológicas
Software administrativo	C	CT	4	76	38	38	8	19	Sociotecnología	Informática
Turismo social	CS	CT	4	76	38	38	8	19	Humanidades y sociedad	Ciencias Sociales
Equidad de género y turismo	CS	CT	4	76	38	38	8	19	Humanidades y sociedad	Ciencias Sociales
Equipos de alto desempeño	CS	CT	4	76	38	38	8	19	Humanidades y sociedad	Ciencias Sociales
Productividad organizacional	CS	CT	4	76	38	38	8	19	Humanidades y sociedad	Ciencias Sociales
Ética aplicada al campo laboral	H	CT	4	76	38	38	8	19	Humanidades y sociedad	Filosofía y humanidades
Actividad física y salud en el trabajo	CE	CT	4	76	19	57	7	19	Ciencias naturales y de la salud	Educación física y deporte
Recreación y animación	CE	CT	4	76	19	57	7	19	Ciencias naturales y de la salud	Educación física y deporte
Manejo de sustancias químicas	CE	CT	4	76	38	38	8	19	Ciencias naturales y de la salud	Química
Bioquímica de los alimentos	CE	CT	4	76	38	38	8	19	Ciencias naturales y de la salud	Biología
Biotomas y ecosistemas turísticos	CE	CT	4	76	19	57	7	19	Ciencias naturales y de la salud	Biología
Habilidad numérica y gráfica	M	CT	4	76	38	38	8	19	Matemáticas	Matemática básica
Toma de decisiones en proporción	M	CT	4	76	38	38	8	19	Matemáticas	Matemática básica
Equivalencias proporcionales	M	CT	4	76	38	38	8	19	Matemáticas	Matemática básica
Ubicación espacial turística	M	CT	4	76	38	38	8	19	Matemáticas	Matemática avanzada

En las tablas 16, 17, 18 y 19 se muestran las áreas de formación básica particular obligatoria: se organiza en cuatro módulos formativos profesionales, que a su vez están integrados por 12 módulos de aprendizaje, que se orientan al desarrollo de las competencias profesionales básicas y las competencias genéricas.

Tabla 16. Catálogo de módulos de aprendizaje y su ubicación en Departamentos y Academias del área de formación básica particular de Gestión hotelera.

Área de formación básica particular										
Módulo formativo profesional: Gestión Hotelera (GH)										
Módulo de aprendizaje	MFP	Tipo	H/S	H totales	HT	HP	CR	Semanas	Departamento	Academia
Recepción de huéspedes	GH	CT	5	95	38	57	9	19	Tecnológico en Servicios	Gestión hotelera

Tabla 19. Catálogo de módulos de aprendizaje y su ubicación en Departamentos y Academias del área de formación básica particular de Guía de turistas.

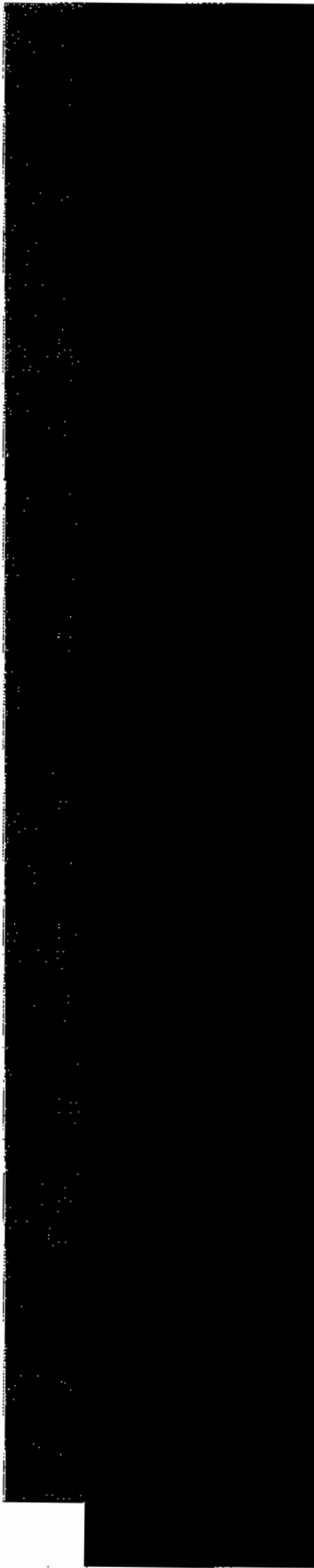
Área de formación básica particular										
Módulo formativo profesional: Guía de Turistas (GT)										
Módulo de aprendizaje	MFP	Tipo	H/S	H totales	HT	HP	CR	Semanas	Departamento	Academia
Tour de Grupos	GT	CT	6	114	57	57	12	19	Tecnológico en Servicios Turísticos	Guía de turistas
Espacio y legado turístico	GT	CT	5	95	38	57	9	19	Tecnológico en Servicios Turísticos	Guía de turistas
Costumbres y tradiciones en México	GT	CT	5	95	38	57	9	19	Tecnológico en Servicios Turísticos	Guía de turistas

Trayectoria de Formación Profesional del Bachillerato Tecnológico en Turismo

El Plan de estudios, tiene una duración de tres años, divididos en seis ciclos semestrales y contiene 34 módulos de aprendizaje estructurados en la tabla 20 de la siguiente forma:

Tabla 20. Trayectoria de formación profesional del Bachillerato Tecnológico en Turismo.





La tabla 21 Lista de acrónimos utilizados para el plan de estudios.

Tabla 21. Acrónimos.

AF	Área de formación
BC	Básica común
BP	Básica particular
CR	Créditos
CH/S	Carga horaria por semana
GH-MAC	Gestión hotelera-módulo de aprendizaje común
GH-MAO	Gestión hotelera-módulo de aprendizaje ocupacional
SM-MAC	Servicios y mantenimiento-módulo de aprendizaje común
SM-MAO	Servicios y mantenimiento-módulo de aprendizaje ocupacional
SAB-MAC	Servicio de Alimentos y Bebidas-módulo de aprendizaje común
SAB-MAO	Servicio de Alimentos y Bebidas-módulo de aprendizaje ocupacional
GT-MAC	Guía de turistas-módulo de aprendizaje común
GT-MAO	Guía de turistas-módulo de aprendizaje ocupacional

Implementación del plan de estudios

Recursos económicos para apoyo de los estudiantes en su aprendizaje: durante la fase de implementación del BTT se enfocan básicamente en la elaboración de guías para el aprendizaje y adquisición de recursos bibliohemerográficos. Las guías de aprendizaje para los estudiantes se irán elaborando e imprimiendo durante los primeros ocho semestres, conforme avanza la implementación del plan de estudios, con la consecuente distribución a los alumnos y docentes de cada módulo de aprendizaje, el costo estimado para los siguientes seis calendarios escolares se presenta en la tabla 22.

Tabla 22 Costo estimado para Guías de Aprendizaje

	Cal. 2013B	Cal. 2014A	Cal. 2014B	Cal. 2015A	Cal. 2015B	Cal. 2016A
Número de MA	7	6	6	6	5	4
Promedio alumnos	80	80	80	80	80	80
Promedio profesores	14	12	12	12	10	8
Costo estimado por semestre	15,150	14,700	14,700	14,700	14,250	13,800

Cálculo de los recursos bibliográficos se toman en cuenta los 34 módulos de aprendizaje. Para la proyección de la bibliografía de esos Módulos de Aprendizaje, con base en un costo promedio de \$300.00 por volumen, con un lapso de tres años para la adquisición de toda la bibliografía. A continuación se presenta en la tabla 23 la estimación anual.

Tabla 23 Cálculo de recursos bibliográficos

Módulo Formativo Profesional	Número de MA	Número de títulos (3/MA)	Volúmenes por alumnos (1/20 por turno)	Volúmenes a adquirir	Costo anualizado (\$300 promedio por volumen)
Gestión Hotelera	8	24	4	96	28,800
Servicios y Mantenimiento	8	24	4	96	28,800
Servicio de Alimentos y Bebidas	8	24	4	96	28,800
Guía de Turistas	10	30	4	120	36,000
Total	34	102	16	408	122,400

Programas de los módulos de aprendizaje

Módulos de aprendizaje del área básica común

De las tablas 24 a la 45 se describen las competencias Genéricas, Disciplinares y Profesionales Extendidas correspondientes a cada módulo de aprendizaje del área de formación básica común:

Tabla 24. Competencias Genéricas, Disciplinares y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: English customer service.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. 	<p>Comunicación</p> <p>10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.</p> <p>11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p>	<p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

Tabla 25. Competencias Genéricas, Disciplinares y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: English service

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia</p>	<p>Comunicación</p> <p>10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.</p>	<p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

<p>general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. Atributos: Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</p>	<p>11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p>	
--	--	--

Tabla 26. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: English meals.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Atributos: Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. Piensa crítica y reflexivamente 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. Atributos: Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</p>	<p>Comunicación 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p>	<p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>

Tabla 27. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: English tour.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Atributos: Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. Piensa crítica y reflexivamente 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. Atributos: Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</p>	<p>Comunicación 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 28. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Estructura del lenguaje oral y escrito.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. 	<p>Comunicación</p> <p>4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.</p> <p>5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.</p> <p>6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.</p>	<p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

Tabla 29. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Lectura Interpretativa.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. 	<p>Comunicación</p> <p>2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.</p> <p>7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.</p>	<p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>

Tabla 30. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: TIC aplicadas al turismo.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. 	<p>Comunicación</p> <p>12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.</p> <p>Humanidades</p> <p>4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 31. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Software administrativo.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. 	<p>Comunicación</p> <p>9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.</p>	<p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

Tabla 32. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Turismo social.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. <p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> <p>Atributo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. 	<p>Ciencias Sociales</p> <p>8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.</p> <p>9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 33. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Equidad de género y turismo.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p> <p>Atributo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. 	<p>Ciencias Sociales</p> <p>4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.</p> <p>7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 34. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Equipos de alto desempeño.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDA
<p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 	<p>Humanidades</p> <p>3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.</p> <p>8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.</p>	<p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

Tabla 35. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Ética aplicada al campo laboral.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad,</p>	<p>Humanidades</p> <p>1. Analiza y evalúa la importancia de la</p>	<p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de</p>

<p>región, México y el mundo.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional. 	<p>filosofía en su formación personal y colectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad. 15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida. 	<p>seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>
---	--	---

Tabla 36. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Productividad organizacional.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. 	<p>Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación. 6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico. 	<p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>

Tabla 37. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Actividad física y salud en el trabajo.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>Se auto determina y cuida de sí</p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. 	<p>Ciencias Experimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas. 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece. 	<p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

Tabla 38. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Recreación y animación.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>3. Elige y practica estilos de vida saludables Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean. 	<p>Ciencias Experimentales 11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental. 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 39. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Manejo de sustancias químicas.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. <p>Trabaja en forma colaborativa 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. 	<p>Ciencias Experimentales 5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones. 9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos. 13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.</p>	<p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

Tabla 40. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Bioquímica de los alimentos.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas</p>	<p>Ciencias Experimentales 4. Obtiene, registra y sistematiza la información</p>	<p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las</p>

<p>a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▮ Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▮ Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. 	<p>para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.</p> <p>7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.</p> <p>10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.</p>	<p>áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>
---	--	--

Tabla 41. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Biomas y ecosistemas turísticos.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▮ Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. ▮ Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. ▮ Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente. 	<p>Ciencias Experimentales</p> <p>3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias.</p> <p>Humanidades</p> <p>16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 42. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Habilidad numérica y gráfica.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▮ Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. 	<p>Matemáticas</p> <p>2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.</p> <p>4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos</p>	<p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

<p>Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Atributos: Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.</p>	<p>numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	
--	--	--

Tabla 43. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Toma de decisiones en proporción.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Atributos: Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Atributos: Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p>	<p>Matemáticas 1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales. 6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.</p>	<p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

Tabla 44. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Equivalencias proporcionales.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Atributos: Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Piensa crítica y reflexivamente</p>	<p>Matemáticas 3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones</p>	<p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>

<p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Atributos: - Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p>	<p>reales. 8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.</p>	
--	--	--

Tabla 45. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Extendidas del Módulo de Aprendizaje: Ubicación espacial turística.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES EXTENDIDAS
<p>Se expresa y comunica 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Atributos: - Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Atributos: - Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p>	<p>Matemáticas 5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento. 7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.</p>	<p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Módulos de aprendizaje del área básica particular obligatoria

De las tablas 46 a la 57 se describen las competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas correspondientes a cada módulo de aprendizaje del área de formación básica particular obligatoria:

Tabla 46. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Recepción de huéspedes.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <p> Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p> <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos:</p> <p> Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</p>	<p>Comunicación</p> <p>8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.</p> <p>Humanidades</p> <p>5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos.</p>	<p>1. Registran al cliente.</p> <p>2. Asignan la habitación.</p> <p>3. Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.</p> <p>4. Presenta documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.</p> <p>Estándar C0045 Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA</p> <p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

Tabla 47. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Áreas de servicio al huésped.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos:</p> <p> Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</p> <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos:</p> <p> Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</p>	<p>Comunicación</p> <p>1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.</p>	<p>1. Registran al cliente.</p> <p>2. Asignan la habitación.</p> <p>3. Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.</p> <p>4. Presenta documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.</p> <p>Estándar C0045 Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA</p> <p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

Tabla 48. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Eventos y grupos.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos: Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p> <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos: Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</p>	<p>Comunicación</p> <p>8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.</p>	<p>1. Registran al cliente.</p> <p>2. Asignan la habitación.</p> <p>3. Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.</p> <p>4. Presenta documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.</p> <p>Estándar C0045 Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA</p> <p>1. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.</p>

Tabla 49. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Habitaciones y áreas de mantenimiento.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos: Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</p> <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos: Asume una actitud constructiva, congruente con</p>	<p>Comunicación</p> <p>1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la</p>	<p>5. Programa, distribuye y supervisa las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.</p> <p>6. Informa sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.</p> <p>7. Revisa las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.</p> <p>Estándar EC0044 Programar, coordinar, supervisar e informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal.</p>

los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo	realización de actividades de su vida cotidiana.	COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA: 2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.
---	--	--

Tabla 50. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Distribución de áreas de servicio.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos: Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</p> <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>Atributos: Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</p>	<p>Ciencias Experimentales</p> <p>8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.</p> <p>14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.</p>	<p>5. Programa, distribuye y supervisa las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.</p> <p>6. Informa sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.</p> <p>7. Revisa las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.</p> <p>Estándar EC0044 Programar, coordinar, supervisar e informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>

Tabla 51. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Procedimientos operativos.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>Atributos: Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</p>	<p>Comunicación</p> <p>3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.</p> <p>Humanidades</p> <p>9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión</p>	<p>5. Programa, distribuye y supervisa las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.</p> <p>6. Informa sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.</p> <p>7. Revisa las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.</p> <p>Estándar EC0044 Programar, coordinar, supervisar e</p>

<p>Trabaja en forma colaborativa 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. Atributos: Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</p>	<p>argumentativa a través del diálogo.</p>	<p>informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal. COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA: 2. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.</p>
---	--	--

Tabla 52. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Gestión en alimentos y bebidas.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BASICAS
<p>Se expresa y comunica 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Atributos: Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Atributos: I Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p>	<p>Ciencias Sociales 6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico. Humanidades 7. Escucha y discierne los juicios de los otros de manera respetuosa.</p>	<p>8. Coordina y supervisa las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo. 9. Verifica que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos. 10. Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavatrastos. 11. Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas. Estándar NUTUR005.01 Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal. HOT092_1 Asistir en el servicio de alimentos y bebidas. COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA: 3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>

Tabla 53. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Seguridad, higiene y atención al comensal.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. 	<p>Ciencias Experimentales</p> <p>14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.</p> <p>Humanidades</p> <p>6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.</p>	<p>8. Coordina y supervisa las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo.</p> <p>9. Verifica que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos.</p> <p>10. Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavatrastos.</p> <p>11. Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas.</p> <p>Estándar NUTUR005.01 Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal.</p> <p>HOT092_1 Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>

Tabla 54. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Gastronomía.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. 	<p>Humanidades</p> <p>11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.</p> <p>12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación</p>	<p>8. Coordina y supervisa las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo.</p> <p>9. Verifica que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos.</p> <p>10. Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavatrastos.</p> <p>11. Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y</p>

<p>Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. Participa en prácticas relacionadas con el arte.</p>	<p>de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</p>	<p>bebidas de acuerdo con las normas establecidas. Estándar NUTUR005.01 Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal. HOT092_1 Asistir en el servicio de alimentos y bebidas. COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA: 3. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.</p>
--	--	---

Tabla 55. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Tour de grupos.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Se autodetermina y cuida de sí 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. Atributos: Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. Participa con responsabilidad en la sociedad 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Atributos: Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</p>	<p>Ciencias Sociales 10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto. Humanidades 10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte.</p>	<p>12. Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar. 13. Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). 14. Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas... Estándar EC0072 Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos UTUR0362.01 Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales. COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA: 4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 56. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Espacio y legado turístico.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICA
<p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> <p>Atributos: Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</p> <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p> <p>Atributo: Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</p>	<p>Ciencias Sociales</p> <p>2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.</p> <p>Humanidades</p> <p>14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.</p>	<p>12. Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar.</p> <p>13. Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p> <p>14. Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas...</p> <p>Estándar EC0072 Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos</p> <p>UTUR0362.01 Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Tabla 57. Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales Básicas del Módulo de Aprendizaje: Costumbres y tradiciones en México.

GENERICAS	DISCIPLINARES	PROFESIONALES BÁSICAS
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. <p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> <p>Atributo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. 	<p>Ciencias Sociales</p> <p>3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.</p> <p>5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.</p>	<p>12. Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar.</p> <p>13. Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p> <p>14. Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transporte, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas...</p> <p>Estandar EC0072 Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos</p> <p>UTUR0362.01 Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.</p> <p>COMPETENCIA PROFESIONAL EXTENDIDA:</p> <p>4. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.</p>

Curso de inducción para docentes al programa educativo

Cabe señalar que en la actualidad los docentes tienen la posibilidad de capacitarse continuamente por medio de los cursos que oferta directamente la UdeG. a través de su red de campus universitarios, así como la oferta misma del SEMS, lo que le permite al docente, estar en constante actualización de tal forma que contribuya a la formación del perfil profesional del egresado, por tal razón es necesario realizar un curso de inducción al modelo de educación basada en competencias.

Formación docente en estándares de competencia laboral.

Aun cuando los docentes involucrados en la formación de tecnólogos cuentan con los conocimientos disciplinares necesarios para su desempeño, es indispensable proporcionar la capacitación y actualización en el área tecnológica, que les permita abordar el enfoque de acuerdo al nuevo modelo de diseño curricular modular por competencias, para lo cual se propone que los profesores se certifiquen en estándares de competencia laboral.

A continuación se presenta la tabla 58 con el presupuesto correspondiente a la proyección presupuestal.

Tabla 58 Proyección presupuestal

Proyección presupuestal para la implementación del BTT y la capacitación de los académicos de Escuela Vocacional		
Curso de Inducción al BTT en 2013 para 78 docentes.	Diplomado PROFORDEMS 78 docentes 9,200 c/u	Certificación en Estándares de Competencia Laboral de 12 docentes. 25,000 c/u
50,000	717,600	300,000
		Total
		1,067,600

Competencias del docente

Con base en los Artículos 3 y 4, del Acuerdo 447 de la (SEP, 2008), las competencias establecidas por el SNB que debe reunir el personal docente de la EMS son:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.

- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.

- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

Además de las competencias previamente mencionadas, el docente deberá reunir determinadas competencias específicas relacionadas con el ámbito ocupacional del BTT, como son:

- Implementa programas de software administrativos requeridos en el área de hotelería.
- Aplica su experiencia sobre servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.

- Aplica normas de seguridad en los trabajos de las distintas áreas en los que se requieran los servicios y mantenimiento de limpieza en oficinas, hoteles, entre otros.
- Utiliza las medidas sanitarias en anomalías detectadas y con estándares de calidad de los establecimientos.
- Domina habilidades para coordinar, habilitar las áreas, estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal, en establecimientos que brinden atención al comensal/cliente durante su estancia.
- Aporta conocimientos para asistir en el servicio de alimentos y bebidas.
- Contribuye con su experiencia a brindar los elementos necesarios para proporcionar atención al visitante durante recorridos turísticos.
- Maneja la información para proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.

Perfil de los docentes

Módulos de aprendizaje del área básica común

English customer service

- a) Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, en los contenidos para la comprensión, interpretación auditiva, habilidad lingüística oral y escrita.
- b) Formación profesional: en disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente docencia en idioma inglés, lengua extranjera o idiomas.

English service

- a) Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para la comprensión, uso correcto de las reglas gramaticales, habilidad lingüística oral y escrita.
- b) Formación profesional: en disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente docencia en idioma inglés, lengua extranjera o idiomas

English meals

- a) Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para el manejo de contenidos en la comprensión, interpretación auditiva, habilidad lingüística oral y escrita.
- b) Formación profesional: en disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente docencia en idioma inglés, lengua extranjera o idiomas.

English tour

- a) Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para el manejo de contenidos en la comprensión, interpretación auditiva, habilidad lingüística oral y escrita.
- b) Formación profesional: en disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente docencia en idioma inglés, lengua extranjera o idiomas.

Estructura de lenguaje oral y escrito

- a) Experiencia académica: En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para contenidos relacionados con la gramática, ortografía, y la producción de documentos escritos.
- b) Formación profesional: En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente lingüística, literatura, letras, comunicación.

Lectura interpretativa

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para contenidos de interpretación, selección, integración y presentación de información de forma oral y escrita.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente lingüística, literatura, letras, comunicación.

TIC aplicadas al turismo

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en el uso de las tecnologías en la producción de documentos, presentación y transmisión de información.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente informática, sistemas de computacionales, ingeniería en computación.

Software administrativo

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos de la aplicación de software especializado en las diferentes áreas de servicios.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente informática, sistemas de computacionales, ingeniería en computación.

Turismo social

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos fomentar el pensamiento reflexivo, así como la argumentación del comportamiento humano dentro de los contextos turístico.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Sociología, Turismo, Filosofía, Historia y Antropología.

Equidad de género y turismo

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en igualdad de oportunidades, interpretación y predicción del comportamiento social del ser humano.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Sociología, Turismo, Filosofía, Historia y Antropología.

Equipos de alto desempeño

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en administrar al recurso humano y su productividad, así como el trabajo en equipo.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Administración de recursos humanos, Relaciones Industriales, Administración de empresas, Administración de las organizaciones y Psicología.

Ética aplicada al campo laboral

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en el desarrollo y adquisición de valores en el ser humano.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Filosofía, Turismo, Sociología, Trabajo social, especialidad en desarrollo humano.

Productividad organizacional

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en el trabajo colaborativo en las áreas de trabajo y alto desempeño.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Administración de empresas, Sociología, Comunicación social, especialidad en desarrollo humano y Ciencias de la comunicación.

Actividad física y salud en el trabajo

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en el cuidado de su área de trabajo y la repercusión en su salud.
- b) **Formación profesional:** manejo de disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Licenciatura en Cultura física y Deporte, Técnico en deportes y recreación, Especialista en medicina deportiva, Especialista en entrenamiento deportivo.

Recreación y animación

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos las diferentes personalidades en grupo, manejo, control, situaciones de emergencia, así como el análisis para la conservación y preservación del medio ambiente.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Cultura física y Deporte, Recreólogo, Licenciatura en Administración del deporte y recreación, Técnico en recreación y animación y Monitor de recreación y deportes.

Manejo de sustancias químicas

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el uso de metodologías afines a los programas establecidos en el uso y aplicación de sustancias químicas.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente: Ingeniería Química, Medicina, Químico farmacobiólogo, Veterinarios.

Bioquímica de los alimentos

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para la comprensión de los temas que ayuden a facilitar el proceso de enseñanza–aprendizaje.

b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente: Ingeniería Química, nutriólogo, ing. Bioquímicos, médicos, Odontología, Biología, Médico Veterinario.

Biomás y ecosistemas turísticos

a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en comprensión de los temas , generando actividades que ayuden en el proceso de enseñanza aprendizaje.

b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente: Ing. Químico, biólogos, ecólogo, Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Cultura Física y deportes.

Habilidad numérica y gráfica

a) **Experiencia académica:** en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos identifica conocimientos previos en de aritmética y estadística, y adecua según las necesidades de los estudiantes generando estrategias a partir de estos.

b) **Formación profesional:** en disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería.

Toma de decisiones en proporción

a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos en estadística, porcentaje, proporción, números con signo, proporción y arreglos.

b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería.

Equivalencias proporcionales

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos de aritmética sistemas de unidades, medidas de conversión, estadística básica y álgebra.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería.

Ubicación espacial turística

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para los contenidos de aritmética, geometría analítica, y funciones.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería.

Módulos de aprendizaje del área básica particular obligatoria

Recepción de huéspedes

- a) **Experiencia académica:** En la implementación de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias del ámbito administrativo, de comunicación, registro y servicio a huéspedes.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Hotelería, Administración y carreras afines.

Áreas de servicio al huésped

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo afines al módulo de aprendizaje y evaluación para las competencias relacionadas a la actividades en el ámbito operativo, servicios, su importancia de las áreas, técnicas, elementos, características, equipo, material y tecnología vinculados a todos los diferentes establecimientos de hospedaje.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Hotelería y carreras afines.

Eventos y grupos

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias en la organización y logística de eventos programados en hoteles.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, en Hotelería, Mercadotecnia, Administración, Relaciones públicas y carreras afines.

Habitaciones y áreas de mantenimiento

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias en el servicio y mantenimiento de habitaciones, área de alberca, restaurantes, snack, bar jardines de las áreas de los hoteles.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, en Hotelería, Ingeniería industrial, Mecánico Eléctrico y carreras afines.

Distribución de áreas de servicio

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias en el servicio y mantenimiento de las áreas de un hoteles, oficinas públicas y privadas.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, Ingeniería Mecánico-Eléctrico y carreras afines.

Procedimientos operativos

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias en comprensión y uso de los manuales de estándares de calidad en cada una de las áreas de servicio e interpretación del nivel de satisfacción de productos.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, Ingenierías en Químico, en Control de calidad, Industrial y carreras afines.

Gestión en Alimentos y bebidas

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias comprensión y transmitir mensajes en el área de alimentos restaurantes, hoteles y cocina.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, en Hotelería, Gastronomía y carreras afines.

Seguridad, higiene y atención al comensal

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias en el cuidado, servicio e higiene en los alimentos.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, Restaurantes, Gastronomía. Control de calidad en alimentos y nutrición.

Tour de grupos

- a) **Experiencia académica:** En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias en los recorridos, planeación y logística en el ámbito turísticos.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, Geografía, Antropología e Historia.

Espacio y legado turístico

- a) **Experiencia académica:** En la implementación de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias e identificar y reconocer los espacios turísticos, patrimonios, legados de la humanidad así como su geografía de los mismos.
- b) **Formación profesional:** En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, Geografía, Antropología e Historia.

Costumbres y tradiciones en México

- a) Experiencia académica: En el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación para las competencias e identificar y valorar el folclor de México.
- b) Formación profesional: En disciplinas afines al módulo de aprendizaje, preferentemente en Turismo, Antropología e Historia.

Departamentos y academias

El modelo curricular modular requiere de la participación colegiada de docentes de los campos disciplinares y de docentes especialistas en la orientación de la formación profesional. El enfoque constructivista presente en la integración del plan de estudios permite la articulación de saberes y experiencias laborales de diversos campos del conocimiento y del mundo del trabajo. El desarrollo de las competencias se logra a partir de la creación de escenarios de aprendizaje y del concurso de estrategias de enseñanza centrada en el estudiante la utilización de las tecnologías del aprendizaje y la comunicación y del trabajo colaborativo.

Uno de los aspectos importantes a resaltar, es la recuperación de la práctica docente mediante estrategias creativas que permitan la organización, sistematización y análisis de las buenas prácticas docentes, con la finalidad de replicarlos en los distintos ámbitos del quehacer educativo, y fortalecer así el aseguramiento del perfil del egresado.

Los módulos de aprendizaje se agrupan en academias disciplinares y académicas tecnológicas. Las academias disciplinares están orientadas a favorecer el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares vinculadas a las competencias profesionales y se integran por académicos que tiene amplia experiencia en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y de evaluación. Las academias tecnológicas son las que se orientan a impulsar el logro de las competencias genéricas y las competencias profesionales básicas y extendidas. Estas academias se organizan en torno a las competencias profesionales extendidas y articulan en ellas, mediante el trabajo transdisciplinario, el trabajo de los expertos del ambiente laboral, la vinculación de sus integrantes con el mundo del trabajo, de tal manera que sea posible

la creación de situaciones problematizadoras que ayuden al estudiante a realizar análisis de casos y plantear soluciones creativas y pertinentes a situaciones reales.

Las academias tecnológicas se agrupan en el departamento tecnológico correspondiente, se constituyen en el centro del trabajo colegiado en el que coinciden profesores de los módulos de aprendizaje afines a la competencia profesional y a un ámbito laboral específico, realizan funciones de planeación y supervisión de la práctica docente, del análisis del logro de resultados del aprendizaje y proponen mejoras para que los estudiantes alcancen las competencias profesionales básicas planteadas en el plan de estudios.

Departamento Tecnológico en Servicios Turísticos y sus academias

El Departamento Tecnológico en Servicios Turísticos tiene como propósito estudiar y desarrollar procesos que atiendan las demandas de estos sectores en el ámbito de prestación de servicios, favoreciendo los requerimientos del campo laboral, también toma en cuenta las posibilidades que ofrece la tecnología y el cuidado del medio ambiente. Este departamento promueve las competencias profesionales básicas y extendidas del programa educativo del Bachillerato Tecnológico en Turismo

Tal como lo menciona la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2012), los índices crecientes de desarrollo tecnológico y de especialización alcanzados por amplios sectores productivos y de servicios, hace necesario establecer una relación más estrecha entre la formación educativa técnica-profesional y los contextos laborales actuales.

Por otro lado, el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), resalta la importancia de desarrollar en los jóvenes los estándares de competencia laboral que les permita insertarse en el mercado laboral demostrando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse en entornos laborales específicos. Es a partir de este antecedente, que se concibe al Departamento de Servicios Turísticos como elemento fundamental para promover el desarrollo de las competencias necesarias en el estudiante, orientadas a contextos laborales y sociales específicos para la formación integral del individuo. En este sentido y

“derivado de las tendencias en el desempeño requerido por las empresas en el contexto de un mercado orientado a globalizarse, ... la formación basada en la competencia va más allá de definir el currículo en términos de resultados demostrables, sino que requiere además que esos resultados puedan ser moldeados según las necesidades locales e incluso individuales de las empresas”. (Mertens 2000:30).

Es por ello que este departamento atiende las competencias profesionales básicas y extendidas, que tiene como características referirse a contextos laborales específicos y son las que preparan a los jóvenes para insertarse en el mercado laboral con altas probabilidades de éxito. El Acuerdo 444 (SEP, 2009) señala que las competencias se construyeron desde la lógica del trabajo, lo que implica la identificación de las tareas que corresponde desempeñar a una persona en un contexto laboral específico, la definición de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que esta actividad demanda.

Las competencias profesionales básicas y extendidas que atiende el Departamento de Servicios Turísticos y que corresponden a los Tecnólogos en Turismo, son las siguientes:

Competencias Profesionales Básicas.

- Registran al cliente.
- Asignan la habitación.
- Facturan los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento.
- Presentan documentación al cliente y cobran el importe correspondiente.
- Programan, distribuyen y supervisan las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo.
- Informan sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo.
- Revisan las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza.
- Coordinan y supervisan las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo.

- Verifican que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos.
- Montan las mesas. Retiran los utensilios sucios --muertos-- y los trasladan al área de lavado. Lavan y secan, manualmente o mediante una máquina lavatrastos.
- Asean las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. Lavan, pelan, pican, muelen alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas.
- Guían a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar.
- Informan de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Asesoran sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajadas...
- EC0045. Prestar servicios de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.
- EC0044. Programar, coordinar, supervisar e informar sobre el estado de los servicios de limpieza en habitaciones y áreas de estancia temporal.
- NUTUR005.01 Coordinar los servicios de alimentos y bebidas, habilitar las áreas y estaciones de servicio y asignar roles de trabajo al personal.
- HOT092_1. Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.
- EC0072. Proporcionar atención in situ al visitante durante recorridos turísticos.
- UTUR0362.01. Proporcionar los servicios turísticos con equipo adecuado y guías profesionales.

Competencias profesionales extendidas del Departamento de Servicios Turísticos.

- Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.
- Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.

- Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.
- Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

A continuación se presentan las academias que conforman y dan seguimiento a las competencias del Departamento de Servicios Turísticos, se especifican los módulos de aprendizaje correspondientes, así como las atribuciones y funciones a desempeñar.

Academia de Gestión Hotelera

La academia se integra con los módulos de aprendizaje: Recepción de huéspedes, Áreas de servicio al huésped, Eventos y grupos. Los cuales corresponden al módulo formativo profesional de Gestión Hotelera y a la competencia profesional; Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.

Atribuciones y funciones:

- Elaborar su plan de trabajo anual y presentarlo al jefe del departamento.
- Analizar, discutir y argumentar acerca de los contenidos, los avances e innovaciones en el campo de sistemas, relacionados con las competencias por desarrollar en los estudiantes, las estrategias para lograrlo y la forma en que se evaluarán.
- Elaborar criterios e instrumentos para la evaluación, aplicadas a los módulos de aprendizaje.
- Convocar y realizar las reuniones de academia requeridas en cada ciclo escolar.
- Elaborar las minutas de las reuniones de academia y entregarlas al jefe del departamento que le es propio.
- Dar seguimiento a los programas de estudio de los módulos de aprendizaje relativas a esta academia.
- Propiciar la planificación de trabajo académico de los docentes pertenecientes a esta academia.
- Promover e impulsar la capacitación disciplinar y en estándares de competencia laboral de los docentes que pertenecen a la academia.

- Proponer líneas de investigación-acción, relativas a la resolución de las problemáticas presentadas en el proceso educativo de los módulos de aprendizaje de esta academia.
- Promover la participación de los docentes de esta academia en la actividad tutorial grupal.
- Elaborar el informe semestral de actividades y presentarlo a su departamento correspondiente.

Academia de Servicios y Mantenimiento

- La academia se integra con los módulos de aprendizaje; Habitaciones y áreas de mantenimiento, Distribución de áreas de servicio, Procedimientos Operativos, que atiende a la competencia profesional; Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.

Atribuciones y funciones:

- Elaborar su plan de trabajo anual y presentarlo al jefe del departamento.
- Analizar, discutir y argumentar acerca de los contenidos, los avances e innovaciones en el campo de programación, relacionados con las competencias por desarrollar en los estudiantes, las estrategias para lograrlo y la forma en que se evaluarán.
- Elaborar criterios e instrumentos para la evaluación, aplicadas a los módulos de aprendizaje.
- Convocar y realizar las reuniones de academia requeridas en cada ciclo escolar.
- Elaborar las minutas de las reuniones de academia y entregarlas al jefe del departamento que le es propio.
- Dar seguimiento a los programas de estudio de los módulos de aprendizaje relativas a esta academia.
- Propiciar la planificación de trabajo académico de los docentes pertenecientes a esta academia.
- Promover e impulsar la capacitación disciplinar y en estándares de competencia laboral de los docentes que pertenecen a la academia.
- Proponer líneas de investigación-acción, relativas a la resolución de las problemáticas presentadas en el proceso educativo de los módulos de aprendizaje de esta academia.
- Promover la participación de los docentes de esta academia en la actividad tutorial grupal.

- Elaborar el informe semestral de actividades y presentarlo a su departamento correspondiente.

Academia de Servicio de Alimentos y Bebidas

La academia se integra por módulos de aprendizaje: Gestión en Alimentos y bebidas, Seguridad, higiene y atención al comensal, Gastronomía, que atienden a la competencia profesional; Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.

Atribuciones y funciones:

- Elaborar su plan de trabajo anual y presentarlo al jefe del departamento.
- Analizar, discutir y argumentar acerca de los contenidos, los avances e innovaciones en el campo relacionados con las competencias por desarrollar en los estudiantes, las estrategias para lograrlo y la forma en que se evaluarán.
 - Elaborar criterios e instrumentos para la evaluación, aplicadas a los módulos de aprendizaje.
 - Convocar y realizar las reuniones de academia requeridas en cada ciclo escolar.
 - Elaborar las minutas de las reuniones de academia y entregarlas al jefe del departamento que le es propio.
 - Dar seguimiento a los programas de estudio de los módulos de aprendizaje relativas a esta academia.
 - Propiciar la planificación de trabajo académico de los docentes pertenecientes a esta academia.
 - Promover e impulsar la capacitación disciplinar y en estándares de competencia laboral de los docentes que pertenecen a la academia.
 - Proponer líneas de investigación-acción, relativas a la resolución de las problemáticas presentadas en el proceso educativo de los módulos de aprendizaje de esta academia.
 - Promover la participación de los docentes de esta academia en la actividad tutorial grupal.
 - Elaborar el informe semestral de actividades y presentarlo a su departamento correspondiente.

Academia Guía de Turistas

La academia se integra por módulos de aprendizaje; Tour de Grupos, Espacio y legado turístico, Costumbres y tradiciones en México que atienden a la competencia profesional; Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.

Atribuciones y funciones:

- Elaborar su plan de trabajo anual y presentarlo al jefe del departamento.
- Analizar, discutir y argumentar acerca de los contenidos, los avances e innovaciones en el campo de soporte empresarial, relacionados con las competencias por desarrollar en los estudiantes, las estrategias para lograrlo y la forma en que se evaluarán.
- Elaborar criterios e instrumentos para la evaluación, aplicadas a los módulos de aprendizaje.
- Convocar y realizar las reuniones de academia requeridas en cada ciclo escolar.
- Elaborar las minutas de las reuniones de academia y entregarlas al jefe del departamento que le es propio.
- Dar seguimiento a los programas de estudio de los módulos de aprendizaje relativas a esta academia.
- Propiciar la planificación de trabajo académico de los docentes pertenecientes a esta academia.
- Promover e impulsar la capacitación disciplinar y en estándares de competencia laboral de los docentes que pertenecen a la academia.
- Proponer líneas de investigación-acción, relativas a la resolución de las problemáticas presentadas en el proceso educativo de los módulos de aprendizaje de esta academia.
- Promover la participación de los docentes de esta academia en la actividad tutorial grupal.
- Elaborar el informe semestral de actividades y presentarlo a su departamento correspondiente.

Estrategias de enseñanza aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje son procesos de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los que el alumno selecciona y recupera, de modo coordinado, los conocimientos y herramientas que necesita para cumplir

un cierto objetivo o demanda, dependiendo de las características de la situación educativa en que se genere la acción. (Monereo, 2007)

El propósito es generar en los alumnos procesos de aprendizaje donde activen y establezcan el enlace adecuado entre los conocimientos previos y la información nueva que ha de aprenderse, asegurando con esto el logro de un aprendizaje significativo.

Entre las estrategias de enseñanza aprendizaje que soportan el modelo de la educación media superior tecnológica universitaria se proponen las siguientes:

Aprendizaje basado en problemas. ABP

El ABP, se utiliza como estrategia cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas. El objetivo del aprendizaje basado en problemas no trata de dar solución a un problema sino a los conocimientos, habilidades y competencias que se desarrollan para resolverlos.

Barrows (1986) lo define como "un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos". Se aplican conceptos teóricos a problemas o situaciones reales. Interesa la solución aportada y los procedimientos. Estimula habilidades cognitivas y de socialización para el análisis y la síntesis.

Todas estas estrategias de enseñanza aprendizaje están centradas en el alumno constituyen la manifestación más importante de la flexibilidad del Currículum, como el estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje Orientado en proyectos. Esta formación centrada en la experiencia práctica y en escenarios reales, hacen posible que los aprendizajes significativos, se logren al aplicar conocimientos y solucionar problemas, que promuevan el desarrollo de habilidades complejas que llevaran al sujeto al desarrollo de competencias de alto nivel

Estudio de casos.

Acerca a una realidad concreta, permite analizar los principios y elementos de un problema para la toma de decisiones en un tiempo determinado y sin disponer de toda la información necesaria. El objetivo principal de esta estrategia es que los alumnos, a partir de la descripción de una situación específica que plantea alguna dificultad, aprendan a resolver un problema o situación problemática, mediante el trabajo en equipo, con el intercambio de opiniones, la búsqueda y análisis de información y la reflexión sobre la toma de decisiones que tengan que ver con los conceptos teóricos relacionados con el tema.

El estudio de casos proporciona el marco perfecto para que se establezca una relación entre la teoría y la práctica, entre la aplicación de conocimientos y el desarrollo de habilidades.

El profesor presenta una situación problemática, relacionada con hechos concretos e incluyendo elementos relacionados con el en sí, del contexto o situación en la que se generan y de las características y puntos de vista de los agentes implicados. Los estudiantes deben llegar a la solución de problemas, planteando y movilizando diferentes recursos y seguidamente han de poder comparar sus resultados con las soluciones del caso real.

Aprendizaje Orientado en Proyectos. AOP

El AOP contribuye a la aplicación de las actividades y habilidades en la búsqueda y localización de información, además del contacto con expertos o clientes. Se puede diseñar y crear un producto. Moviliza estrategias de solución de problemas y de pensamiento creativo a partir del análisis de necesidades de la situación.

En esta estrategia los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Los proyectos se forman con un problema que organiza las actividades de aprendizaje, produciendo diferentes resultados que dan lugar a un producto final relacionado con la cuestión inicial planteada. Se utilizan datos de la vida real, los investiga y llega a conclusiones; haciéndolo parte del Currículum, de forma activa, mejorando el desarrollo de los conocimientos de diseño y distintas habilidades como son la planificación, la presentación, la reflexión, la colaboración, la distribución de las tareas y la administración del tiempo.

Evaluación del aprendizaje, evaluación de competencias

Proceso de evaluación

El plan de evaluación del programa educativo del BTT considera la parte académica y administrativa, esto a partir de la inclusión del diseño curricular y de las diversas etapas de implementación, pues una de las fortalezas de los planes de estudio es la flexibilidad, pertinencia y relevancia; es decir, que sean aplicables al contexto inmediato de los actores académicos. También permite determinar que la forma más confiable para identificar estas características, es a través de la constante evaluación y actualización de forma colegiada.

Así mismo, este plan de evaluación aborda los lineamientos metodológicos para el seguimiento del currículum, con el propósito de obtener datos cuantitativos y cualitativos que serán base para la toma de decisiones en cuanto a la actualización o reestructuración del plan de estudios.

Es necesario contar con un cronograma de acciones para llevar a cabo las diferentes etapas y el colegio departamental es el responsable de coordinar cuerpos colegiados para su realización, lo que implica tomar en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad universitaria, profesores, alumnos, administrativos y directivos.

La propuesta educativa del BTT está sujeta a un proceso de evaluación, y es de suma importancia analizar el mapa curricular, la implementación de los programas de asignatura, las implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje,

el logro de los objetivos académicos, el nivel de logro del perfil, por parte de los egresados, a través del desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

De igual forma se realizará la evaluación de los aprendizajes conforme a los lineamientos que establece el SNB en su Acuerdo 8 (SEP, 2009). Además, se implementará el programa de seguimiento de egresados, lo que permitirá corroborar la pertinencia y la posible inserción en el mercado laboral, las condiciones en que se realiza, si se han desarrollado las competencias profesionales propuestas, o si, por otra parte ha continuado estudios a nivel superior, la manera que ha logrado acceder a este nivel y en qué condiciones.

A continuación se describe cada uno de los apartados del plan de evaluación

a) Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes en el enfoque por competencias profesionales, se fundamenta en evidencias de desempeño y producto, con criterios e indicadores observables, coherentes y pertinentes en razón de las competencias a lograr en los alumnos. Por lo cual, el proceso de evaluación debe contar con estrategias, técnicas e instrumentos que permitan dar cuenta de los aprendizajes, enfocados en los elementos de cada competencia definida en los programas de estudio.

Esta concepción de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias, remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el MCC. En estas condiciones, la evaluación es un proceso continuo, que permite recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados. Es necesario tomar en cuenta la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje de los alumnos, para considerar que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje.

Este plan de evaluación toma como referente el Acuerdo 8 (SEP, 2009) que debe considerar experiencias de aprendizaje con carácter inter-disciplinario, multidisciplinares y transdisciplinares, que se requieren en la implementación

del MCC, por cuanto el desarrollo de las competencias genéricas conlleva los aportes de las competencias disciplinares y profesionales.

De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Tipos de evaluación según su finalidad y momento

- *Evaluación diagnóstica*, que se desarrolla al iniciar la formación para estimar los conocimientos previos de los estudiantes que ayuden a orientar el proceso educativo.
- *Evaluación formativa*, que se lleva a cabo en el curso del proceso formativo y permite precisar los avances logrados por cada alumno y, de manera especial, advertir las dificultades que encuentra durante el aprendizaje; tiene por objeto mejorar, corregir o reajustar el avance del alumno y se fundamenta, en parte, en la autoevaluación. Implica una reflexión y un diálogo con los alumnos acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y de enseñanza que los llevaron a ellos; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y en el alumno favorece el desarrollo de su autonomía. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias.
- *La evaluación sumativa* se aplica en la promoción o la certificación de competencias que se realiza en las instituciones educativas, generalmente se lleva a cabo al final de un proceso considerando el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados.

En la carrera del BTT se establecen estos tipos de evaluaciones para los módulos de aprendizaje.

- Se evaluará al estudiante de forma diagnóstica al inicio de curso, la evaluación formativa se realizará a través del seguimiento al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita dar cuenta de los logros continuos durante el desarrollo de las competencias y una evaluación sumativa con evidencias del desempeño a partir de los resultados de

aprendizaje logrados, con parámetros de evaluación, porcentajes de calificación y distribución según los indicadores de desempeño Conceptual, Procedimental y Actitudinal. Así como la asignación del porcentaje para el Estándar de Competencia Laboral.

- El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Los módulos que no son sujetos a medición cuantitativa, se determinarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Esta evaluación curricular tiene el propósito de mantener un proceso continuo de mejora en la calidad educativa. Para ello los profesores deben constituirse en equipos curriculares, formados por las diferentes academias, ya que sólo a través de los docentes se puede indagar acerca de sus propias prácticas educativas, y con ello evaluar y actualizar de manera permanente este plan curricular. El trabajo se realizará de manera colegiada orientados por un presidente de academia, quien dirigirá las actividades durante cada ciclo escolar. Se debe buscar que la evaluación tenga impacto sobre la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este proceso es uno de los aspectos más importantes a evaluar debido a que el estudiante es el centro del proceso de aprendizaje.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- La pertinencia de los contenidos, en relación con el contexto de los estudiantes
- Relación de las competencias a lograr en cada módulo de aprendizaje, y a su vez con las actividades planteadas.
- Pertinencia de las actividades programadas en relación con los contenidos.
- Utilización de recursos, materiales y tecnologías para apoyar el desarrollo de cada módulo de aprendizaje.
- Eficiencia terminal e índices de reprobación, en el desarrollo de los módulos de aprendizaje.
- Los resultados de la prueba PIENSEII, ENLACE y PISA serán insumos de importancia.

Tutorías

La tutoría para el SEMS es considerada una acción complementaria de la docencia, que;

“Se enfoca al acompañamiento de los alumnos durante su tránsito en el bachillerato, con la finalidad de contribuir en su formación integral, para lo cual se vale de las estrategias generadas en las cinco líneas de trabajo de la orientación educativa, mediante actividades de orientación, asesoría y apoyo” (SEMS:2010:46)

La tutoría tiene además como función sustantiva, fomentar la capacidad de autoconocimiento y autogestión de los estudiantes, contribuir al desarrollo de la personalidad, habilidades, hábitos, actitudes, valores, intereses y capacidades académicas, con base en acciones preventivas, de desarrollo y remediales, que se realizan en tres momentos de la tutoría: de ingreso, trayectoria y egreso conforme se ha establecido en el Programa Institucional de Tutoría (PIT);

La tutoría involucra el desarrollo personal emotivo y social, del sujeto, procura lograr una educación integral basada en los cuatro pilares básicos que determina la comisión internacional sobre educación de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer y convivir y aprender a ser (Bizquera, 2008). Es por ello, que el contexto que atraviesa la educación media superior en nuestro país, resalta la importancia de la figura del tutor para superar los retos que implica la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), puesto que trasciende los propósitos exclusivamente académicos y propone el apoyo a la formación integral de los alumnos, para que logren el perfil de egreso establecido en el Marco Curricular Común (MCC) (SEP, 2009).

El Eje III de la RIEMS, Mecanismos de Gestión de la Reforma, establece claramente que para el MCC sea implementado en los distintos subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior (EMS) de manera exitosa, “deberá acompañarse de ciertas medidas para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y para mejorar la calidad de las instituciones” (SEP, 2008).

El tutor y su perfil

Tanto para la SEP (2008) como para el SEMS-UdeG, el tutor se considera que es un: académico de carrera que interviene en el diagnóstico y en la operación del programa, participa en el seguimiento de sus efectos y en su evaluación; está capacitado para identificar la problemática de índole académica, psicológica, de salud, socioeconómica y familiar del alumno y en función de ella, ofrece alternativas para su solución: ayuda a explorar sus capacidades y/o compensar sus deficiencias, propugnando con la autoformación con base en el apoyo mutuo y en el trabajo común. Es importante destacar que el tutor canaliza al alumno con el experto correspondiente cuando las diversas problemáticas rebasan su capacidad y formación.

Evaluación de la acción tutorial

La evaluación se lleva a cabo con la finalidad de detectar alcances y áreas de oportunidad que pudieran interferir en la óptima ejecución del programa de tutorías. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben estar encaminados a garantizar que la tutoría, tenga un impacto efectivo en el proceso educativo y no se transforme en una actividad burocrática.

Orientación educativa

La Orientación Educativa tiene como propósito fortalecer la integración, el desarrollo emocional, la interacción social, el autoconocimiento, la toma de decisiones y el proyecto de vida en el alumno entre otras, visto además como un espacio de reflexión – acción, cuya finalidad primordial es atender las causales de indisciplina de los alumnos, lo cual genera un acercamiento con los padres de familia necesario para el manejo de los educandos, a fin de que contribuyan en su formación de las diferentes áreas del desarrollo, para desempeñar diversas actividades y enfrentar con éxito problemas complejos. Además, que reconozcan las necesidades sociales, económicas y políticas, de su contexto.

Por tal motivo la Escuela Vocacional ha implementado desde hace 6 años la escuela de padres, su objetivo principal es buscar temas de interés para que los padres de familia lo apliquen en sus hijos y en su persona principalmente “Estar

bien yo, para poder estar bien con los demás”, por lo tanto una búsqueda constante de retroalimentar día con día un aprender continuo.

Las áreas de atención a los alumnos son:

- Área institucional: es la integración y adaptación del alumno con la institución, a través del sentido de pertenencia.
- Área escolar: es el desarrollo de habilidades cognitivas y del pensamiento, que permite al alumno elevar su aprovechamiento académico.
- Área vocacional: ayuda en el proceso de toma de decisiones y brinda la información profesional gráfica para la construcción de su proyecto de vida.
- Área psicosocial: promueve acciones preventivas que atienden los diferentes aspectos que se presentan en la alteración del bienestar personal, escolar y social.

Promover lo anterior desde la escuela, requiere tener al estudiante como centro de interés y en consecuencia contar con docentes con características necesarias para lograrlo.

Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales les permiten a los alumnos y egresados involucrarse en el ámbito ocupacional, aplicar los conocimientos técnicos y humanísticos propios de su profesión a través de actividades profesionales que generen soluciones a la empresa y brinden la oportunidad de desarrollar las competencias profesionales del trayecto formativo. Además, ofrece una diversidad de prácticas profesionales con empresas líderes en su ramo, para una rápida inserción laboral.

Proceso de Implementación de las Prácticas Profesionales

- a. El alumno identificará la empresa en la que desee realizar las Prácticas Profesionales con ayuda del profesor.

b. Acudirá a la empresa y solicitará entrevista para formalizar la autorización de realización de las Prácticas Profesionales.

c. Al ser aceptado en la empresa, el alumno deberá:

1. Acudir al departamento de Servicios Turísticos con carta de aceptación de Prácticas Profesionales.
2. Presentar un comprobante de estudios (Copia de Kardex certificado) que lo avale como alumno de la escuela y los datos relacionados con la empresa en donde desea realizar las Prácticas Profesionales.
- d. El departamento abrirá un expediente al alumno.
- e. Elaborará oficio de presentación, para que sea entregado a la empresa.
- f. Esta actividad del alumno es parte de la trayectoria de formación profesional, se lleva cabo en el 6° semestre y cubrirá un total de 200 horas y 13 créditos.

De ser aceptado el alumno, la empresa deberá emitir un oficio de aceptación dirigido al Jefe del Departamento, entregando a su vez el alumno la aceptación por parte de la empresa. Así mismo al concluir el periodo de las prácticas profesionales la empresa deberá extender una constancia de terminación de Prácticas Profesionales dirigida al Jefe del Departamento, la cual deberá entregar el alumno a esta oficina para integrarlo en su expediente.

El alumno debe llevar una supervisión del desarrollo y desempeño de las prácticas por parte del asesor responsable del programa, tomando en consideración los siguientes aspectos: asistencia, desempeño, tipo de actividad, cantidad de horas a cubrir por semana.

Proyectos de aplicación e innovación tecnológica

Para que la Aplicación e Innovación Tecnológica se gesté desde un proceso de formación educativa, se requiere del vínculo entre Universidad – Empresa, e implica que los empresarios puedan complementar el esfuerzo, de tal forma que

inviertan en aquellos proyectos de su interés que generen transformaciones de utilidad y contribuyan a la solución de necesidades de dicho sector.

Es necesario constituir comités de vinculación, que propicien el acercamiento entre los distintos actores, con un lenguaje común y la confluencia de intereses, para desarrollar de manera conjunta proyectos de Innovación con impacto social.

El área de Innovación Tecnológica en EMSTU tiene como propósitos:

- Propiciar el desarrollo de talentos a través de la formación profesional basada en competencias.
- Promover una mentalidad Innovadora en los alumnos.
- Desarrollar competencias de carácter emprendedor.
- Fortalecer la práctica *in situ*, donde se evidencien las competencias alcanzadas del perfil profesional en formación.
- Generar proyectos de innovación que impliquen el proceso de creación de ideas-formulación-desarrollo-aplicación de la innovación.
- Vincular la investigación e innovación del área académica para facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo.
- Perfilar las prácticas profesionales con el área de innovación tecnológica.
- Inserción del alumno en el campo laboral.

Este nuevo escenario de desempeño para el alumno implica rupturas de esquemas tradicionales que permitan obtener ventajas competitivas a través de un proceso transformador e intervenga de forma directa en la obtención del prototipo o proceso de Aplicación e Innovación Tecnológica y con esta actividad el alumno tenga una opción más de titulación.

Servicio social

El servicio social es el espacio donde el alumno se presenta ante Instituciones Públicas y aplica las competencias desarrolladas durante su preparación académica. El servicio social se inserta en el marco de actividades dentro de la trayectoria formativa, se lleva a cabo en el 5° ciclo del BTT, con una carga de 200 horas las cuales se cubren durante los 6 meses que dura el ciclo semestral escolar.

Para los alumnos de la Escuela Vocacional este ordenamiento representa la oportunidad de promover su integración a la comunidad y fortalecer su conciencia de servicio, al extender a la sociedad los recursos que sustentan las universidades públicas, con un seguimiento al desempeño del alumno en sus actividades en las instituciones a las que fueron asignados.

Procesos de titulación

Al término de sus estudios, los alumnos de este programa educativo, obtendrán el Certificado de Tecnólogo en Turismo, mismo que será válido para continuar estudios superiores, y el título de Tecnólogo en Turismo. Para obtener el certificado y el título se requiere, además de lo establecido en la normatividad vigente, el haber aprobado un mínimo de 321 créditos.

Certificación en estándares de competencia

Al ser una estructura modular, el plan de estudios ofrece la posibilidad de certificar cada competencia profesional extendida de manera individual, otorgando a quien lo curse, el diploma correspondiente.

Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados del BTT, se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales señaladas en los módulos formativos profesionales

correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

Recursos y materiales de apoyo

En la tabla 59 se describen los insumos materiales y de apoyo para la implantación del Bachillerato Tecnológico en Turismo.

Tabla 59. Recursos materiales y de apoyo.

Cant.	Descripción	Especificaciones del equipo	Precio unitario	Total
10	Copa agua 10.5 oz/310 ml	2025	15.00	150.00
10	Copa vino tinto 8.5 oz/250 ml	2023	15.00	150.00
10	Copa vino blanco 5 oz/150 ml	2022	15.00	150.00
10	Copa catadora 13oz/377 ml vina	49-7508	28.00	280.00
10	Copa alta agua/vino 186oz/473 ml	49-7510	28.00	280.00
10	Copa alta agua/vino 18 oz/547 ml	49-7504	28.00	280.00
10	Copa flauta 6 oz/177 ml	9501	15.00	150.00
10	Copa cognac brandy 5.5. oz/163 ml	9500	13.87	138.70
10	Vaso high ball pared delgada 12 oz/350 ml	6621	5.54	55.40
10	Vaso dof 11oz/238 ml fondo grueso	6714	11.00	110.00
10	Vaso tequilero 1.5 oz/40 ml tradicional	972	5.26	52.60
1	Sacacorcho de mesero de campana	IJR-7925	35.50	35.50
1	Sacacorcho de mesero	IJR-7955	18.69	18.69
1	Sacacorcho de mesero	IJR-7957	19.61	19.61
1	Olla express presto clásica 21 lts.	VASC-79291	3,461.83	3,461.83
1	Olla express presto clásica 15 lts.	VASC-77235	2,225.89	2,225.89
1	Olla express presto premier 8 lts.	VASC-75484	869.93	869.93
1	Olla express presto premier 6 lts.	VASC-75484	732.03	732.03
1	Olla express presto premier 5 lts.	VASC-75460	686.92	686.92
1	Licuadora Oster de 1 velocidad botón	Ost-450-10	930.16	930.16
1	Tabla de picar de 30x45x12C-Verde	IJR-4334	126.25	126.25

Cant.	Descripción	Especificaciones del equipo	Precio unitario	Total
1	Tabla p/picar de 30x45x1/2 C-Rojo	IJR-4331	126.25	126.25
1	Tabla p/picar 30/x45x1/2 C-Blanca	IJR-4320	126.25	126.24
1	Tabla p/picar de 38x50x1/2 C-Verde	IJR-4344	183.82	182.82
1	Tabla p/picar de 38x50x1/2 C-Rojo	IJR-4341	182.82	182.82
1	Tabla p/picar 38x50x1/2 C-Blanca	IJR-4321	182.82	182.83
1	Cuchillo cheff 10 M Plástico Bco.	TRAM-24609080	167.23	167.23
10	Plato trinche 26 cm blanco premier	SA-31072	34.55	345.50
10	Plato sobero 23 cm blanco premier	SA-31241	27.73	277.30
10	Plato trinche 19 cm blanco premier	SA-31007	22.92	229.20
10	Tazón cereal 17 oz/500 ml blanco premier	SA-31335	26.35	263.50
10	Plato trinche 16 cm blanco premier	SA-3977	16.18	161.80
10	Taza consomé 7.5 oz/220 ml blanco premier	SA-31426	16.50	165.00
10	Plato base 23 cm blanco premier	SA-31204	62.98	629.80
10	Platón oval 27 cm blanco premier	SA-31161	62.66	626.60
10	Platón oval 33 cm blanco premier	SA-31299	25.05	125.25
10	Taza Café Ebrocable 6 oz/190 ml blanco premier	SA-31397	26.45	264.50
10	Taza Café Moka 3 oz/90 ml blanco premier	SA-31454	17.77	177.70
5	Azucarera sobre blanco premier	SA-3848	35.02	175.10
5	Tetra 10 oz/290 ml blanco premier	SA-3878	73.38	366.90
5	Cremera 2 oz/66 blanco premier	SA-3893	21.75	108.75
2	Sartén con teflón de 18 cm aluminio	IJR-63327	103.12	206.24
2	Olla No. 40 aluminio triple fuerte 43.3 L	GP-ALOL40TF	749.30	1,498.60
2	Cazo Cónico 24 TF 5.5. lts grand POT	GP-ALCCO 24	229.22	458.44
2	Tijeras para cocina M plástico	VICT-6363.3	252.20	504.40
10	Cuchillo Cheff 10 m. plástico blanco	TRAM-2460980	167.23	1,672.30
5	Cuchillo Cocina grande de 20 cm	COL-52-8	43.00	215.00
10	Cuchillo pan dentado 12 m plástico	TRAM-24621/080	123.02	1,230.20
10	Cuchara sopera apolo acero inoxidable	ONEI-B512STSF	3.55	35.50

Cant.	Descripción	Especificaciones del equipo	Precio unitario	Total
10	Tenedor mesa apolo acero inoxidable	ONEI-B512FPLF	4.70	47.00
10	Cuchillo para mesa apolo acero inoxidable	ONEI-B383KPSH	9.55	95.50
5	Tenedor para ensalada de acero Inoxidable	IJR-3594	37.77	188.85
5	Cuchara servir lisa acero inoxidable	IJR-3596	38.19	190.95
5	Cucharón de acero de 1 pza 10 oz	IJR-73110	37.89	190.95
5	Cucharón sopero 10 cms de 7.5 oz	URIA-301S	53.53	267.65
2	Espumadera redonda larga 18 cms	IJR-3175	26.34	52.68
3	Embudo de plástico	FIN-X6006	16.00	48.00
10	Vaso cubero 10 oz/295 ml fondo delgado	6660	4.24	42.40
10	Vaso cerveza 11 Oz/325 bravo	6700	9.77	97.70
10	Copa flauta 6 oz/177 ml imperio	9501	15.00	150.00
10	Copa cocktail martin embassy	49-3733	23.54	235.40
10	Tarro cerveza 12 oz/354 ml	5681	32.87	328.70
10	Copa nieve 4.4 oz/131 ml alaska	2181	19.22	192.20
5	Jarra 60 oz/1.8 México	3800	6.26	31.30
5	Cenicero cuadrado 9.3 cm	952	6.26	31.30
2	Hielera de acero inoxidable 17x13 cms gde.	DAI-1130	94.16	188.32
5	Pelapapas rojo redondo victorinox	56-7-6073	23.29	46.58
2	Batidor globo de 30 cms Jhonson Rose	IJR-3712	23.29	46.58
2	Abrelatas manual grand swing away	VASC-4080025	158.32	316.64
5	Coladera 20 cm malla doble mediana	ITC-98	55.74	278.70
5	Rallador de queso 4 lados acero inoxidable	IJR-7344	34.94	174.70
5	Afilador de cuchillos tablecraft E5698	ITC-E5698	151.00	755.00
5	Jarra c/medida 250 lts policarbonato	ICARLIS-43141	42.75	213.75
5	Jarra c/medida 500 lts policarbonato	ICARLIS-43142	77.73	388.65
5	Jarra c/medida 1lts policarbonato	ICARLIS-43143	90.44	452.20
5	Jarra c/medida 2 lts policarbonato	ICARLIS-43144	122.69	613.45
5	Jarra c/medida 4 lts policarbonato	ICARLIS-43145	132.21	661.05

Cant.	Descripción	Especificaciones del equipo	Precio unitario	Total
5	Cucharas medidoras juego table craft 721	ITC-721	12.87	64.35
2	Termómetro de bolsillo 40ª+70	TAYLOR-6065J	155.57	311.14
2	Termómetro de bolsillo 10ª+100	TAYLOR-6099N	155.57	311.14
2	Batidora profesional 4.5 lt. 2 velocidades	HB-BATIDORA	3,285.18	6,570.36
2	Horno de microondas panasonic 2.2. inoxidable	PAN-SD982S-AL	3,610.00	7,220.00
2	Mandolina de acero inoxidable	IWN-MDL-15	830.90	1,661.80
2	Molde para rosca de 28 cm grand pot	GP-ALMR28	52.45	104.90
2	Cocktelera bar 3 piezas acero inoxidable	ITC-377	79.45	158.90
	Equipamiento para hotelería			35,000.00
	Instrumentos y sustancias químicas para limpieza			15,000.00
	Equipo de sonido, cámara de video para guía de turistas			25,000.00
			Total:	149,815.70

Evaluación del plan de estudios

El plan de evaluación y actualización define los criterios y estrategias necesarias para el seguimiento y la evaluación del logro del perfil de egresado, el nivel de desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales a lo largo de la trayectoria formativa; así como de la gestión y operación curricular.

Su revisión y evaluación es constante, con el fin de valorar la pertinencia del plan de estudios en relación a los cambios socioeconómicos; una vez realizada la valoración se busca una reestructura y adaptaciones necesarias para que los alumnos de la carrera cumplan con las competencias profesionales.

La evaluación se integra en dos etapas estas son interna y externa.

Evaluación interna

La finalidad de esta evaluación es realizar cambios pertinentes en la estructura del plan de estudios con base en la vigencia de las competencias, estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades e infraestructura y serán realizados de común acuerdo a través de las sesiones colegiadas.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Análisis y evaluación de la estructura curricular: las competencias establecidas, los propósitos del plan de estudio, la relación con el área profesional, conocimientos teóricos y prácticos, el perfil de egreso en relación con el MCC, es decir con las competencias genéricas y disciplinares, así como su relación con las competencias profesionales propuestas. Además de la relación de los módulos de aprendizaje en cuanto a su vinculación con las competencias genéricas, disciplinares y profesionales, la secuencia de los trayectos de formación de los módulos de aprendizaje comunes y ocupacionales, y la asignación de horas- créditos, en cuanto a las competencias a desarrollar.
- Evaluación del personal docente: se refiere al desempeño del personal académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, esto permite evaluar las prácticas y el rendimiento escolar, el desarrollo de la función docente; el perfil del docente se evalúa a partir de una serie de competencias para el diseño y desarrollo de estrategias para el aprendizaje, evaluación del aprendizaje, implementación didáctica, uso de tecnologías y habilidades informativas.
- Evaluar la infraestructura: se considera básico evaluar las condiciones y uso de los diferentes espacios de trabajo, aulas, laboratorios, talleres y áreas deportivas, equipamiento y material didáctico, el número de alumnos asignados por grupo y la capacidad instalada para atenderlos, las condiciones adecuadas y disponibilidad de los espacios para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas de formación..
- La Gestión administrativa: se valoran los procesos de atención y tramitación de documentos durante la estancia escolar, por lo que es necesario contar con un sistema de información seguro, confiable, ágil y eficiente, se ha desarrollado el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), este plan de estudios se debe apoyar en dicho sistema, que facilite el registro de módulos, de espacios para el desarrollo de las actividades, la

congruencia entre el modelo de gestión y el modelo del plan de estudios, la accesibilidad para los usuarios del sistema de información, en cuanto a inscripciones, consulta y captura de calificaciones, registro de profesores, entre otros.

Evaluación externa

La evaluación externa consiste en analizar el impacto de la carrera desde el campo laboral, social, económico, junto con los cambios en las políticas educativas, de esta forma se analiza el entorno de la actividad laboral. Pretende identificar que tan aceptable es la carrera y cuál es la demanda de empleo, a fin de que la vigencia del programa de estudios sea uno de los mecanismos de transformación.

Para lograrlo se deben considerar por lo menos dos aspectos: la inserción en el mercado laboral por parte de los egresados, y el ingreso a la educación superior.

Es importante considerar la implementación de un programa de seguimiento de egresados en donde se investiguen los siguientes datos:

- Sobre las actividades que realiza, si se integró al mercado laboral, si éstas se relacionan con el perfil de egresado que desarrolló.
- Si logró seguir a la educación superior, el puntaje de admisión vigente en la Universidad de Guadalajara.

Es necesario obtener esta información con el propósito de hacer las modificaciones al programa educativo de acuerdo a los avances tecnológicos y las necesidades del entorno, para asegurar la pertinencia del programa educativo propuesto y el resultado de esta evaluación se materializará en procesos complementarios, tales como las actividades de consolidación y superación. Así como la implementación de estrategias y actividades complementarias que propicien el avance de quienes han superado los logros previstos.

La evaluación continua del proyecto buscará establecer las condiciones para:

- Promover la organización académica.
- Dinamizar la administración.
- Integrar todos los procesos institucionales.
- Fortalecer una cultura de la participación y cooperación, en la búsqueda de la calidad educativa.
- Crear ambientes propicios para aprender significativamente.
- Innovar los procesos pedagógicos, mediante la aplicación sistemática del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes y desempeño docente.
- Promover la toma de decisiones en base a resultados de la evaluación realizada.
- Fortalecer el trabajo de las academias y su posterior vinculación en los procesos de acreditación

La evaluación curricular es un proceso que se da en forma dinámica, sistemática y deliberada desde el inicio de la elaboración del plan curricular para suministrar validez, confiabilidad, objetividad; además de establecer la relevancia, alcance, duración y eficiencia del plan curricular de acuerdo con las innovaciones que el proceso educativo y social exige en el momento actual.

Luego del análisis de los resultados se realizará los ajustes a la planeación de trabajo semestral, además de realizar los cambios necesarios en los documentos curriculares correspondientes y/o actividades realizadas para garantizar así la formación profesional de calidad.

Equivalencias entre el plan de estudios del Técnico en Turismo y Tecnólogo.

Con el propósito de facilitar los trámites correspondientes para que el estudiante pueda continuar su formación profesional y transite del plan de estudios vigente a la nueva propuesta, se describen en la tabla 60 las equivalencias.

Tabla 60 Tabla de equivalencias.

Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
--	--------------	--	-----------------

Adiestramiento alimentos y bebidas	5	Gestión en Alimentos y bebidas	8
Adiestramiento en hotelería	5	Recepción al huésped	5
Alimentos y bebidas	5	Gastronomía	8
Biología	3	Seguridad, higiene y atención al comensal	5
Ecología	4	Bioquímica de los alimentos	5
Física I	4	Biomás y ecosistemas turísticos	3
Física II	4	Manejo de sustancias químicas	5
Química I	3	Ética aplicada al campo laboral	5
Química II	3	Costumbres y tradiciones en México	5
Filosofía I	3	Espacio y legado turísticos	5
Filosofía II	3	Áreas de servicio al huésped	5
Taller de lógica	4	Habitaciones y áreas de mantenimiento	5
Folklore de México (o)	3	Distribución de áreas	3
Introducción al arte	3	Procedimientos operativos	5
Introducción al turismo	4	TIC aplicadas al turismo	3
Seminario taller nuevas opciones turística	3	Software administrativo	5
Geografía turística	3	English Customer Service	5
Historia I	4	English Meals	8
Patrimonio turístico	4		
Agencia de viajes	5		
Hotelería	5		
Informática aplicada al turismo	4		
Taller de programación y cómputo	4		
Inglés técnico I	5		
Inglés técnico II	5		

Inglés técnico III	5	English Service	5
Lengua española I	5	Estructura del lenguaje oral y escrito	5
Lengua española II	5	Lectura interpretativa	5
Literatura	3		
Lengua extranjera I	3		
Lengua extranjera II	3	English Tour	8
Lengua extranjera III	3		
Matemáticas I	5	Habilidad numérica y gráfica	5
Matemáticas II	4	Equivalencias proporcionales	5
Matemáticas III	3	Ubicación espacial turística	5
		Toma de decisiones en proporción	5
Mercadotecnia I	4		
Principios de administración	3	Productividad organizacional	5
Organización de eventos y convenciones (op)	3	Eventos y grupos	5
Guía de turistas (op)	3	Conducción de grupos	8
Sociología	3	Turismo social	5
		Equidad de género y turismo	5
Relaciones humanas	3		
Seminario de aprendizaje y desarrollo	4	Equipos de alto desempeño	5
Taller de educación física	2	Actividad física y salud en el trabajo	3
		Recreación y animación	3
Seminario taller de titulación	3	Aplicación e innovación tecnológica	4

Bibliografía

- Araújo, Ulises F; Sastre, G. (Coord.). 2008. El aprendizaje basado en problemas. Una nueva perspectiva de la enseñanza en la universidad. España, Barcelona: Gedisa
- Avolio de Cols, S. & Iacolutti, D. (2006). Propuestas para la Enseñanza en la Formación Profesional. En Enseñar y Evaluar en formación por Competencias Laborales. Conceptos y Orientaciones Metodológica. Argentina: Cinterfor.
- Barrows, H. S. (1986) A Taxonomy of problem based learning methods, in Medical education.
- Bizquera, R. 1998 Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Ed. Praxis. Barcelona.
- Catalano, A. Avolio, Susana, Sladgna G. M. 2004. *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral. Conceptos y orientaciones metodológicas*. Buenos Aires, Argentina. Banco interamericano de desarrollo.
- Campanario, J. M. (2000). El desarrollo de la metacognición en el aprendizaje de las ciencias: estrategias para el profesor y actividades orientadas al alumno. Enseñanza de las ciencias, 18 (3), 369-380. Recuperado de: <http://ddd.uab.es/pub/edlc/02124521v18n3p369.pdf>
- Clelia, A. (2008) Deconstrucción de la didáctica racionalista en el contexto de la formación docente. Hacia una didáctica constructivista. Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/2089Dapia.pdf>
- Conferencia Educación Técnico Profesional En El Bicentenario Córdoba, 3 al 5 de noviembre de 2010. Predio Ferial de Córdoba – Av. Cárcano S/N – Chateau Carreras Documento base.
- Covarrubias, R. Schmidt, E. Zavala, M. (2009) La competitividad turística y los recursos humanos. *Dinámicas y tendencias del turismo contemporáneo*. Memorias del Primer Coloquio Internacional celebrado en el marco de la Cátedra Patrimonial en Turismo Sergio Molina. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua. p. 559. Recuperado de: <http://www2.uacj.mx/publicaciones/memorias%20turismo.pdf>
- De Díaz, M. (2006) Modalidades De Enseñanza Centradas En El Desarrollo De Competencias. Orientaciones Para Promover El Cambio Metodológico En El Espacio Europeo De Educación Superior. ED. Universidad de Quevedo.
- Donostia, San Sebastián. (2000). Competencias profesionales: enfoques y modelos a debate. CIDEA/Gobierno Vasco/Fondo Social Europeo. 103h. (Cuadernos de Trabajo, 27).

- González, L. (1993). Nuevas relaciones entre educación, trabajo y empleo en la década de los 90. Revista Iberoamericana de Educación, publicada en Madrid, España por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Núm. 2. Extraído el 21 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://www.oei.es/oeivirt/ftp/cuad1a03.htm>
- McDonald, R., Boud, D., Francis, J., & Gonczi, A. (1995). *Nuevas perspectivas sobre la evaluación*. Sección para la *Educación Técnica y Profesional*. Francia: UNESCO.
- Mertens, L. (2000) *La Gestión por Competencia Laboral en la Empresa y la Formación Profesional*. Ed. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) España
- Murillo, P. (2000). Consideraciones sobre el aprendizaje de los estudiantes universitarios: teorías y modelos de aprendizaje adulto. En C. Rosales (Coord.) *Innovación en la Universidad*. Santiago de Compostela, ICE, 77-84
- Monereo C. Castello M. Clarian, M. Palma, Pérez, M.L (2007) *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, Edit. Graó. México.
- Mikios, T. (1993). Educación y capacitación basada en competencias. Ventajas comparativas de la formación en alternancia y de experiencias piloto. Revista Iberoamericana de Educación, publicada en Madrid, España por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Núm. 2. Extraído el 21 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://www.oei.es/oeivirt/ftp/cuad1a03.htm>
- Payer, M. Teoría del constructivismo social constructivismo social de Lev Vygotsky en la comparación con la teoría de Jean Piaget extraído de <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA>
- Plan estratégico para acción futura de OIT/Cinterfor: URUGUAY.
- Perrenoud, Philippe. *Construir competencias desde la escuela*. Ediciones Noreste, J. C. Sáez Editor. Santiago, 2006. Recuperado de: <http://www.centrodemaestros.mx/enams/CONSTRUIRCOMPETENCIAS.pdf>
- SECTUR (2007). Programa Sectorial de Turismo 2007-2012. México. Obtenido en: http://www.sectur.gob.mx/swb/sectur/sect_programa_sectorial_de_turismo_20072012
- SEJAL (2012) SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
<http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/organismos/sejaj> Recuperado 30 de Noviembre de 2012

- SEP (2008). Reforma Integral de la Educación Media Superior: La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/aspnv/video/reforma_integral_de_la_educacion_media_superior.pdf
- SEP (2008). La Reforma Integral de la Educación Media Superior. Obtenido desde: http://www.sems.gob.mx/aspnv/video/Reforma_Integral.pdf
- SEP (2008). Reforma Integral de la Educación Media Superior: La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Obtenido desde: http://www.sems.gob.mx/aspnv/video/reforma_integral_de_la_educacion_media_superior.pdf
- SEP (2008). Competencias genéricas que expresan el perfil del egresado de la Educación Media Superior. Obtenido desde: http://www.sems.gob.mx/aspnv/video/Competencias_genéricas_perfil_egresado.pdf
- SEP (2008). Competencias genéricas que expresan el perfil del egresado de la Educación Media Superior. Obtenido desde: http://www.semsver.gob.mx/Reforma_EMS/Competencias_genéricas.ppt
- SEP (2008). Competencias que expresan el perfil docente de la Educación Media Superior. Obtenido desde: http://www.sems.gob.mx/aspnv/video/Competencias_que_expresan_el_Perfil_Docente.pdf
- Silva, E. (2005) Estrategias constructivistas en el aprendizaje significativo: su relación con la creatividad Revista Venezolana de Ciencias Sociales, enero-junio, año/vol. 9, número 001. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/309/30990112.pdf>
- Tejada, J. (2007). "Estrategias formativas en contextos no formales orientadas al desarrollo socio profesional". Revista Iberoamericana de Educación, 43 (6), 1–12. <http://www.rieoei.org/deloslectores/1806Tejada.pdf>

Referencias

Recursos electrónicos:

Bertrand Schwartz Recuperado de http://www.oitcenterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/alternan.pdf

CEDOCVIRTUAL (2011) *Compendio estadístico del turismo en México 2011*. Principales destinos en el mundo en función de llegadas e ingresos de turismo. Recuperado de: <http://cedocvirtual.sectur.gob.mx/>

- INEGI. (2012). Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011. Educación superior y media superior. México. ISBN 978-607-494-270-5. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/CMPE_2011.pdf
- INEGI. (2010). Estadística Ocupacional. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/CMPE_2011.pdf
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (2010-2011).
- INEGI. (2011). Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011. Educación superior y media superior. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/CMPE_2011.pdf
- SECTUR. (2011). Guía de escuelas de turismo del Nivel Medio Superior en Jalisco. Directorio. Recuperado de: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_9014_jalisco
- SEP. (2009-2012). Turismo. Capacitación para el trabajo. DGB/DCA/2009-12. Recuperado de: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/programasdeestudio/componente_de_formacion_profesional/pct_turismo.pdf
- SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano. SIEM. Consultado el 30 de noviembre de 2012. Recuperado de: <http://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/>
- VOCACIONAL (2012). Página oficial de Escuela Vocacional del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. Infraestructura. Recuperado de: <http://voca.sems.udg.mx/>

Glosario

Actitudes: Disposición de los sujetos en términos de actuar con responsabilidad y autonomía en la aplicación de criterios éticos, estéticos y de seguridad de las personas, de las instalaciones y equipos y del medio ambiente frente a las diversas alternativas que les presenta el ámbito de trabajo.

Actitudes: Componentes de las competencias que hacen referencia a la predisposición y a la forma de actuar de la persona ante una situación determinada.

Actividades profesionales: Desempeños complejos de una persona en situación de trabajo que involucran y movilizan capacidades transferibles a diversos contextos.

Análisis cognitivo: Consiste en considerar en el comportamiento humano, los planos de acción (procesos jerárquicamente organizados), las imágenes (todo el conocimiento disponible), los procesos internos de raciocinio y otras concepciones mentales. Agrupa los objetivos del aprendizaje en cinco categorías: 1. Información verbal; 2. Habilidades intelectuales; 3. Estrategias cognitivas; 4. Actitudes; y 5. Habilidades motoras.

Análisis de competencias: Conjunto de conocimientos y habilidades que permiten a un trabajador obtener un desempeño considerado competente (o sea, que atiende los criterios o normas, generalmente establecidos por acuerdo o consenso de especialistas, trabajadores y empleadores), dentro de una división funcional de la actividad productiva.

Análisis ocupacional: Levantamiento analítico y sistemático de conocimientos, habilidades, actitudes y demás informaciones, considerados necesarios por el mercado de trabajo, referentes al desempeño de una persona, en las formas de competencias o calificaciones.

Aptitudes: Atributos relacionados con la percepción, coordinación motriz, destreza manual o capacidad intelectual, esenciales en el desempeño de una tarea o de una competencia. Pueden ser desarrollados en el correr de la vida o de la formación.

Aptitudes básicas: Atributos generales, esenciales para el mercado de trabajo y la construcción de la ciudadanía; comunicación verbal y escrita, lectura y comprensión de textos, raciocinio y cálculo entre otros.

Aprendizaje actitudinal: Son los pensamientos y sentimientos que demuestran, por medio de un comportamiento o una forma de hablar, si algo gusta o disgusta. Son organizaciones de procesos motivacionales, emocionales, perceptuales y cognitivos.

Aprendizaje basado en problemas: Aprendizaje autodirigido que parte de situaciones problemáticas que pretenden emular lo que encontrará en la realidad profesional en la que puede haber planteamientos hipotéticos o explicativos. El estudiante aplica sus conocimientos previos, interviene y resuelve el problema.

Aprendizaje colaborativo: Principio que señala la importancia vital del otro en la construcción social del conocimiento. Promueve el trabajo en grupo o en equipo como un factor esencial en la adquisición de conceptos, habilidades y actitudes. La colaboración implica la creación de interpretaciones compartidas. La comprensión de las ideas y de la naturaleza de las disciplinas por parte de los alumnos, se desarrolla a medida que estos participan en el discurso con otros y colaboran entre sí.

Aprendizaje conceptual: Son los hechos, datos y conceptos basados en el aprendizaje significativo que requiere de una actitud activa. Un concepto se adquiere cuando "se es capaz de dotar de significado a un material o una información que se presenta", "traducir algo con las propias palabras". La comprensión de los conceptos permite tener una representación propia de la realidad.

Aprendizaje por proyectos: Se desarrollan actividades de aprendizaje interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el estudiante y lo prepara para trabajar en un ambiente y en unas economías diversas y globales.

Aprendizaje procedimental: Son los hábitos, habilidades, estrategias, algoritmos, métodos, técnicas, etc. Es un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta. Implica el aprendizaje de un "saber hacer", con un propósito claramente definido y que se espera realizar de manera ordenada. Una de las habilidades más importantes en el enfoque por competencias es la metacognición, ya que su desarrollo "favorece la transferencia de habilidades adquiridas en un dominio de conocimiento a otros".

Aprendizaje significativo: Proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que aprende (Ausubel).

Área ocupacional: Está conformada por un conjunto de ocupaciones que movilizan capacidades similares o transferibles. Tradicionalmente, el área ocupacional integraba ocupaciones que se relacionaban con el conocimiento y con la aplicación de determinada tecnología, o con la capacidad de manipulación de determinados materiales o insumos, o con la capacidad de procesar e interpretar determinada información. En la actualidad, muchas ocupaciones poseen un carácter transversal y tienden a adscribirse a diferentes áreas de actividad social y productiva.

Atributos de una competencia: Características que posee una competencia.

Calificación clave: Es aquella que sintetiza la capacidad de realizar un conjunto significativo de actividades para obtener resultados dentro de un proceso productivo. Las actividades que realiza y los resultados parciales o totales que obtienen requieren el desarrollo de determinadas competencias cuyo nivel deberá explicitarse según la autonomía requerida, la complejidad de las actividades, el nivel de responsabilidad, etc. La calificación clave puede transformarse en una figura formativa que tenga significación y reconocimiento desde una formación modular y sistemática.

Capacidades: Atributos psicocognitivos de los individuos, que se desarrollan por la integración y acumulación de aprendizajes significativos. El desarrollo de capacidades es la base del despliegue y del crecimiento de las competencias. En las capacidades se integran y perfeccionan los conocimientos, las destrezas, y las habilidades cognitivas, operativas, organizativas, estratégicas y resolutivas que luego se pondrán en juego en situaciones reales de actuación social o productiva.

Carácter disciplinar: Es la característica que engloba a un conjunto de conocimientos cuyo soporte epistemológico proviene de un único ámbito de conocimiento.

Carácter interdisciplinar: Es la característica que engloba a un conjunto de conocimientos cuyo soporte epistemológico proviene de más de un ámbito de conocimiento.

Certificación de competencias laborales: Reconocimiento formal de las competencias demostradas a partir de un proceso de evaluación realizado sobre la base de normas de competencia establecidas, que permita identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores independientemente de la forma como éstos han sido adquiridos.

Certificación profesional: Procedimiento tendiente a obtener el testimonio escrito, sobre la calificación de una persona para desempeñar determinada ocupación correspondiente a una posición regulada en el mercado de trabajo, que corresponda a un título profesional.

Competencia: Es un conjunto identificable y evaluable de capacidades complejas –conocimientos, actitudes, habilidades, valores– que se ponen en juego para mostrar desempeños satisfactorios en una multiplicidad de situaciones y ámbitos de la vida, de acuerdo con normas y estándares aceptados. Esta definición se aplica por igual a las competencias para la vida y a las competencias profesionales.

Competencia: Conjunto de conocimientos, capacidades, actitudes y destrezas necesarias para desempeñar una determinada tarea. La competencia exige una combinación de saber (saber, saber hacer, saber estar y saber ser - conocimientos, habilidades y actitudes-) técnicos, metodológicos, sociales y participativos que, con un carácter dinámico,

permiten que un estudiante pueda desempeñar determinadas acciones profesionales una vez finalizado un programa formativo. Ser competente significa, por lo tanto, combinar, coordinar e integrar los dichos saberes en el ejercicio profesional. Los programas formativos tendrán que formar tanto en competencias específicas -relacionados con un campo de conocimientos y un desempeño profesional particular- como aquellas otras que tienen carácter transversal por ser aplicables a diversos campos de conocimiento y que son necesarias para cualquier acción profesional. (Universidad de Santiago de Compostela)

Competencias específicas: Son las adquiridas en la especialización profesional. No pueden ser transferibles, a no ser indirectamente, por las habilidades adquiridas que puedan ser readaptadas. Los contenidos, mientras, son ligados estrictamente a una especialidad definida.

Competencias disciplinares: Son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

Competencias generales genéricas: Son aquellas que todos los jóvenes deben estar en capacidad de desempeñar, las que les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en su vida social, profesional y política a lo largo de la vida. Dada su importancia, las competencias genéricas se identifican también como competencias clave, transferibles y transversales.

Competencia profesional: Conjunto complejo e integrado de capacidades –conocimientos, habilidades, actitudes y valores-- que las personas ponen en juego en diversas situaciones reales de trabajo para resolver los problemas que estas plantean, de acuerdo con los estándares de desempeño satisfactorio propios de cada área profesional. Se dividen en básicas y extendidas, las primeras se refieren a la formación elemental para el trabajo y las segundas a la formación para el ejercicio profesional.

Competencias profesionales básicas: Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.

Competencias profesionales extendidas: Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.

Competencia espíritu emprendedor. Capacidad de comprometer determinados recursos por iniciativa propia con el fin de explotar una oportunidad, asumiendo el riesgo que esto comporta.

Comité de Gestión por competencias (CGC): Grupo de personas, empresa o empresas, organización u organizaciones, representativas de los sectores productivos, social o público, por su número de trabajadores, por su participación en el mercado laboral y / o por el reconocimiento de alcance nacional del sector, reconocido por el CONOCER, que funge como la instancia responsable para promover el modelo de gestión por competencias en la organizaciones del sector que representan.

Conflicto cognitivo: Proceso mediante el cual el alumno cuestiona sus ideas, como paso previo a la construcción de significados.

Clave: Característica de las competencias que son aplicables en contextos personales, sociales y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.

Conocimiento: Es el producto o resultado de haber sido instruido y se conforma por el conjunto integrado de información, reglas, interpretaciones y conexiones puestas dentro de un contexto y de una experiencia, sobre las que se sabe o que están contenidas en la ciencia.

Contenido actitudinal: Tipo de contenido de aprendizaje que se enmarca en la forma de ser de la persona y cuyo aprendizaje requiere vivir situaciones en las que se deba actuar de una forma concreta para solucionarlas.

Contenido conceptual: Tipo de contenido de aprendizaje teórico que abarca conceptos y principios y cuyo aprendizaje requiere su comprensión.

Contenido factual: Tipo de contenido de aprendizaje teórico que abarca datos como hechos históricos, nombres, fechas, etc., y cuyo aprendizaje requiere su memorización.

Contenido procedimental: Tipo de contenido de aprendizaje práctico consistente en procesos o acciones cuyo aprendizaje requiere un modelo previo y la ejercitación posterior.

Contrato de aprendizaje: Son utilizados para implicar a los estudiantes en el aprendizaje de sus propias competencias. Los estudiantes individualmente o en pequeños grupos planean al inicio de un programa o un curso los niveles de habilidades y competencias que pretenden lograr, los discuten con su profesor y desarrollan un plan de acción. El contrato se va evaluando y autoevaluando progresivamente, hasta lograr las competencias formuladas inicialmente.

Criterios de desempeño: Características de los resultados relacionados con el elemento de competencia mediante los cuales se evalúa una persona. Se refieren a los aspectos esenciales de una competencia, expresando las características

de los resultados, relacionándose con el alcance descrito en el elemento de competencia, como base para evaluar si un trabajador es o no competente.

Elemento de competencia: Conjunto mínimo de acciones o resultados que pueden ser realizados por una persona. Debe ser definido en términos de calidad a ser alcanzada, de las evidencias de desempeño, del campo de aplicación y de los conocimientos requeridos. Es la descripción de una realización que debe ser lograda por una persona en el ámbito de su ocupación. Se refiere a una acción, un comportamiento o un resultado que el trabajador debe demostrar.

Empleabilidad: Reconocimiento de la capacidad de un trabajador para atender diversas posiciones en el mercado de trabajo, o sea, de superar los límites de una ocupación o campo circunscrito de trabajo, para transitar a otros campos de la misma área profesional o afín.

Enseñanza basada en competencias: Movimiento educacional surgido en los Estados Unidos en los inicios de los años 70, basado en cinco principios:

1. Todo aprendizaje es individual.
2. El individuo, como cualquier sistema, se orienta por metas a ser alcanzadas.
3. El proceso de aprendizaje es más fácil cuando el alumno sabe (o conoce) el desempeño que se espera de él.
4. El conocimiento preciso de los resultados a ser alcanzados favorece el aprendizaje.
5. Es más probable que el alumno haga lo que se espera de él y lo que desea de sí mismo si le es concedida responsabilidad en las tareas de aprendizaje.

Enseñanza situada: Se basa en el modelo contemporáneo de condición situada que toma la forma de un aprendizaje cognitivo, donde se pretende desarrollar habilidades y conocimientos propios de una profesión, así como la participación en la solución de problemas sociales o de la comunidad de pertenencia”.

Estándar de Competencia (EC): Documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño. (Guía técnica para el desarrollo del estándar de competencia (EC)). **CONOCER Estudio de casos:** Parte del supuesto “el aprendizaje es más efectivo si los estudiantes construyen o descubren el conocimiento con la guía o mediación del instructor”. En este proceso se vive una Intensa interacción entre el docente y el alumno. El estudio de casos revela complejidades y tensiones reales existentes en torno al problema en cuestión.

Evaluación de competencias: Proceso a través del cual se verifica la capacidad de una persona con relación al desempeño requerido, que se traduce en una norma. Ser efectuada mediante pruebas, test prácticos, observación o examen de evidencias.

Evaluación formativa: Destinada a determinar el grado en el cual la persona conoce o es capaz de realizar una tarea de aprendizaje, y que identifica partes que no fue capaz de realizar y que por lo tanto pueden ser objeto de capacitación.

Evaluación sumativa: Se realiza después de la conclusión de una o varias unidades de estado o de actividad específica, para determinar el conocimiento y habilidades con el fin de culminar el proceso de aprendizaje.

Evidencias de desempeño: Son descripciones sobre las variables, condiciones o informaciones que permiten deducir si un desempeño fue efectivamente alcanzado y si se utiliza el conocimiento necesario. La evidencia confirma o prueba que la actuación descrita en la norma fue realizada o atendió el criterio de desempeño. Las evidencias pueden ser directas o indirectas. Las primeras indican la razón del desempeño real y se originan directamente del ejercicio profesional. Las indirectas dan informaciones adicionales sobre el desempeño.

Función Individual: Conjunto de actividades que ejecuta una persona, que tienen un principio y fin definido, y que constituyen una parte significativa de una o más ocupaciones, en el mercado de trabajo.

Grupo ocupacional: Conjunto amplio de ocupaciones que por estar asociadas al proceso de producción de un bien o servicio mantienen una singular afinidad formativa y significado en términos de empleo. La afinidad formativa de este conjunto amplio de ocupaciones se da a partir del reconocimiento de un tronco común de capacidades profesionales de base (aptitudes, habilidades, destrezas), de contenidos formativos similares y de experiencias (códigos, lenguajes, usuarios, tecnología, materiales, contenidos, etc.) que proporcionan contextos de trabajo semejantes (sea por el sector productivo al que pertenecen o por el producto o servicio que crean o por el tipo de cliente al que se dirigen. Un grupo ocupacional reconoce así, figuras o perfiles que –según el nivel de calificación– habilitan a desempeños en ámbitos productivos con diferentes grados de autonomía.

Formación por competencias: Implica la adopción de procesos de enseñanza/aprendizaje que desarrollen en el sujeto estrategias cognitivas (capacidades de conocer, aprender, investigar, diagnosticar, aplicar conocimientos, etc.) y resolutivas (capacidades de construir caminos críticos donde la toma de decisiones sea realizada a partir de la construcción de un discurso lógico y/o fundamentado). Estos procesos de enseñanza/aprendizaje tienen su fundamentación en la descripción de los desempeños esperados en el campo ocupacional de referencia. Por ello, su

concepción y diseño curricular tiende a evitar ser puramente disciplinar o basado en contenidos, para buscar integrar a partir de la necesidad de resolver situaciones problemáticas propias del campo ocupacional, los distintos conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se traduce en un desempeño competente.

Formación profesional: Se denomina así al conjunto de ofertas formativas que articuladas de manera coherente y sistémica tienen como objetivo la formación para el trabajo y en el trabajo, cualquiera que sea su nivel de calificación (involucrando el nivel inicial al técnico superior). Nos basamos en una concepción amplia y abarcativa de la formación profesional ya que considera su pertinencia en relación a un mercado de trabajo tanto en términos de empleo, como de empleabilidad favoreciendo en los sujetos los procesos de inserción y/o especialización y/o reconversión en áreas ocupacionales, sin olvidar los componentes de formación ciudadana.

Función: Conjunto de actividades laborales que son necesarias para lograr uno o varios objetivos específicos de trabajo con relación al propósito general de un área de competencia o de una organización productiva.

Guía técnica: Documento que establece los lineamientos específicos para el desarrollo de: Mapas Funcionales, Estándares de Competencia y su correspondiente instrumento de Evaluación de Competencia.

Habilidades: Componentes de las competencias consistentes en un conjunto de acciones que sirven para la consecución de un fin: procedimientos, técnicas, estrategias, métodos

Habilidades básicas: Capacidades y conocimientos generales esenciales para el mercado de trabajo y para la construcción de la ciudadanía, como comunicación verbal y escrita, lectura y comprensión de textos, raciocinio y cálculo. Son fundamentales para reconocer y resolver problemas, pensar estratégicamente y actuar con prevención, evaluar resultados y comprender las bases científicas y tecnológicas del proceso de producción de bienes y servicios.

Habilidades generales: Son atributos relacionados con la percepción, coordinación motora, destreza manual o capacidad intelectual, esenciales al desempeño de una tarea o de una competencia. Son adquiridas con la práctica diaria o a través de entrenamiento intenso. Las habilidades están estrechamente ligadas a las aptitudes.

Indicador de desempeño: Descriptor del proceso que se necesita llevar a cabo para desarrollar una competencia. Una competencia tiene varios indicadores de desempeño.

Instrumento de evaluación de competencia (iec): Documento en el que se establecen los mecanismos que permiten determinar si una persona es competente o aún no, en una competencia referida a un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Trayectoria formativa: Es el conjunto de experiencias educativas, productivas y sociales que han contribuido activamente en el desarrollo de una profesión. Es un concepto estrechamente vinculado al de campo ocupacional.

Transferencia: Capacidad de aplicar a una situación concreta un conocimiento, un proceso o una actitud aprendidos previamente.

Mecanismos de Consecuencias (MC): Son incentivos para que las personas se certifiquen en el estándar de Competencia y/o consecuencias de que no lo hagan.

Modelo educativo: Es una visión conformada por elementos filosóficos, sociales, teóricos y políticos que determina la orientación del proceso educativo, el diseño curricular, la estructura de los planes y los procesos de enseñanza-aprendizaje, dentro del contexto de cada una de las dependencias de una institución educativa.

Se constituye de tres componentes esenciales: Los principios filosóficos, que determinan un concepto de educación y de ser humano. Los principios pedagógicos, que establecen las formas que se deben manifestar en un proceso educativo determinado y las estrategias generales, enfoques y matices, de donde se desprenderán acciones específicas para darle congruencia tanto a los principios filosóficos como a los principios pedagógicos.

Orienta las funciones de una institución educativa para responder a las necesidades actuales de la sociedad conforme a la misión que se le ha dado.

Módulo de formación: Es un espacio curricular con características específicas. Selecciona y organiza contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en función del desarrollo de aquellas capacidades que se movilizan en las situaciones y actividades identificadas en las distintas áreas de competencia del perfil profesional. Son por definición interdisciplinarios y articulan, en un mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación teórica y la formación práctica. Además de constituir una unidad de formación puede representar también una unidad de evaluación y acreditación de capacidades profesionales. Debe estar referenciado a las competencias especificadas en el perfil profesional y debe consignar las capacidades que acredita y los criterios que deben emplearse en su evaluación.

Módulo formativo: Es la organización de una secuencia de módulos de aprendizaje que de acuerdo con el perfil de una ocupación se conforma tanto de competencias genéricas, disciplinares como profesionales.

Módulo de aprendizaje: Conjunto de unidades de aprendizaje que estructurados secuencialmente responden a una fase significativa del proceso de una ocupación.

Niveles de calificación: Describen la complejidad del área general de competencia que el trabajador pone en juego en el desempeño de sus actividades; para lo anterior se deben considerar una serie de indicadores que tienen el valor de descriptores cualitativos de las situaciones de trabajo y de las capacidades que se ponen en juego en situaciones reales.

Niveles ocupacionales: Grados diferenciados de complejidad, autonomía, responsabilidad, uso de conocimientos, aptitudes y actitudes dentro de un estrato ocupacional (niveles de calificación).

Nivel de desempeño: Grado de dificultad que alcanza una persona para resolver un problema en un entorno determinado; implica poner en uso los conocimientos con habilidades de pensamiento en contextos diferenciados.

Norma: Criterios establecidos por acuerdo o consenso y aprobados por un organismo o institución reconocida, que proveen reglas, directrices o características para actividades o sus resultados, proponiéndose la obtención de un desempeño estandarizado. Las normas deben explicitar títulos ocupacionales identificables por el mercado de trabajo.

Normas de competencia: Describen los conocimientos, las habilidades y operaciones que un individuo debe ser capaz de desempeñar y aplicar en distintas situaciones de trabajo. Las normas están asociadas a atributos generales que facilitan el desempeño, atributos específicos para tratar situaciones posibles y comportamiento y conocimientos relacionados con las tareas.

Norma de competencia laboral (NCL): Conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que debe poseer un trabajador para desempeñarse apropiadamente en una determinada ocupación. Es importante considerar la NCL en su acepción de estándar, de patrón de comparación, más que de instrumento jurídico de obligatorio cumplimiento. Está conformada por los conocimientos, habilidades, destrezas, comprensión y actitudes, que se identifican para un desempeño competente en una determinada función productiva.

Ocupación: Actividad diferenciada, condicionada al grado de división del trabajo alcanzado en una determinada sociedad, caracterizada por un conjunto articulado de funciones, tareas y operaciones, que constituyen las obligaciones atribuidas al trabajador, destinadas a la obtención de productos o prestación de servicios.

Orientación profesional: Proceso que vincula las actividades de información, asesoramiento y aprendizaje sobre el desarrollo posible de una carrera profesional. Esta función involucra la información sobre la demanda actual y potencial del mercado de trabajo, sobre la evolución de las calificaciones, sobre los requisitos formativos de la profesionalidad de los sujetos.

Perfil de egreso: Es la descripción de las competencias requeridas para desenvolverse en un entorno social y en un área profesional definida y su objetivo es el de proveer insumos pertinentes para organizar la oferta educativa. Es una referencia fundamental del diseño curricular, ya que orienta el proceso formativo especificando los desempeños que los sujetos desarrollarán, de qué manera se evalúan productivamente y cuáles son el alcance y condiciones del ejercicio profesional.

Perfil profesional: Representación de los niveles de las distintas exigencias de una determinada actividad profesional, lo que permite observar las características que deben presentar las personas idóneas para ocupar esa actividad. Esto significa un conjunto coherente de habilidades, conocimientos y capacidades necesarios para ejercer una gama más o menos amplia de puestos de trabajo afines a un campo profesional.

Planeación por competencias: Ejercicio de conciencia que considera todos los elementos objetivos para diseñar situaciones didácticas que desarrollen la competencia de los estudiantes. Establece que se tiene que tomar en cuenta: Competencias, indicadores de desempeño, conocimientos, habilidades de pensamiento, destrezas y actitudes, para luego diseñar el escenario de aprendizaje que lleve a los alumnos a construir su propio aprendizaje y desempeño

Portafolio-e: Este término corresponde al término en inglés "e-portfolio" que a su vez es un acrónimo de "Electronic Portfolio". Su traducción sería entonces, "Portafolio Electrónico". Es frecuente ver que se utilice el término para denominar herramientas en internet donde personas o grupos acumulan documentos de referencia y evidencias del trabajo producido. Es también la forma en que se denomina un tipo de actividad a ser realizada durante un curso. En esta actividad se solicita a un participante a un grupo que en función de los temas vistos y las restantes actividades desarrolle este un portafolio donde guarde información significativa y donde deposite las "evidencias" del trabajo realizado. Junto con el uso de foros y blogs es una herramienta útil para la evaluación de aprendizaje por competencia. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional

Portafolio de evidencias: Carpeta o libro de memorias documentadas que reúne las experiencias vividas por un individuo durante su proceso formativo.

Proceso escolar: Conjunto de actividades relacionadas entre sí que integra la participación coordinada de las diferentes unidades responsables de la estructura orgánica, y que convierte insumos en productos y servicios pertinentes en su calidad y oportunidad para el éxito del desempeño educativo.

Proceso educativo: Conjunto de actividades de formación que giran en torno al aprendizaje de los seres humanos, desde una óptica de la construcción del conocimiento y el cultivo de la inteligencia en todas sus formas.

Proceso productivo: Es la particular forma en que se organizan maquinarias, herramientas, información, técnicas de trabajo, y personas para la obtención de un producto.

Prototipo: Ejemplar original o primer molde en que se fabrica una figura u otra cosa.

Resultados del aprendizaje: Formulaciones explícitas de habilidades cognitivas, actitudinales y procedimentales que en el proceso de formación se pretenden crear en los sujetos que se encuentran en una situación de aprendizaje.

Rúbrica: Guía o escala de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada.

SCID: Systematic Curriculum and Instructional Development (Desarrollo Sistemático de un Currículum) – Es un método dirigido al desarrollo de un currículum relevante. Parte de un análisis bastante detallado de las tareas que son identificadas a partir del DACUM. Se divide en 5 fases: Análisis, Planeamiento, Desarrollo Sistemático, Operación y Evaluación.

Secuencia didáctica: Conjunto de actividades estructuradas de manera fásica, en apertura, desarrollo y cierre; fases en las cuales los maestros y alumnos integran su actuación alrededor de las situaciones problemáticas y las capacidades que han dado sentido a la selección de contenidos, que se abordan desde la perspectiva del aprendizaje significativo. Tomado de: Enseñar en términos de competencia.

Sector: Segmento integrado por un conjunto de entidades, organizaciones y empresas que se dedican a la generación de productos o servicios de una misma naturaleza. En el Sistema Nacional de Competencias, los sectores están representados por Comités de Gestión por Competencias.

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN): Es un clasificador de las actividades económicas de México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Agrupa las actividades económicas en tres grandes grupos, primarias, secundarias y terciarias. Sirve como referente para ubicar la función individual dentro de uno o más sectores. (Guía técnica para el desarrollo del estándar de competencia.

Situación didáctica: Demanda creada por el educador que incluye un conflicto cognitivo a resolver por parte del estudiante; es un escenario de aprendizaje, una excusa para que se desplieguen las competencias.

Sociedad del conocimiento: Sociedad en la que las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de información han sido sustancialmente alteradas por una revolución tecnológica centrada en el procesamiento de información, en la generación del conocimiento y en las tecnologías de la información.

Unidad de aprendizaje: Es una agrupación de temáticas que se conforma por los contenidos disciplinares mínimos, las actividades requeridas para su desarrollo, los criterios de evaluación y los productos que evidencien la adquisición de las competencias pertinentes para una ocupación.

Transversalidad: Característica de las competencias que no se restringen a un campo específico del saber ni del quehacer profesional, su desarrollo no se limita a un campo disciplinar, asignatura o módulo, son comunes a diversas actividades profesionales. Permiten la transferencia de un perfil profesional a otro o de un conjunto de módulos curriculares a otros.

Transversalidad curricular: La transversalidad curricular implica un ejercicio de interdependencia entre las áreas y campos de estudio, las unidades de aprendizaje dejan de visualizarse como aisladas o lineales para integrarse a todo el esquema curricular, y es la elección del estudiante la que le da sentido y articulación haciéndolo coherente y significativo desde su visión y su aprendizaje.

Transferibilidad: Es la posibilidad del aprovechamiento de determinadas competencias (básicas, genéricas o específicas), en la formación de otros itinerarios formativos opcionales. Son contenidos o créditos, que pueden ser transferidos de un curso para otro.

Tutoría académica: Abarca varias ideas que involucran acciones institucionales, profesionales, humanas, laborales, éticas y sociales; se ofrece como una de las posibles opciones que constituya un recurso para formar integralmente a los ciudadanos y profesionales del futuro; es una labor compleja que se relaciona plenamente con la educación y la atención, ayuda o seguimiento que contribuya a la formación de los estudiantes, y en la que se les provee de recursos conceptuales, técnicos y motivacionales para salvar dificultades diversas entre las que destacan las de carácter personal, profesional, escolar o administrativo.

Unidad de competencia: Conjunto de elementos de competencia afines que representan una realización concreta, revisándose de un significado claro y de valor reconocido en el proceso educativo. La unidad no sólo se refiere a las funciones relacionadas al objetivo la formación profesional, sino que incluyen cualquier requerimiento ligado a la salud, a la seguridad y a la calidad.

Unidades Temáticas: Constituyen marcos de referencia para planificar y organizar experiencias de aprendizaje alrededor de áreas comunes de conocimiento, que atraviesan variadas líneas curriculares, tales como lenguaje, ciencias o arte. Ellas proporcionan una organización y estructura que crean comunidades de aprendizaje para construir significados y conocimientos.

Validación: Proceso en el que se asegura que los contenidos o evidencias de desempeño correspondan al trabajo real, o sea, que los elementos o tareas realizadas son acordes a los estándares del sector productivo o de las normas de competencia establecidas.

Zona de desarrollo próximo: Equivale a la distancia existente entre lo que el alumno ya sabe y lo que puede aprender con la ayuda de una persona más experta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

**COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACION DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO**

CGA/CIEP/211/2013

Junio 14 del 2013

**Para: MTR. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las propuestas de dictamen para la modificación a los siguientes planes de estudio: Bachillerato Tecnológico Agropecuario, Bachillerato Tecnológico en Turismo, Tecnólogo Profesional en Plásticos, Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales, Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos; así como la Fe de Erratas del Tecnólogo Profesional en Informática, del Sistema de Educación Media Superior.

Sin otro particular, queda de Usted.

6612
14 de 06 de 13
13004

mosy

**MTR. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR
DE INNOVACION
EDUCATIVA Y PREGRADO**

ESCUELA MILITAR DE AVIACION NO. 16, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401; (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, ha sido turnado el dictamen número 01/05/13, de fecha de 29 de enero de 2013, en el que el Consejo Universitario de Educación Media Superior propone suprimir el Bachillerato Técnico en Turismo y crear el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo, a impartirse en las Escuelas del Sistema de Educación Medio Superior y

Resultando:

1. Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel.
2. Que la educación media superior (EMS) se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) el bachillerato general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b) el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c) el bivalente o bachillerato tecnológico, que es una combinación de ambas.
3. Que en la Universidad de Guadalajara la educación media superior de tipo técnico, tiene sus primeros antecedentes a partir de la apertura en 1924 de la Escuela Politécnica. En 1955 se implementa el Bachillerato Unitario Técnico y Carrera Técnicas tomando como base los acuerdos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y se confiere el carácter propedéutico al bachillerato.
4. Que en congruencia con el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, la institución sustituye el Bachillerato Unitario con adiestramiento por el Bachillerato General y aprueba el Bachillerato técnico mediante dictamen 021-26739 de fecha 10 de octubre de 1993 con los siguientes planes de estudio: Administración, Cerámica, Citología e histología, Contabilidad, Diseño y construcción, Prótesis dental y Químico técnico en control de calidad y medio ambiente, los cuales están vigentes y son ofrecidos por las escuelas preparatorias número 10, 11, 12 y Tonalá. En 2004, se aprobó el Bachillerato Técnico en Turismo y actualmente lo ofrecen las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

escuelas Vocacional, y las regionales de Tequila, San Juan de los Lagos y Chapala.

5. Que la educación que imparta la Universidad se orientará por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual, y garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas, de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad.
6. Que por otra parte, el Gobierno de la República decretó en el año 2007 el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el cual plantea como uno de sus objetivos el de "Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias", modelo en el cual se sustenta la propuesta del BGC del SEMS.
7. Que el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tiene como uno de sus indicadores el de contar en el 2012 con 40% de los programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales en los institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y universidades politécnicas, elemento que fortalece a la institución ya que la propuesta del plan de estudio se diseñó con base en el modelo de desarrollo de competencias, y esto permitirá una mayor y mejor vinculación entre las instituciones educativas, así como facilitará la transitividad de los alumnos entre los distintos planes de estudio del nivel medio superior.
8. Que el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, tiene como uno de sus objetivos estratégicos: "Llevar al cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales." A partir de estrategias que consideren: a) Actualizar el modelo educativo centrado en el estudiante y en el aprendizaje, como base para la reforma curricular; b) Evaluar la calidad y pertinencia de los programas educativos, a partir de las necesidades sociales y las condiciones del mercado laboral, y c) Impulsar la reforma y la actualización curricular, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación.
9. Que a su vez, en el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior (PDSEMS), Visión para 2030, se plantea como un propósito de mediano plazo: "Lograr que los planes y programas de estudios sean actualizados considerando las características de cada escuela o región". El



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

- PDSEMS establece entre sus objetivos a alcanzar en el 2012: "Lograr que la totalidad de planes y programas de estudio estén diseñados bajo el enfoque de competencias" y "Diversificar la oferta de educación tecnológica y de capacitación para el trabajo, conforme a los requerimientos de los perfiles ocupacionales en el sector productivo."¹
10. Que la SEP y las instituciones afiliadas a la ANUIES, entre ellas la Universidad de Guadalajara, acuerdan en 2008, impulsar la Reforma integral de la educación media superior, (RIEMS) a partir de cuatro ejes: 1) la construcción de un Marco curricular común (MCC), 2) la definición y regulación de las modalidades de oferta, 3) los mecanismos de gestión, y 4) la certificación complementaria.²
 11. Que el Marco curricular común, es la definición de un perfil del egresado de la educación media superior, mediante el cual se establecen los rasgos fundamentales expresados como competencias, es decir el conjunto de "conocimientos, habilidades, actitudes y valores integrados en la ejecución de una acción, y se aplican o desarrollan en un ámbito específica"³. El MCC se integra por tres tipos de competencias:
 - a. Genéricas, "son aquellas que todos los bachilleres deben de estar en capacidad de desempeñar, les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean;
 - b. Disciplinares, son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Estas competencias se dividen en Básicas y Extendidas, las primeras son la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB, las segundas son de mayor profundidad y amplitud que las básicas, y
 - c. Profesionales, son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas." A su vez se dividen en Básicas y Extendidas, las primeras proporcionan la formación elemental para el trabajo, y las segundas preparan para una calificación de nivel técnico y para el ejercicio profesional.⁴
 12. Que en este sentido, y atendiendo las recomendaciones del Acuerdo 444 de la SEP, en el que se señala que "Las opciones de bachillerato que ofrecen

¹ Plan de Desarrollo, Visión 2030 del Sistema de Educación Media Superior. Abril 2010. p. 66.

² SEP, Acuerdo 442

³ Cfr. PDI, Visión 2030. Universidad de Guadalajara.

⁴ Acuerdo 444 de la SEP.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2013/

formación profesional a los estudiantes organizan sus planes de estudio con base en módulos auto contenidos. Esto permite que se definan competencias profesionales para cada uno de estos módulos", se determinó que el modelo curricular de los formaciones tecnológicas del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara se estructurarán a partir de los fundamentos del curriculum modular, cuyas características permite organizar y alinear los contenidos de acuerdo a las competencias que se propone desarrollar, además de su carácter interdisciplinario y flexible.

13. Que los documentos citados anteriormente, reflejan las nuevas políticas públicas educativas y de financiamiento del NMS a nivel nacional, las cuales impactan en los principios, objetivos y diseño de una Reforma Curricular de la Educación Media Superior Tecnológica Universitaria (REMSTU).
14. Que en el año ■■■■, la Dirección General del SEMS, a través de la Dirección de Educación Técnica (DET), presenta a la Junta de Directores del SEMS y a la Comisión de Educación del CUEMS las bases teóricas, conceptuales y metodológica para la creación, actualización y modificación de los planes de estudio técnicos, base para la Reforma curricular de este tipo de planes de estudio. La metodología fue avalada por ambos órganos colegiados.
15. Que la REMSTU parte de una metodología del diseño curricular modular por competencias, que consiste en una organización didáctica de la formación y capacitación tecnológica, que conjunta las cuatro dimensiones de las competencias: genéricas, disciplinares y profesionales básicas y extendidas las cuales son transferidas y fomentadas en la formación profesional de forma integrada.
16. Que la REMSTU toma como base los fundamentos del diseño curricular modular y las teorías del constructivismo, del cognoscitivismo, la enseñanza situada y el enfoque por competencias. Su metodología considera las siguientes etapas:
 - a. Identificación de los requerimientos del campo laboral: Investigación sobre los contextos económico, social e institucional, la demanda educativa regional, la evaluación y diagnósticos internos de los planes de estudio vigentes en la Red universitaria;
 - b. Revisión de Estándares de Competencia Laboral y el Catálogo Nacional de Ocupaciones. La metodología del análisis funcional para identificar la competencia laboral de los trabajadores, iniciando con la descripción de lo que hace, de los acciones involucradas en este quehacer con un sentido de contexto y logrando un producto muy específica que manifiesta su desempeño. Es mediante el análisis funcional que se puede reflejar en las competencias del profesional "el «saben» que involucra el conocimiento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2013/

del individuo, el «saber hacer» que refiere sus habilidades y destrezas y el «saber ser» que refleja sus actitudes" (CONOCER 2000, p.89) y valores. En la revisión y selección de los grupos ocupacionales definidos en el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) e integrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y que son un instrumento técnico de carácter indicativo que describe la estructura ocupacional del país, con base en una selección de aquellos puestos de trabajo con tareas y características similares para conformar las ocupaciones más representativas, se identificaron ocupaciones relacionadas con el desempeño profesional;

- c. Definición del perfil profesional del egresado. La perspectiva del mercado laboral se expresa fundamentalmente en el perfil profesional del tecnólogo, que articula el conjunto de realizaciones profesionales que el técnico puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, una vez que ha completado el proceso formativo. En estas realizaciones profesionales el tecnólogo pone de manifiesto su competencia para resolver los problemas de un mundo del trabajo complejo, cambiante e incierto y su capacidad de aprender de las nuevas situaciones que enfrenta;
- d. Articulación del Mapa curricular. Los módulos de formación profesional, son un bloque curricular referido o un campo ocupacional que constituye una unidad de sentido que organiza y articula el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de competencias claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte. El módulo de formación profesional, está constituido por módulos de aprendizaje, éstos últimos integran a las competencias genéricas y las competencias de los campos disciplinares seleccionadas a partir del criterio de su contribución o impacto en el desarrollo de las competencias profesionales;
- e. Construcción de los módulos de aprendizaje. Los módulos son las unidades curriculares acreditables, conformadas por secuencias de actividades de aprendizaje que orientan el trabajo del alumno y del profesor, identifican los recursos y estrategias didácticas a utilizar y las herramientas auxiliares que se consideren necesarias en los procesos académicos identificados;
- f. Elaboración del plan de evaluación curricular. La evaluación del plan de estudios requiere de un enfoque sistémico para identificar y dar seguimiento al grado de interacción de los componentes del modelo educativo en que se sustenta el diseño curricular, entre ellos, los docentes y alumnos, los fines y objetivos educativos, los criterios y estrategias para la gestión y operación del plan de estudios, los recursos y materiales de apoyo al aprendizaje; en síntesis, se requiere determinar previamente las acciones para la obtención de información cualitativa y cuantitativa, que sirvan de insumo para la toma de decisiones en la mejora del plan de estudios;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

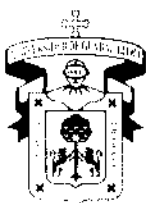
Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2013/

- g. Definición del plan de actualización y capacitación docente para la REMSTU. El perfil docente de la EMS se establece en el Acuerdo secretarial 447⁵ y menciona que las competencias docentes son las siguientes: 1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional, 2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. 3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. 4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. 5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. 6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. 7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes, y 8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional. La formación docente es una estrategia clave en el marco de la RIEMS para lograr el perfil adecuado en todas las modalidades que propone la EMS, y por ende es parte fundamental en la construcción del perfil de egreso. Es por ello, que la formación y actualización docente tiene y tendrá sus objetivos a mediano y largo plazo, lo que impulsará un proceso de mejora continua, el cual tendrá que adaptarse a las necesidades que surjan de la evaluación, tanto de los programas educativos como de los propios docentes;
- h. Delimitación de los criterios y recursos para la operación del plan de estudios. Los criterios para la implementación del plan de estudios se definen a partir de la normatividad universitaria aplicable, de las políticas institucionales de presupuestación y obtención de recursos, de las condiciones laborales y de contratación de profesores, de la disposición de sistemas de administración escolar, entre otros elementos a partir de los cuales las autoridades correspondientes aprueban la oferta educativa.
17. Que la DET conjuntamente con los colegios departamentales de las escuelas: Politécnica Guadalajara, la Vocacional y la EREMSO, así como de las preparatorias número 10, 11, 12, 17, Tonalá, y las regionales de Chapala, Tequila, inician el proceso de Reforma curricular a la educación técnica con los análisis de documentos institucionales, tales como el PDI, PDSEMS, y diversos ordenamientos universitarios, con especial atención al Acuerdo RGS/001/2012 del Rector General de los Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar, por impactar en los procesos de administración académica para la operación de programas académicos en Red.

⁵ SEP, Acuerdo 447. 2008. p.4.

⁶Propuesta de Organización académica y administrativa para las Escuelas del SEMS. SEMS 2012 p. 17.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2013/

18. Que a nivel nacional, los académicos de las escuelas mencionadas, revisaron los Acuerdos de la SEP 442 y 444, 486, 488 y 656 de la RIEMS, los estándares de competencia laboral del CONOCER, los grupos ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones, así como de distintos estudios comparativos internacionales, entre ellos los de la Prueba de PISA.
19. Que a nivel internacional, se revisó el Catálogo Nacional de Cualificaciones de España, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional y que constituye el referente para adecuar la formación profesional al sistema productivo. El modelo de formación técnica de Argentina y Chile, las Normas de competencia laboral del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia. De los cuales se extrajeron modelos comparativos y complementarios a los estándares de competencia laboral disponibles en el CONOCER.
20. Que un antecedente primordial de la Educación Basada en Competencias (EBC) en el SEMS, es la aprobación que el H. Consejo General Universitario hizo de los dictámenes número I/2008/169 y I/2010/128 de los planes de estudio del Bachillerato General por Competencias y del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, modalidad mixta, respectivamente; ambos orientados con un enfoque formativo basado en competencias, centrado en el aprendizaje y fundamentado en el constructivismo, que incorporan en forma transversal las dimensiones científico-cultural, tecnológica, ética, estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar una formación integral del estudiante.
21. Que el diseño y la operación de los bachilleratos por competencias, mencionados en el párrafo anterior, es llevado a cabo por profesores del Sistema, lo que ha permitido desarrollar un aprendizaje institucional importante en la EBC, y que ha sido utilizado en el proceso de la REMSTU.
22. Que en el marco de la Reforma, la Escuela Vocacional, a través de su Colegio Departamental, integra o un grupo de académicos para la evaluación y análisis de la pertinencia de actualizar o modificar el plan de estudios del Bachillerato técnico en Turismo, vigente desde el 2004. Como resultado de los trabajos realizados por el equipo curricular y con la coordinación de la DET, se elabora una propuesta curricular por competencias denominada Bachillerato Tecnológico en Turismo (BTT), objeto de este dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2013/

23. Que entre las razones que fundamentan la creación del BTT se encuentran: En el marco de la Reforma, la Escuela Preparatoria Vocacional, a través de su Colegio Departamental, integra a un grupo de académicos al equipo de diseño curricular coordinado por la DET. Como resultado del trabajo realizado por el equipo se elabora una propuesta de plan de estudios por competencias denominado Bachillerato Tecnológico en Turismo (BTT), objeto de este dictamen.
24. Que entre las razones que fundamentan la creación del BTT se encuentran:
- El municipio de [REDACTED] Jalisco, forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Conforme al Censo poblacional de INEGI 2010, la población de Guadalajara a nivel municipio, es de 1,495,189 habitantes, lo cual representa el 20.34% de la población del Estado [REDACTED] en el segundo estado más poblado de México y el primer municipio más poblado del estado de Jalisco.[] es el decimosegundo más alto de las 32 entidades federativas del país en el crecimiento en Producto Interno Bruto (PIB) per cápita e IDH (Índice de Desarrollo Humano) de Jalisco. (INEGI, 2010);
 - La tasa de crecimiento poblacional en la zona metropolitana en Guadalajara es de 1.72% promedio anual. Por lo anterior, se prevé que durante los próximos 10 años se aumente la demanda de los servicios educativos en la zona metropolitana;
 - El análisis de los indicadores de la actividad económica (empleo, sectores productivos y sector turístico), son elementos que permiten verificar, comparar y anticipar las tendencias futuras con el propósito de atender los desafíos socioeconómicos, además de cumplir una función activa para la toma de decisiones. Lo anterior permite tener una perspectiva integral de las múltiples interrelaciones. En tal sentido el empleo es un indicador cuantitativo que está en relación con la población económicamente activa y ésta, con los diferentes sectores de servicios, tal es el caso del sector servicios el turismo en la zona metropolitana es la actividad económica que representa el 57.79 % de participación respecto al Estado de Jalisco, y se vincula con el crecimiento de la industria turística en la zona metropolitana, lo cual representa espacios de oportunidad laboral para los Tecnólogos en Turismo egresados de la Escuela Vocacional. Esto implica atender la interrelación entre la demanda social y educativa, para aprovechar las oportunidades del mercado laboral;
 - El número de alumnos que actualmente cursan la educación básica, en esa población, es del 95.2%, lo que constituyen una fuerte demanda potencial de estudios de nivel medio superior, ya que nivel municipal, sólo se atiende al 44.34% en edad de cursar bachillerato, por lo que existe un déficit importante de atención educativa en este nivel;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2013/

- e. Una de las vacaciones económica de la zona metropolitana es eminentemente el sector turística, como una fuerte actividad. Se observa una evolución en el turismo en los diversos destinos, con variable grado de desarrollo y operación con un total de empresas registradas en Jalisco en el 2010, con un total de 99,730 registradas en el SIEM⁷;
- f. En noviembre de 2011 creció 4.0% el nivel nacional respecto al mes de noviembre de 2010, mientras que en el estado de Jalisco se presentó un crecimiento de 4.3%. El número de trabajadores asegurados ante el IMSS en el sector turismo de Jalisco (Servicios de Alojamiento, Preparación y servicios de alimentos y bebidas, Servicios recreativos y de esparcimiento tuvo una variación anual de 2.9% en noviembre de 2011. (SEIJAL, 2012);
- g. La población nacional ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.7 millones de personas (14.3% del total) trabajan en el sector primario, 11.1 millones (23.7%) en el secundario o industrial y 28.7 millones (61.3%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.7% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el periodo julio-septiembre de 2010, fueron de 6.5, 11 y 28.2 millones de personas, en el mismo orden. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (2010-2011);
- h. Se realizó una investigación por parte de la empresa Rvox, (Rvox, Marketing Research global Network, 2010), orientada a la educación tecnológica, que permitió identificar las cualidades que deben poseer los empleados y que son buscadas por las empresas, así como las necesidades laborales futuras. Como resultado se determinaron aquellas carreras técnicas que tendrán un mayor impacto y demanda, ubicando al Bachillerato Tecnológico en Turismo dentro de los 10 primeros lugares, ya que en sector turístico los servicios en las empresas es el desarrollo de productos de calidad, que siguen y cubren las tendencias y expectativas tecnológicas y sociales que una sociedad y que la misma globalización demanda;
- i. Se menciona también que los aspectos a fortalecer por parte de las instituciones que ofrecen formación técnica profesional, deben de ser el desarrollar capacidades, conocimientos, cualidades y valores inherentes al campo laboral, implementar prácticas reales relacionadas con la profesión y actualizar los planes de estudio;
- j. La oferta de este tipo de planes de estudio del nivel medio superior, se encuentra en instituciones educativas, como son el CONALEP, CBTIS, CETIS y la Universidad de Guadalajara, en la escuela Preparatoria Vocacional, Tequila, San Juan de los Lagos y Chapala;
- k. Con base en la capacidad física con la que cuenta actualmente la escuela preparatoria, se prevé un impacto en la atención a la demanda

⁷Sistema de Información Empresarial Mexicano. SIEM. Consultado el 30 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

de 720 alumnas (entre los 15 y 18 años) que podrían ser admitidas al BTT, en el transcurso de las próximos tres años.

25. Que las generalidades del plan de estudios del BTT, las razones que fundamentan su creación, los objetivos que se persiguen con el proyecto, el perfil del egresado que se pretende lograr, la metodología aplicada para su diseño curricular, la estructura curricular, los criterios para su implantación y gestión, el plan de evaluación y actualización curricular, los programas de las unidades de aprendizaje, el plan de capacitación docente, los requerimientos presupuestales, así como los anexos respectivos, se integran en el documento base.
26. Que el BTT tiene como antecedentes los estudios de educación básica (secundaria) y es propedéutico para cursar estudios superiores. Pretende la formación integral de los estudiantes, propiciando el desarrollo de competencias que se requieren para la vida personal y colectiva, acceder a la formación profesional de grado superior e incorporarse al mundo del trabajo.
27. Que el BTT tiene como objetivo formar especializantes para las diferentes áreas del sector público como el privado en hotelería, alimentos y bebidas, áreas de servicios, mantenimiento y guía de turistas; personas con habilidades, conocimientos, actitudes, destrezas y valores para el óptimo aprovechamiento de los recursos y patrimonios turísticos de la Región, México y el mundo, con capacidad para desarrollar esta industria apegándose a las políticas del sector turístico.
28. Que el egresado del BTT será capaz de desarrollar las siguientes competencias:
 - I. Genéricas:
 - a. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
 - b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros;
 - c. Elige y practica estilos de vida saludables;
 - d. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados;
 - e. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos;
 - f. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva;
 - g. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

- h. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos;
- i. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo;
- j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales;
- k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

II.- Disciplinares:

Las competencias disciplinares básicas del Acuerdo 444 y 656 de la SEP, se describen por campo disciplinar en el Documento Base del BTT.

III.- Profesionales:

Básicas:

- a. [REDACTED] al cliente;
- b. [REDACTED] la habitación;
- c. [REDACTED] los servicios proporcionados en el bar, restaurante y alojamiento;
- d. Presenta documentación al cliente y cobran el importe correspondiente;
- e. [REDACTED] las actividades de las tareas al personal, el cumplimiento de la limpieza y aseo;
- f. [REDACTED] sobre los desperfectos, estado de las habitaciones y de las áreas a su cargo;
- g. [REDACTED] las existencias y estado del equipo, materiales y enseres de limpieza;
- h. Coordina y supervisa las actividades del servicio de los establecimientos de alimentos y bebidas, las áreas, estaciones y el trabajo del personal a su cargo;
- i. Verifican que los elementos involucrados: utensilios y mobiliario cumplan con los procedimientos de trabajo establecidos;
- j. [REDACTED] las mesas. [REDACTED] los utensilios sucios –muertos– y los [REDACTED] al área de lavado. [REDACTED] y [REDACTED], manualmente o mediante una máquina lavatrastos;
- k. [REDACTED] las áreas del comedor y/o cocina y el mobiliario. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] alimentos para elaborar o decorar platillos y bebidas de acuerdo con las normas establecidas;
- l. [REDACTED] a los turistas sobre el itinerario, las características del recorrido y el lugar de la visita, el tiempo que invertirán, y los servicios que ofrece el lugar;
- m. [REDACTED] de los aspectos relevantes como la historia, cultura, datos geográficos, en castellano u otro idioma, a través de los medios impresos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

- n. [REDACTED] sobre los diversos trámites ante prestadores de servicios públicos y privados de líneas de transportación, aduanas, agencias del ministerio público, embajada.

Extendidas:

- a. Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa.
 - b. Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos.
 - c. Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene.
 - d. Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural.
29. Que la organización de los módulos formativos profesionales tiene como eje orientador la competencia profesional. Cada uno de los módulos conforma un todo articulado entre los saberes, las habilidades, las actitudes y los valores del egresado de estas formaciones tecnológicas, lo que le da sentido y contexto a los saberes provenientes de los distintos campos disciplinares.
30. Que el curriculum modular establece las pautas para la conformación de los programas de formación y capacitación, así como de los diseños específicos para el desarrollo de las competencias profesionales, según sus características, en los diferentes modos y modalidades para que sea congruente con lo que ocurre en el ámbito laboral y en la vida cotidiana, ya que tiene la posibilidad de ajustarse de forma permanente a los cambios que se suscitan en el medio productivo y a las expectativas de la sociedad, poniendo especial énfasis en aquellos cambios producidos por la dinámica de la tecnología, por ampliación o reducción de elementos en los procesos productivos y las necesidades de las personas o comunidades.
31. Que entre las características generales del plan de estudios propuesto, se encuentra la de estar integrado por tres áreas de formación: la de Formación Básica Común, Formación Básica Particular Obligatoria y Formación Especializante Obligatoria. El BTT que se propone está diseñado bajo el sistema de créditos y el valor de los mismos se calcula con base a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
32. Que en el BTT, el mínimo de créditos aprobados que se requieren para otorgar el certificado de bachillerato tecnológico y el título en turismo es de 321. El



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2013/

plan de estudios contiene 34 módulos de aprendizaje integrados de la siguiente forma:

- a. Módulos del Área de Formación Básica Común, se integra por 22 módulos de aprendizaje correspondientes a los campos disciplinares de matemáticas, comunicación, ciencias experimentales, humanidades y ciencias sociales;
 - b. Módulo Formativo Profesional Gestión hotelera. Este módulo formativo de Gestión hotelera desarrolla la competencia profesional: Atiende al huésped de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y políticas establecidas por la empresa;
 - c. Módulo Formativo Profesional Servicios y mantenimiento. El módulo formativo ocupacional de servicios y mantenimiento se integra por la competencia profesional: Programa y coordina trabajos de limpieza en áreas de estancia de acuerdo a los estándares de higiene establecidos;
 - d. Módulo Formativo Profesional Servicio de alimentos y bebidas, desarrolla la competencia profesional: Organiza al personal, supervisa y habilita las áreas de servicio, en la elaboración de alimentos y bebidas de acuerdo a las normas de higiene;
 - e. Módulo Formativo Profesional: Guía de turistas, está relacionado con la competencia profesional: Gestiona servicios turísticos sustentados en la preservación ambiental, social y cultural;
 - f. El Área de Formación especializante obligatoria se integra por las actividades formativas relacionadas con las prácticas profesionales y los proyectos de aplicación e innovación.
33. Que los módulos formativos profesionales identifican claramente las competencias profesionales que desarrollan los estudiantes con la finalidad de que éstas se reflejen en los certificados del bachillerato y en el Diploma que le expedirá el plantel por cada una de los módulos de formación profesional cursados y acreditados. Lo anterior se realiza para facilitar el acceso de los egresados al mercado laboral. Este reconocimiento independiente del certificado de bachillerato, le dará al egresado un reconocimiento adicional a la formación recibida, toda vez que establece las bases para el desarrollo de un estándar de competencia laboral.
34. Que las prácticas profesionales se realizaran en los espacios laborales afines a la formación profesional, para ello, el Jefe del Departamento Tecnológico en conjunto con el Coordinador de Carrera, elaborarán el programa de prácticas profesionales en el que participaran los estudiantes, mismos que deberán ser puestos a consideración del Colegio Departamental y deberán contar con el Visto Bueno del Director de la Escuela. La finalidad de las prácticas profesionales es que el estudiante participe en forma activa en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

escenarios reales en los que desempeñará sus actividades profesionales. Para la acreditación de las prácticas profesionales, el Jefe de Departamento Tecnológico designará un académico que participe en el programa educativo mismo que se encargará de supervisar y acreditar el cumplimiento del programa de las prácticas profesionales.

35. Que para acreditar la innovación y aplicación tecnológica, el estudiante deberá desarrollar una actividad relacionada con el campo ocupacional en el que se forma, fortalecer la práctica in situ, donde se evidencien las competencias alcanzadas del perfil profesional en formación, generar proyectos de innovación que impliquen el proceso de creación de ideas, formulación, desarrollo, aplicación de la innovación, esto puede ser una maqueta, un modelo de aplicación industrial o comercial, la elaboración de un producto, la integración de un proyecto de desarrolla empresarial, entre otros. Será el Jefe del Departamento Tecnológico correspondiente el que designe a los académicos que se encargarán de supervisar y acreditar esta actividad de innovación y aplicación tecnológica.
36. Que la Dirección de Formación Docente e Investigación conjuntamente con la Dirección de Educación Técnica son las instancias responsables de diseñar y operar el plan de capacitación de los profesores que permita su inducción al plan de estudio, así como el desarrollo de las competencias docentes planteadas en los documentos nacionales, y la adquisición de habilidades en las metodologías del aprendizaje y su evaluación.
37. Que la tutoría para el SEMS es considerada una acción complementaria de la docencia, que «se enfoca al acompañamiento de los alumnos durante su tránsito en el bachillerato, con la finalidad de contribuir en su formación integral, para lo cual se vale de las estrategias generadas en las cinco líneas de trabajo de la orientación educativa, mediante actividades de orientación, asesoría y apoyo» (SEMS, 2010, p. 46).
38. Que la tutoría tiene además como función sustantiva, fomentar la capacidad de autoconocimiento y autogestión de los estudiantes, contribuir al desarrollo de la personalidad, habilidades, hábitos, actitudes, valores, intereses y capacidades académicas, con base en acciones preventivas, de desarrollo y remediales, que se realizan en tres momentos de la tutoría: de ingreso, trayectoria y egreso conforme se ha establecido en el Programa Institucional de Tutoría (PIT).
39. Que la evaluación de los aprendizajes, en el enfoque por competencias profesionales, se fundamenta en evidencias, criterios e indicadores, razón por la cual el proceso de evaluación, las estrategias e instrumentos requieren de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2013/

coherencia y vinculación con los aprendizajes, enfocados en los elementos de cada competencia definida en los programas de estudio.

40. Que el plan de evaluación y actualización del plan de estudios define los criterios y estrategias necesarias para el seguimiento y la evaluación del logro del perfil de egresado, el nivel de desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales a lo largo de la trayectoria formativa; así como de la gestión y operación curricular.
41. Que la REMSTU y los nuevos planes de estudio de bachillerato general basados en competencias del SEMS, requieren de un modelo de organización académica acorde con los principios de la EBC, las metodologías del aprendizaje y la innovación educativa, la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo, la evaluación formativa, y el avance de la ciencia y la tecnología, entre otros elementos, por lo que el CUEMS aprobó en marzo del 2012 una propuesta de organización académica para las escuelas, en la cual se establecen dos tipos de Departamentos: los académicos y los de apoyo.
42. Que los Departamentos académicos desarrollan las funciones de docencia, investigación y difusión desde su ámbito de referencia; además, son responsables del desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales establecidas en los planes y programas de estudio de las unidades o módulos de aprendizaje correspondientes.
43. Que la asignación de los módulos de aprendizaje del Área de formación básica común y del Área básica particular a los departamentos de Matemática, Comunicación y aprendizaje, Humanidades y sociedad, Ciencias de la naturaleza y la salud se describen en el Documento del Bachillerato Tecnológico en Turismo.
44. Que por otra parte, para la asignación de los módulos de aprendizaje de las áreas básica particular se crea el Departamento Tecnológico en Servicios Turísticos. Sus funciones, atribuciones y academias que lo integran se describen en el Documento del Bachillerato Tecnológico en Turismo.
45. Que el SEMS, cuenta con los recursos humanos necesarios para la implementación del BTT en la Escuela Vocacional.
46. Que el proceso de formación de profesores que participarán en la implementación del BTT en la Escuela Vocacional consiste en tres momentos formativos: 1) la inducción al BTT, 2) la certificación de competencias docentes, y 3) la certificación en estándares de competencia. Para el logro de esta capacitación se consideraran los procesos formativos del SEMS, entre



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

- ellos, la certificación de las competencias docentes; la Escuela Vocacional cuenta ya con el 46% de profesores acreditados y el 2% de certificados.
47. Que la implementación del BTT requiere de la instalación de software especializado en el campo de la administración con un costo estimado en: 199,376.00 para la adquisición de los software y otros.
 48. Que los recursos económicos necesarios para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje durante la fase de implementación del BTT se enfocan básicamente en la elaboración de guías para el aprendizaje, la adquisición de recursos bibliohemerográficos. Las guías de aprendizaje para los estudiantes se irán elaborando e imprimiendo durante los primeros seis semestres, conforme avanza la implementación del plan de estudios, con la consecuente distribución a los alumnos y docentes de cada módulo de aprendizaje.
 49. Que la adquisición de bibliografía es uno de los elementos sustanciales para el logro del perfil del egresado planteado en el plan de estudios, sobre todo en las áreas relacionadas con el campo laboral y profesional, en razón del impacto de las innovaciones tecnológicas en los procesos de creación y producción de bienes y servicios, además, para la adquisición se deben considerar los estándares de: tres títulos por MA, y un volumen por cada 20 alumnos. El plan de estudios objeto de este dictamen, incluye las competencias genéricas y disciplinares del MCC, a su vez integradas en los programas de estudio de las unidades de aprendizaje de los bachilleratos generales; por lo que la bibliografía ya existente en la biblioteca de la escuela es de utilidad para ambos programas académicos.
 50. Que en razón a lo planteado en el párrafo anterior, para efecto del cálculo de los recursos bibliográficos que se requieren para el BTT se toman en cuenta los 34 módulos de aprendizaje de las áreas de formación. Para la proyección de la bibliografía de esos MA, se toma como base un costo promedio de \$300.00 por volumen, con un lapso de tres años para la adquisición de toda la bibliografía.
 51. Que el Sistema de Educación Media Superior, concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen que suprime al Bachillerato Técnico en Turismo y crea el Bachillerato Tecnológico en Turismo, mediante el acta de la sesión extraordinaria con fecha del 14 de marzo del 2013 del Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Página 16 de 25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.

- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- X. Que es atribución de la Comisión de Normatividad revisar la reglamentación vigente en la Universidad, procurando en todo momento su actualización, así como proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Reglamentos de observancia general en el conjunto de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, fracciones I y II, del Estatuto General de esta Casa de Estudios
- XI. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y Normatividad, se permiten proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

Resolutivos:

PRIMERO. Se suprime el Bachillerato Técnico en Turismo y se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo, a impartirse en las Escuelas del Sistema de educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B". El Consejo Universitario de Educación Media Superior determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada [REDACTED] de aprendizaje y actividad académica, y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación		
	Créditos	%
Básica Común	180	56
Básica Particular Obligatoria	115	36
Especializarte Obligatoria	26	8
Número mínimo total de créditos para obtener el certificado y el título:	321	100

TERCERO. La lista de [REDACTED] de aprendizaje y actividades académicas correspondientes a cada área es como se describe a continuación:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
[REDACTED] de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
English Customer Service	CT	38	38	76	8	
English Service	CT	38	38	76	8	
English Meals	CT	57	57	114	12	
English Tour	CT	57	57	114	12	
Estructura de lenguaje oral y escrito	CT	38	38	76	8	
Lectura interpretativa	CT	38	38	76	8	
TIC aplicadas al turismo	CT	19	57	76	7	
Software administrativo	CT	38	38	76	8	
Turismo social	CT	38	38	76	8	
Equidad de género y turismo	CT	38	38	76	8	
Equipos de alto desempeño	CT	38	38	76	8	
Productividad organizacional	CT	38	38	76	8	
Ética aplicada al campo laboral	CT	38	38	76	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

Actividad física y salud en el trabajo	CT	19	57	76	7	
Recreación y animación	CT	19	57	76	7	
Manejo de sustancias químicas	CT	38	38	76	8	
Bioquímica de los alimentos	CT	38	38	76	8	
Biomás y ecosistemas turísticos	CT	19	57	76	7	
Habilidad numérica y gráfica	CT	38	38	76	8	
Toma de decisiones en proporción	CT	38	38	76	8	
Equivalencias proporcionales	CT	38	38	76	8	
Ubicación espacial turística	CT	38	38	76	8	
Totales:		798	950	1748	180	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA						
Módulo Formativo Profesional: Gestión Hotelera						
Actividad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Recepción de huéspedes	CT	38	57	95	9	
Áreas de servicio al huésped	CT	38	38	76	8	
Eventos y grupos	CT	38	57	95	9	
Subtotal		114	152	266	26	
Módulo Formativo Profesional: Servicios y Mantenimiento						
Habitaciones y áreas de mantenimiento	CT	38	38	76	8	
Distribución de áreas de servicio	CT	19	38	57	6	
Procedimientos Operativos	CT	38	38	76	8	
Subtotal		95	114	209	22	
Módulo Formativo Profesional: Servicio de Alimentos y Bebidas						
Gestión en Alimentos y bebidas	CT	57	76	133	13	
Seguridad, higiene y atención al comensal	CT	38	57	95	9	
Gastronomía	CT	57	95	152	14	
Subtotal		152	228	380	36	
Módulo Formativo Profesional: Guía de Turistas						
Tour de Grupos	CT	57	57	114	12	
Espacio y legado turístico	CT	38	57	95	9	
Costumbres y tradiciones en México	CT	38	57	95	9	
Subtotal		133	171	304	30	
Totales:		494	634	1128	114	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2013/

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA		
Actividades formativas	Total horas	Créditos
Prácticas profesionales	200	13
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
Totales:	400	26

CUARTO. Son requisitos de admisión al Bachillerato Tecnológico en Turismo, los establecidos en la normatividad universitaria.

QUINTO. Las prácticas profesionales se realizarán en los espacios laborales afines a la formación profesional. Para ello, el Jefe del Departamento Tecnológico en conjunto con el Coordinador de carrera, elaborarán el programa de prácticas profesionales en el que participarán los estudiantes, mismos que deberán ser puestos a consideración del Colegio Departamental y deberán contar con el visto bueno del Director de la escuela. La finalidad de las prácticas es que el estudiante participe en forma activa en escenarios reales en los que desempeñará sus actividades profesionales. Para la acreditación de las prácticas, el Jefe de Departamento Tecnológico designará un académico que participe en el programa educativo, mismo que se encargará de supervisar y acreditar el cumplimiento del programa de las mismas.

SEXTO. Para acreditar el proyecto de aplicación e innovación tecnológica, el estudiante deberá desarrollar una actividad relacionada con el campo ocupacional en el que se forma, fortalecer la práctica *in situ*, donde se evidencien las competencias alcanzadas del perfil profesional en formación, generar proyectos de innovación que impliquen el proceso de creación de ideas, formulación, desarrollo y aplicación de la innovación -esto puede ser un modelo de aplicación industrial o comercial, la elaboración de un producto, la integración de un proyecto de desarrollo empresarial, entre otros-. Será el Jefe del Departamento Tecnológico correspondiente el que designe a los académicos que se encargarán de supervisar y acreditar esta actividad.

SÉPTIMO. Los alumnos de esta carrera deberán registrar su servicio social en el ciclo escolar inmediato siguiente a que acumulen el 60% de los créditos del programa. El Coordinador de Carrera vigilará el cumplimiento de este punto.

OCTAVO. Los certificados se expedirán como Bachillerato Tecnológico en Turismo, acreditando además en el mismo al egresado como Tecnólogo en Turismo. El título se expedirá como Tecnólogo en Turismo.

NOVENO. Los alumnos que actualmente cursan el Bachillerato Técnico en Turismo continuarán con el mismo plan hasta su conclusión, contando con un año a partir



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2013/

de la duración normal prevista para obtener el egreso, quedando dicho programa en liquidación hasta el ciclo escolar 2017 A.

DÉCIMO. Forma parte del presente dictamen (anexo 1), la tabla de equivalencias entre las Unidades de Aprendizaje del Bachillerato Técnico en Turismo con los módulos de aprendizaje del Bachillerato Tecnológico en Turismo.

DÉCIMO PRIMERO. En el caso de estudiantes que hayan realizada estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO. [REDACTED]

DÉCIMO TERCERO. La operación de este plan de estudios se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior.

DÉCIMO CUARTO. Se adiciono lo fracción XXXVIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue:

...
Artículo 4. *El Sistema de Educación Media Superior ofrecerá las siguientes carreras:*

...
XXXVIII. *Bachillerato Tecnológico en Turismo.*

...

DÉCIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2013/

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 13 de junio de 2013

Mtro. I. Tonotluh Bravo Padilla
Presidente

Educación

Hacienda

Normatividad

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Jaime Federico Andrade
Villanueva

Dr. Javier Espinoza de los
Monteros Cárdenas

Mtro. Adrián Joaquín
Miranda Camarena

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. Raúl Campos Sánchez

C. Diego Arturo Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez
Becerra

C. Lesly Noemi González
Ochoa

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

Tabla de equivalencias entre las Unidades de Aprendizaje del Bachillerato Técnico en Turismo con los módulos de aprendizaje del Bachillerato Tecnológico en Turismo.

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
Adiestramiento alimentos y bebidas	5	Gestión en Alimentos y bebidas	8
Adiestramiento en hotelería	5	Recepción al huésped	5
Alimentos y bebidas	5	Gastronomía	8
		Seguridad, higiene y atención al comensal	5
Biología	3	Bioquímica de los alimentos	5
Ecología	4	Biomás y ecosistemas turísticos	3
Física I	4		
Física II	4		
Química I	3	Manejo de sustancias químicas	5
Química II	3		
Filosofía I	3	Ética aplicada al campo laboral	5
Filosofía II	3		
Taller de lógica	4		
Folklore de México (op)	3	Costumbres y tradiciones en México	5
Introducción al arte	3		
Introducción al turismo	4		
Seminario taller nuevas opciones turística	3		
Geografía turística	3	Espacio y legado turísticos	5
Historia I	4		
Patrimonio turístico	4		
Agencia de viajes	5	Áreas de servicio al huésped	5
Hotelería	5	Habitaciones y áreas de mantenimiento	5
		Distribución de áreas	3
		Procedimientos operativos	5
Informática aplicada al turismo	4	TIC aplicadas al turismo	3
Taller de programación y cómputo	4	Software administrativo	5
Inglés técnico I	5	English Customer Service	5
Inglés técnico II	5	English Meals	8
Inglés técnico III	5	English Service	5
Lengua española I	5	Estructura del lenguaje oral y escrito	5
Lengua española II	5	Lectura interpretativa	5
Literatura	3		
Lengua extranjera I	3	English Tour	8
Lengua extranjera II	3		

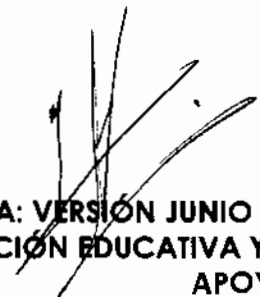


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
Lengua extranjera III	3		
Matemáticas I	5	Habilidad numérica y gráfica	5
Matemáticas II	4	Equivalencias proporcionales	5
Matemáticas III	3	Ubicación espacial turística	5
		Toma de decisiones en proporción	5
Mercadotecnia I	4	Productividad organizacional	5
Principios de administración	3		
Organización de eventos y convenciones (op)	3	Eventos y grupos	5
Guía de turistas (op)	3	Conducción de grupos	8
Sociología	3	Turismo social	5
		Equidad de género y turismo	5
Relaciones humanas	3	Equipos de alto desempeño	5
Seminario de aprendizaje y desarrollo	4		
Taller de educación física	2	Actividad física y salud en el trabajo	3
		Recreación y animación	3
Seminario taller de titulación	3	Aplicación e innovación tecnológica	4


PROPUESTA: VERSIÓN JUNIO 13 DEL 2013
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO
MTRO. MARCOS ANTONIO RAMIREZ MARTÍNEZ